



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 1 de septiembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.464

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	13
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	32
AVISOS COMERCIALES	38

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	50
SUCESIONES	54

PARTIDOS POLÍTICOS

55

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	56
AVISOS COMERCIALES	65

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	67
SUCESIONES	78

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	79
-------	----

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
 • Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
 • Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
 • Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
 • Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROFARM S.A.

CUIT: 30-55650380-6. En Asamblea extraordinaria del 28/12/2012 se resolvió: 1) Reducir el capital a \$ 29.500.751,20; 2) Aumentar el capital a \$ 51.090.000; 3) Emitir 6.510.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y de un voto cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Dr. Juan Carlos Bagó 3.906.000 acciones; Juan Pablo Bagó, Hernán Luciano Bagó, María Alejandra Bagó y Andrea Mariana Bagó 651.000 acciones cada uno; 4) Modificar el artículo 4 del estatuto y 5) Canjear la totalidad de los títulos accionarios emitidos. En Asamblea extraordinaria del 27/12/2013 se resolvió: 1) Reducir el capital a \$ 31.376.422,34; 2) Aumentar el capital a \$ 62.890.000; 3) Emitir 11.800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y de un voto cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Dr. Juan Carlos Bagó 7.080.000 acciones; Juan Pablo Bagó, Hernán Luciano Bagó, María Alejandra Bagó y Andrea Mariana Bagó 1.180.000 acciones cada uno; 4) Modificar el artículo 4 del estatuto y 5) Canjear la totalidad de los títulos accionarios emitidos. En Asamblea extraordinaria del 29/12/2014 se resolvió: 1) Reducir el capital a \$ 36.335.611,27; 2) Aumentar el capital a \$ 64.590.000; 3) Emitir 1.700.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y de un voto cada una; suscriptas en la siguiente proporción: Dr. Juan Carlos Bagó 1.330.760 acciones; Juan Pablo Bagó, Hernán Luciano Bagó, María Alejandra Bagó y Andrea Mariana Bagó 92.310 acciones cada uno; 4) Modificar el artículo 4 del estatuto y 5) Canjear la totalidad de los títulos accionarios emitidos. En Asamblea extraordinaria del 30/12/2015 se resolvió: 1) Reducir el capital a \$ 35.998.387,64; 2) Aumentar el capital a \$ 75.253.000; 3) Emitir 10.663.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y de un voto cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Dr. Juan Carlos Bagó 7.250.840 acciones; Juan Pablo Bagó, Hernán Luciano Bagó, María Alejandra Bagó y Andrea Mariana Bagó 853.040 acciones cada uno; 4) Modificar el artículo 4 del estatuto y 5) Canjear la totalidad de los títulos accionarios emitidos. En Asamblea extraordinaria del 26/12/2016 se resolvió: 1) Reducir el capital a \$ 50.051.782,28; 2) Aumentar el capital a \$ 119.419.000; 3) Emitir 44.166.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y de un voto cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Dr. Juan Carlos Bagó 30.032.880 acciones; Juan Pablo Bagó, Hernán Luciano Bagó, María Alejandra Bagó y Andrea Mariana Bagó 3.533.280 acciones cada uno; 4) Modificar el artículo 4 del estatuto y 5) Canjear la totalidad de los títulos accionarios emitidos. En Asamblea extraordinaria del 29/12/2017 se resolvió: 1) Reducir el capital a \$ 67.282.040,35; 2) Aumentar el capital a \$ 203.365.000; 3) Emitir 83.946.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y de un voto cada una; suscriptas en la siguiente proporción: Dr. Juan Carlos Bagó 57.083.280 acciones; Juan Pablo Bagó, Hernán Luciano Bagó, María Alejandra Bagó y Andrea Mariana Bagó 6.715.680 acciones cada uno; 4) Modificar el artículo 4 del estatuto y 5) Canjear la totalidad de los títulos accionarios emitidos. En Asamblea extraordinaria del 28/12/2018 se resolvió: 1) Reducir el capital a \$ 109.403.594; 2) Aumentar el capital a \$ 305.042.000; 3) Emitir 101.677.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y de un voto cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Dr. Juan Carlos Bagó 69.140.360 acciones; Juan Pablo Bagó, Hernán Luciano Bagó, María Alejandra Bagó y Andrea Mariana Bagó 8.134.160 acciones cada uno; 4) Modificar el artículo 4 del estatuto y 5) Canjear la totalidad de los títulos accionarios emitidos. En Asamblea extraordinaria del 27/12/2019 se resolvió: 1) Aumentar el capital a \$ 535.030.000; 2) Emitir 229.988.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y de un voto cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Dr. Juan Carlos Bagó 156.391.840 acciones; Juan Pablo Bagó, Hernán Luciano Bagó, María Alejandra Bagó y Andrea Mariana Bagó 18.399.040 acciones cada uno; y 3) Modificar el artículo 4 del estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/12/2019
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35628/20 v. 01/09/2020

ALEJO LOGISTICA S.A.

Daniel Sergio IGLESIAS, uruguayo, 1/4/1958, casado, DNI 92.322.743, CUIT 20-92322743-2, comerciante, Quintino Bocayuva 391, Hurlingham, Prov. Bs As, Alejo Gabriel IGLESIAS, argentino, 1/12/1998, soltero DNI 41.513.404, CUIT 20-41513404-6, comerciante, Uspallata 2510, Hurlingham, Prov Bs As. 2) Inst. Púb. 28/08/2020. 3) ALEJO LOGISTICA S.A. 4) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Servicios de transporte automotor, excluyendo el transporte público de

pasajeros, servicios de transporte de mercaderías a granel, Incluido el transporte por camión cisterna, servicio de transporte urbano de carga, servicios de transporte automotor de cargas, incluidas la carga refrigerada, automotores, transporte pesado y de mercaderías peligrosas, y todas las actividades anexas que incluyan reparaciones, remolques y compraventa de artículos de automotores y repuestos de automotores y afines. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12962, se excluye la realización de las actividades financieras. Para el cumplimiento de estos objetivos podrá efectuar cualquier acto lícito que los haga posible, o extender su actividad a toda otra que directa o indirectamente, se halle relacionada con los mismos. Para sus fines también se autoriza la actividad exportadora e importadora. Las Actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con títulos habilitantes en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos. 5) 99 años. 6) \$ 100.000 en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a(1) voto cada una. Daniel Sergio IGLESIAS, 900 acciones, por \$ 90.000 y Alejo Gabriel IGLESIAS, 100 acciones por \$ 10.000. 7) PRESIDENTE: Daniel Sergio IGLESIAS y DIRECTOR SUPLENTE: Alejo Gabriel IGLESIAS. 8) 30-abril. 9) Sede social y domicilio especial en Mendoza 5110, piso 10 departamento "B" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 394
Agustin RUIVAL - Matrícula: 5372 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35648/20 v. 01/09/2020

BLUE IMPACT ENERGY S.A.

Constitución: Escritura Pública N° 109 del 10/08/2020, Escribano Público Diego Sebastián Loero, Registro N° 519. 1) Socios: Mariano Antonio López, DNI 34.147.692, argentino, soltero, Consultor, 11/11/1988, Calle 3 de Febrero 3483 Localidad y Provincia de Santa Fe, Máximo De Ambrosi, DNI 34.044.081, argentino, casado, comerciante, 10/08/1988, Avenida del Libertador 70 piso 8°, Departamento C, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Eduardo Ariel Pérez, DNI 20.842.360, argentino, soltero, comerciante, 13/11/1969, Cerrito 635, Departamento 6, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) BLUE IMPACT ENERGY S.A. 3) 99 años. 4) Sede social: Avenida Figueroa Alcorta 3015 piso 4° - CABA. 5) Objeto Social: La sociedad tiene objeto dedicarse por sí, o por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La Explotación como empresa de los rubros: Industrial, comercial y servicios relacionados con la energía eléctrica de fuentes renovables, comprendiendo la planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de energía renovables, para la producción y venta de energía eléctrica destinada al mercado eléctrico y a otros consumidores de energía eléctrica, a cuyo efectos podrá realizar la construcción de desarrollo, operación de proyectos de energía eléctrica, adquisición, industrialización, fabricación, producción, generación, mantenimiento, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, equipos, materiales y componentes relacionados con lo indicado al principio, realización de obras de infraestructura y montaje de equipos, consultoría y asesoramiento en materia de investigación de cualquier actividad relacionada con la energía eléctrica de fuentes renovables, construcción de franquicias, o licenciamiento de usos de productos y/o servicios propios o de terceros, procesos y actividades de gestión, tratamiento, transformación o eliminación de residuos, sean o no tóxicos, reciclaje, aprovechamiento y recuperación de los elementos comerciales contenidos en éstos, o susceptibles de cualquier forma de valoración, operación de plantas de generación de energía de fuentes renovables, realización de toda clase de mandatos, consignaciones, asesoramiento y/o participación y/o adecuación de conceptos mencionados supra. Posibilidad de participar en sociedades en el país o en el exterior. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social la sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y al medioambiente. 6) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción en las siguientes proporciones: Eduardo Ariel Pérez: 90.000 acciones, Máximo De Ambrosi: 5.000 acciones y Mariano Antonio López: 5.000 acciones. 7) 30/11 de cada año. 8) Directorio: Presidente: Eduardo Ariel Pérez, Vicepresidente: Mariano Antonio López y Director Suplente: Máximo De Ambrosi, por tres ejercicios y con domicilio especial en la sede social de la Avenida Figueroa Alcorta 3015 piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 10/08/2020 Reg. N° 519
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35784/20 v. 01/09/2020

BOULOGNE SUR MER 33 S.A.

CUIT 30-70902405-8. Por Acta de Asamblea número 22 del 11-12-2018 se resolvió agregar al objeto actividades y reformar el artículo tercero del estatuto, el que queda redactado así: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, como así también otorgar fianzas y garantías reales por deudas propias o por obligaciones contraídas por terceros, con excepción de las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social" Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 1452
Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35883/20 v. 01/09/2020

BRAVE BROKER S.A.

CUIT 30-70843193-8 Por Acta Directorio 6 16/3/2020 se cambia sede social a Paroissien 2506 CABA. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 3 18/3/2020 se aumentó capital social de \$ 12.000 a \$ 500.000, se reforma art 4°. Se fijó en 3 ejercicios el mandato de directores y se adecuó tipo de garantía, se reforma art 8°, se designa por vencimiento de mandato, Presidente: Patricia Adriana de Francisci, Directora Suplente: Pamela Andrea Rognoni (ambas domicilio especial: Paroissien 2506, CABA) Autorizado según instrumento privado Acta Directorio 9 de fecha 18/03/2020
Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35808/20 v. 01/09/2020

CIFE CONSTRUCCIONES S.A.

1) 1) Federico Ramón ESPINOLA, argentino, soltero, nacido el 24 de julio de 1985, DNI 38.188.737, CUIT 20-38188737-6, comerciante, domiciliado en Anchorena 1746 CABA; y Ramón Alcides CUEVAS, argentino, soltero, nacido el 20 de agosto de 1980, DNI 27.999.598, CUIT 20-27999598-9, constructor, domiciliado en Calle 134, número 2288, Berazategui, Pcia Bs As 2) Escritura Pública N° 196 de fecha 19/08/2020 3) CIFE CONSTRUCCIONES S.A. Duración: 99 años. 4) Avenida Santa Fe 5042 CABA. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive propiedad horizontal; intervención en Fideicomisos Inmobiliarios, como Fiduciantes o Fiduciaria, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas, y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. La prestación de servicios de mantenimiento general de edificios, remodelaciones y refacciones. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo del objeto y negocios sociales y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) \$ 300.000 dividido en 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Suscripción de capital: Federico Ramon Espinola suscribió 150.000 acciones (\$ 150.000) y Ramon Alcides Cuevas suscribió 150.000 acciones (\$ 155.000). 7) y 8) A cargo de un Directorio compuesto por 1 a 5 titulares, por tres ejercicios. Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la Sindicatura. Se designo como Presidente: Federico Ramon Espinola y Director Suplente: Ramon Alcides Cuevas, quienes constituyeron domicilio especial en Santa Fe 5042 CABA, CABA. 9) 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 19/08/2020 Reg. N° 1495
MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35785/20 v. 01/09/2020

ENGI DA ARGENTINA S.A.

ENGI DA ARGENTINA S.A. CUIT: 30-71235464-6. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 10 de fecha 22/05/2020 se resolvió: (i) el aumento del capital social en la suma de \$ 26.178.889, es decir, se aumento de la suma de \$ 7.106.425 a \$ 33.285.314; (ii) la reducción del capital social de la Sociedad de la suma de \$ 33.285.314 a la suma de \$ 8.451.972; (iii) la cancelación de 24.833.342 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 y 1 voto por acción; (iv) la cancelación y destrucción de los títulos en circulación y la emisión de nuevos títulos representativos del capital social y su entrega a los accionistas, a saber: (a) Título N° 1: representativo de 745.464 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción a nombre del accionista Engineering Do Brasil S.A.; y (b) Título N° 2: representativo de 7.706.508 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción a nombre de Engineering Ingegneria Informatica S.p.A.; y, (v) la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social en consecuencia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 10 de fecha 22/05/20. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria y extraordinaria N° 11 de fecha 22/05/2020
Natalia Isabel Di Nieri - T°: 84 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35873/20 v. 01/09/2020

FERRALMA S.A.

Germán Federico SCHWEIZER, 5/9/87, casado, DNI. 33279646, Sarmiento 1667, Ingeniero Maschwitz, PRESIDENTE; Walter Omar SCHWEIZER, 23/1/76, casado, DNI. 25468282, La Habana 455, Tortuguitas, SUPLENTE; Cintia Elizabeth GERAGGI, 7/4/87, casada, DNI. 33061027, La Habana 455, Tortuguitas; Yésica Raquel KIRSCHNER, 1/11/90, casada, DNI. 36093849, Sarmiento 1667, Ingeniero Maschwitz, y Lucía Marta BRIXNER, 25/7/55, viuda, DNI. 11521248 Triunvirato 3661, Tortuguitas, TODOS de Provincia Buenos Aires, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Viamonte 1481,4° piso, Dpto.B, CABA. 1.99años. 2.A.CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones, para construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción.B.INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora.C.FINANCIERA: Otorgar préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria.Se excluyen operaciones de la Ley de Entidades financieras y toda la que requiera el concurso del ahorro público.Las actividades que requieran se realizarán a través de los profesionales respectivos. 3.CAPITAL SOCIAL:\$ 200.000, dividido en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por Germán Federico SCHWEIZER: 40.000 acciones, Walter Omar SCHWEIZER: 90.000 acciones, Cintia Elizabeth GERAGGI: 10.000 acciones, Yésica Raquel KIRSCHNER: 10.000 acciones y Lucía Marta BRIXNER: 50.000 acciones. 4. uno a cinco, 3 ejercicios.Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 30/6.Todo en Escritura de constitución 133 del 27/8/20. Reg. 933. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de constitucion de fecha 27/08/2020 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 01/09/2020 N° 35793/20 v. 01/09/2020

FRANCE ARGENTINE COSMETICS S.A.

CUIT: 30-69725418-4. Por Asamblea del 29/04/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 370.555, es decir de \$ 16.000 a \$ 386.555, por capitalización de la cuenta ajuste de capital, mediante la emisión de 370.555 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 por acción cada una y un voto por acción, las cuales revisten el carácter de acciones liberadas; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 265.720.000, llevándolo de \$ 386.555 a \$ 266.106.555, mediante la emisión de 265.720.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 por acción cada una y un voto por acción; (iii) reformar consecuentemente el artículo cuarto del Estatuto Social. Composición accionaria: Parfums Christian Dior S.A., 266.007.017 acciones y LVMH Fragrance Brands S.A., 99.538 acciones. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 29/04/2020
Florenia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35890/20 v. 01/09/2020

GREEN GENETICS S.A.

Cuit: 30-71552020-2. Por Asamblea del 01/10/19 se Resuelve: Aumentar el Capital Social de \$ 100.100 a \$ 223.200 modificar el Artículo 4° del Estatuto. Capital: \$ 223.320 dividido en 2.232 acciones de valor Nominal \$ 100 y un voto, totalmente suscrito e integrado así: Federico Carlos Ocampo: 1054 acciones; Edgardo Enrique Salvatierra Colussi: 471 acciones; Julia Aguerre Cano: 473 acciones; Ignacio Javier Chiesa: 67 acciones; Valeria Ret: 67 acciones; Carla Jimena Nunes: 100 acciones. Autorizado por Esc. N° 114 del 11/08/2020 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35596/20 v. 01/09/2020

LABORATORIOS OLMOS S.A.

CUIT 30714751960 Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de agosto de 2020 se decidió: 1) Designar como director titular y presidente del directorio a Lucas Nahuel Olmos y como director suplente a Antonio Ciuffo, quienes constituyen domicilio especial en Adolfo Alsina 440 piso 4° F CABA; 2) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto, el que quedará redactado del siguiente modo: "ARTICULO CUARTO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Actuar como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente, y desempeñarse como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso, incluyendo pero no limitado, de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose expresamente los fideicomisos financieros, como así también ofrecer servicios fiduciarios dentro del Régimen de la Oferta Pública. A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto." Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 24/08/2020
viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35728/20 v. 01/09/2020

MANJURO S.A.

1) Juan Roberto MANZOCO, argentino, soltero, comerciante, 20/03/75, DNI: 24.347.555, domicilio Paserini 14 Carlos Casares Prov. de Bs.As.; Hugo Nicolás HERNANDEZ, argentino, soltero, comerciante, 13/05/93, DNI: 37.474.699, domicilio 25 de Mayo 3146 El Jaguel Prov. de Bs.As. 2) 27/08/2020. 3) Arroyos 1344 CABA. 4) Compra, venta, al por mayor y menor, comercialización, industrialización, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representación, mandato, intermediaciones, transporte prestaciones de servicios, arrendamientos referentes a los productos agrícolas ganaderos en general y todos los subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, tales como: carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, cueros, pieles, grasas, cebos, hueso, lana, leche, quesos, sueros, mieles. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola y ganadera. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Juan Roberto MANZOCO suscribe 80.000 ACCIONES ordinarias no endosables, y Hugo Nicolás HERNANDEZ suscribe 20.000 ACCIONES ordinarias no endosables. Los accionistas integran el 25% del dinero en efectivo. 7y8) Presidente: Juan Roberto MANZOCO; Director Suplente: Hugo Nicolás HERNANDEZ. Ambos con domicilio especial en Epecuén 5167 CABA., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 261 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 1277
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 01/09/2020 N° 35881/20 v. 01/09/2020

MEDIACOM ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69795729-0. Comunica que por Asamblea del 20/05/2020 se resolvió modificar los Artículos 9 y 14 del Estatuto Social para incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de Directorio y Asamblea a través de programas de videoconferencia, de acuerdo a la Res. Gral. 11/2020 de la IGJ. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/05/2020
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35898/20 v. 01/09/2020

MONTTANA S.A.

Se complementa aviso 33994/20 del 24/8/2020. Capital Social: \$ 150000 representado por 15000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto por acción Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 21/08/2020 Reg. N° 1181
Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 01/09/2020 N° 35867/20 v. 01/09/2020

PEMAYO S.A.

SOCIOS: 1) Ignacio Javier Ibañez, 06/06/88, DNI 33868215, CUIT 20-33868215-9, domiciliado en Galván 4392, 1° "C" CABA, 500 acciones; 2) Pablo Federico Ibañez, 22/05/86, DNI 32384252, CUIT 20-32384252-4, domiciliado en Carola Lorenzini 3131, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, 500 acciones; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Escritura Pública N° 36 del 17/03/2020; SEDE SOCIAL en la calle Avenida de Mayo 625 CABA; por 99 años desde inscripción en RPC; OBJETO: GASTRONÓMICA: Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería. Comercialización, producción y elaboración de toda clase de productos alimenticios y toda clase de artículos y productos preelaborados de cualquier rubro gastronómico; despacho de bebidas con o sin alcohol; promoción, organización y supervisión de eventos públicos o privados; alquiler de espacios para actividades recreativas; servicios de Catering y Delivery. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 de 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a 1 voto por acción, que se suscriben en un 100 y se integran en un 25. ADMINISTRACIÓN: Directorio: Presidente: Pablo Federico Ibañez, Director Suplente: Ignacio Javier Ibañez, ambos constituyen domicilio especial en la sede social, Duración: 3 ejercicios, REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente, ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la sindicatura; CIERRE DE EJERCICIO: 31/03.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 17/03/2020 Reg. N° 1798
Carlos Javier Portela - T°: 113 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35585/20 v. 01/09/2020

PLAZA VERA S.A.

ADECUA aviso 26/08/29 TI 34518/20 a Res 3/20 IGJ 1) Escritura Publica 24/08/2020 Ester Beatriz HAZAN 75 años viuda argentina empresaria domicilio real especial Lavalleja 256 piso 4 letra A CABA DNI 5218626 CUIT 27052186264 y Deborah Brenda CURIEL 42 años casada argentina empresaria domicilio real especial Ángel Gallardo 9 CABA DNI 26371419 27263714194 2) PLAZA VERA SA 3) Ángel Gallardo 9 CABA 4) realizar por cuenta propia de terceros y o asociada a terceros Compra venta construcción de inmuebles subdivisiones en propiedad horizontal 5) 99 años desde inscripción IGJ 6) \$ 100000 Aporta Ester Beatriz HAZAN \$ 90000 Deborah Brenda CURIEL \$ 10000 todas acciones ordinarias nominativas no endosables aumento al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada acción de \$ 1000 aumento superior deberá elevarse a escritura pública suscriben el 100% del capital social Ester Beatriz HAZAN 90 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 con derecho a 1 voto por acción, Deborah Brenda CURIEL suscribe 10 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 con derecho a 1 voto por acción 7) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios Representación Presidente Ester Beatriz HAZAN domicilio especial Lavalleja 256 piso 4 letra A CABA Director suplente Deborah Brenda CURIEL domicilio especial en la sede social 8 Prescinde de sindicatura 9 cierre ejercicio 31 de julio de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 24/08/2020 Reg. N° 0634
Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35634/20 v. 01/09/2020

SAINT – GOBAIN PAM ARGENTINA S.A.

Comunica su Constitución: según Escritura Pública N° 515, del 27/08/2020, Registro 698 C.F., se constituye la sociedad SAINT – GOBAIN PAM ARGENTINA S.A. Accionistas: (i) Saint-Gobain do Brasil Produtos Industriais e para Construção Ltda., CDI: 30-71138662-5, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de marzo de 2010, bajo el N° 328 del Libro 59, Tomo "B" de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con domicilio constituido en Tucumán 1, Piso 4°, CABA, quien suscribió 36.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, y (ii) Saint-Gobain Weber, CDI: 30-71563683-3, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de julio de 1998, bajo el N° 1398 del Libro 54, Tomo "B" de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con domicilio constituido en Tucumán 1, Piso 4°, CABA, quien suscribió 64.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a

un voto por acción; Denominación: SAINT – GOBAIN PAM ARGENTINA S.A.; Sede: Tucumán 1, piso 4º, CABA; Plazo: 99 años desde su inscripción; Objeto: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y/o de terceros o asociada con terceros, en la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: venta, importación y exportación de toda clase de productos y materiales para la construcción, tales como tuberías y todos los accesorios y maquinarias relacionadas, como ser válvulas, medidores, bombas, y productos a base de plásticos inyectables, máquinas de irrigación, equipos metálicos, cerámicos, plásticos, tapas de boca de registro y conducción de fluidos de materiales metálicos y plásticos. Productos para la construcción de materiales metálicos. Servicios pre y post venta de reparación, mantenimiento y servicios de ingeniería. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar y aceptar garantías reales o personales de cualquier clase, por obligaciones propias o de terceros, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: \$ 100.000.-, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y 1 voto por acción. El capital es suscrito en su totalidad. Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 1 ejercicio; Composición: Presidente: Carlos Raúl López; Director Titular: Gonzalo Matías Pociello; Director Suplente: Emilio Piccardo, todos con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4º, CABA; Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente o director/es designado/s al efecto. Cierre de ejercicio: 31.12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 515 de fecha 27/08/2020 Reg. Nº 698 Constanza Paula Connolly - Tº: 79 Fº: 579 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 Nº 35870/20 v. 01/09/2020

SANIRAP S.A.

CUIT 30-67828829-9. Por Acta de Asamblea Nº 40 de fecha 28/01/2020 se decidió: aumentar el capital social a la suma de \$ 11.612.000, el cual ha sido suscrito e integrado por los socios SERGIO GABRIEL DE MATOS titular de 5.806.000 acciones ordinarias escriturales, WELL BEING S.A. titular de 294.000 acciones ordinarias escriturales, y BUENOS AIRES SERVICIOS DE SALUD (BASA) S.A. titular de 5.512.000 acciones ordinarias escriturales. Y se decidió Modificar el Artículo Tercero del Estatuto: "ARTICULO 3º: El capital de la compañía social se fija en la suma de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL (\$ 11.612.000) dividido en once millones seiscientos doce mil acciones de un valor nominal de UN PESO (\$ 1) cada una y un voto cada una. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 28/01/2020 viviana erica cescut - Tº: 54 Fº: 626 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 Nº 35727/20 v. 01/09/2020

SKF ARGENTINA S.A.

CUIT 30-52547959-1. Comunica que por Asamblea del 03/07/2020 se resolvió modificar los Artículo 10 y 14 del Estatuto Social para incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de Directorio y Asambleas a través de programas de videoconferencia, de acuerdo a la Res. Gral. 11/2020 de la IGJ. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 03/07/2020 Florencia Crivelli - Tº: 135 Fº: 145 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 Nº 35894/20 v. 01/09/2020

SMR SEGURIDAD S.A.

Escritura del 26/8/20. Constitución: 1) Presidente: Mariano Vitale, 3/4/71, DNI 22003068, empresario, suscribe 1700 acciones de \$ 100 VN c/u; y Director Suplente: Ramiro Vitale, 11/9/99, DNI 42116608, empleado, suscribe 300 acciones de \$ 100 VN c/u; ambos argentinos, solteros y domiciliados en Juan A. Peña 6039, Mar del Plata, Partido Gral Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Los Directores aceptan cargos y fijan domicilio especial en la sede social: Amenábar 34, U.F. 609, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: a) SERVICIOS: Compraventa, importación y exportación, leasing, actuando a su vez como mandataria, consignataria, representante o distribuidora de servicios de alarmas, servicio de monitoreo, seguridad electrónica, telefonía e internet, reparaciones en forma directa o a través de terceros de aparatos de telefonía y sistema de alarmas; b) ARTICULOS DE TELEFONIA Y ALARMAS: Compra venta, alquiler, importación y exportación, leasing, industrialización, actuando a su vez como mandataria, consignataria, representante o distribuidora de repuestos, accesorios, elementos u equipos de telefonía y sistemas de alarmas. Importar y exportar todos los artículos que figuran en el Nomenclador Nacional. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personal habilitado al efecto. 4) Capital \$ 300.000. 5) 30-6. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 26/08/2020 Reg. Nº 2056 Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 Nº 35633/20 v. 01/09/2020

SOLUCIONES DE LOGÍSTICA GLOBAL S.A.

CUIT 30-71117659-0. Por Asamblea del 31/07/2020 se resolvió modificar el objeto social y el artículo tercero del estatuto social, el cual quedó redactado del siguiente modo: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a: A) la compra, venta, fabricación, importación, exportación, alquiler y distribución de productos médicos, reactivos de diagnóstico in vitro, cosmética, suplementos dietarios y demás insumos, accesorios e instrumental relacionados a la salud. B) Almacenamiento, Logística, Distribución y Courier: admisión, clasificación, transporte, distribución y/o entrega de todo tipo de correspondencia, cartas, postales impresos, encomienda de hasta cincuenta (50) kilogramos, mercaderías, ensobrado, etiquetado, mensajería, clearing bancario, transporte de valores dentro de la Argentina y desde o hacia el exterior, por distintos medios de transporte. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados couriers o empresas de couriers y toda otra actividad asimilada o asimilable. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios y/o actividades serán prestados y desarrollados por profesionales con título habilitante debiendo la Sociedad efectuar las contrataciones que fueran necesarias a tales fines y efectos, en su caso. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/07/2020

Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35641/20 v. 01/09/2020

SUCA OIL S.A.

CUIT. 30-71548234-3. Comunica que según Asamblea del 13/03/2020, se resolvió cambiar su denominación de Suca Oil S.A. a Lubricantes y Especialidades S.A. y en consecuencia reformar el artículo 1° del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/03/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35840/20 v. 01/09/2020

SUPERCABLECANAL S.A.

30-71412703-5 Publicación complementaria de la publicada el 21/08/2020 bajo el nro. 33595/20. Por Asamblea del 2/03/2020 se dejó constancia del cese de los Sres. Facundo A. Prado, Víctor Hugo Quevedo, Sebastián Córdova Moyano y Osvaldo Pablo Alejandro Jofré como Directores Titulares y Felipe Oviedo Roscoe como Director Suplente, todos ellos designados por acta de Comisión Fiscalizadora de fecha 24 de enero de 2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/03/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/03/2020

Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35794/20 v. 01/09/2020

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A.

CUIT 30-58962149-9. Comunica que por asamblea del 23/08/2018 se resolvió aumentar el capital social en \$ 829.310.400, es decir de la suma de \$ 180.701.419 a la suma de \$ 1.010.011.819, modificando consecuentemente el Art. 4 del Estatuto Social. Composición accionaria: SHV Interholding AG: 909.313.800 acciones ordinarias y 99.517.241 acciones preferidas, ambas de \$ 1 valor nominal con derecho a 1 voto cada una; y SHV Netherlands B.V.: 522.680 acciones ordinarias y 658.098 acciones preferidas, ambas de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una. Por Asamblea del 14.04.2020 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 463.125.000, llevándolo de \$ 1.010.011.819 a \$ 1.473.136.819, modificando consecuentemente el Art. 4 del Estatuto Social. Composición accionaria: SHV Interholding AG: 1.372.438.800 acciones ordinarias y 99.517.241 acciones preferidas, ambas de \$ 1 valor nominal con derecho a 1 voto cada una; y SHV Netherlands B.V.: 522.680 acciones ordinarias y 658.098 acciones preferidas, ambas de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEAS de fecha 23/08/2018 y 14/04/2020

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35892/20 v. 01/09/2020

TORTUGAS SENIOR HAUS S.A.

Se hace saber que por Escritura Pública N° 46 del 27 de agosto de 2020, pasada al Folio N° 93, Registro Notarial N° 1667 de la Escribana Giselle Hollar Dalmau de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó la sociedad TORTUGAS SENIOR HAUS S.A. de la siguiente manera: 1) Accionistas: (i) Rodrigo Martín, argentino, soltero, nacido el 17 de marzo de 1993, titular del Documento Nacional de Identidad número 37.417.499, titular del CUIT número 20-37417499-2, licenciado en marketing, con domicilio real en República Árabe Siria 3160, piso 3, departamento E, CABA; y (ii) Ramiro Martín, argentino, casado, nacido el 18 de enero de 1963, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.558.371, titular del CUIT número 20-16558371-0, arquitecto, con domicilio real en Avenida Las Heras 3895, piso 6, departamento B, CABA. 2) Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción ante en el Registro Público de Comercio. 3) Denominación social: TORTUGAS SENIOR HAUS S.A. 4) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración y/o arrendamiento, locación o sublocación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ellas, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles. II) Constructora: mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes, planes de construcción de viviendas, contratación de obras de ingeniería y/o arquitectura de todo tipo, importación y exportación de materiales y maquinarias relacionadas con la construcción. Se deja constancia que las actividades mencionadas, en los casos que las leyes y reglamentaciones así lo exijan, serán prestadas por profesionales idóneos con título habilitante, contratados en su caso, al efecto. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto; 5) Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, suscriptas por los accionistas en las siguientes proporciones: Ramiro Martín: 90.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 90% del capital social, es decir \$ 90.000; y Rodrigo Martín: 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 10% del capital social, es decir \$ 10.000. Se integró el 25% del capital social, es decir, la suma de \$ 25.000. El remanente se integrará dentro de los dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad ante la IGJ. 6) Cierre del ejercicio social: 31 de agosto de cada año. 7) Sede social: Avenida Las Heras 3895, piso 6, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Administración y Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. En la primera reunión de Directorio, se designará un presidente, pudiendo designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia del primero. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley 19.550, anualmente la asamblea podrá elegir síndicos titular y suplente. 10) Designación del Directorio: Mediante escritura pública de constitución de fecha 27 de agosto de 2020, se resolvió designar por el plazo de 3 ejercicios al siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Ramiro Martín, y Director Suplente: Rodrigo Martín, quienes constituyeron domicilio a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Avenida Las Heras 3895, piso 6, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 11) Fecha de instrumento de constitución: 27 de agosto de 2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 1667
maria paula castelli - T°: 115 F°: 849 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35861/20 v. 01/09/2020

TRADING DEL CONO SUR S.A.

CUIT 30-71135406-5. Por Acta de Asamblea número 21 del 24-03-2020 se resolvió agregar al objeto actividades y reformar el artículo tercero del estatuto, el que queda redactado así: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el exterior a las siguientes actividades: importación, exportación, compra y venta, distribución, comercialización, consignación y representación en cualquier punto del país o del exterior, de bienes muebles, productos y mercaderías relativas a artículos para el hogar, bazar y productos alimenticios o bebidas, electrónica, artículos para regalo, librería, papelería comercial y escolar, juguetes, prendas de vestir, marroquinería, textiles, indumentaria y calzado; herramientas manuales y eléctricas de todo tipo, autopartes y accesorios para autos (en especial baterías, balizas, matabuecos).- Además la sociedad tendrá como objeto: La compra, venta, importación, exportación, transporte

y distribución de artículos, productos, materiales, mercaderías, materias primas, insumos, instrumental, partes, repuestos y accesorios médico-hospitalarios para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas y compulsas de precios; pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación tanto en el país como en el extranjero.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 28/08/2020 Reg. Nº 1452

Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 Nº 35885/20 v. 01/09/2020

TREPEL S.A.

Por instrumento Público del 27/08/2020. 1) Socios: Jorge Daniel NOSRALA, argentino, soltero, CUIT 20-11619378-8, 02/05/1955, empresario, DNI 11.619.378, y Silvia Alicia Cristina ORTIZ, argentina, soltera, CUIT 27-11534264-4, 13/10/1954, empresaria, DNI 11.534.264, ambos constituyendo domicilio en Libertad 1213, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Razón social: "TREPEL S.A." 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, fraccionamiento, distribución, transporte, exportación, importación y comercialización minorista y mayorista de fibras, tejidos, hilados, las materias primas que lo componen y todo tipo de indumentaria textil, así como maquinaria y elementos afines. Efectuar todas las operaciones necesarias para optimizar el manejo financiero de las actividades antes descriptas. Podrá establecer en cualquier punto del país y del extranjero lo establecimientos comerciales e industriales que considere necesarios, pudiendo realizar inversiones en negocios y sociedades creadas o a crearse, comprar, arrendar y vender muebles e inmueble en la República Argentina y en el extranjero y practicar toda clase de operaciones comerciales, financieras e inmobiliarias que tengan relación directa o indirecta con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) Capital \$ 200.000. 6) Señor Nosrala suscribe 180.000 acciones, valor \$ 180.000 y Señora Ortiz suscribe 20.000 acciones, valor \$ 20.000. 7) Presidente: Jorge Daniel Nosrala, domicilio especial en la sede social. Directora Suplente: Silvia Alicia Cristina Ortiz. 8) Cierre de ejercicio: 30/06. 9) Sede social: Libertad 1213, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 27/08/2020 Reg. Nº 1025 BARBARA BERAZATEGUI - Tº: 109 Fº: 338 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 Nº 35901/20 v. 01/09/2020

TSI INGENIERIA DE IMAGEN S.A.

CUIT: 30-68264828-3. Por asamblea del 1/6/2020 se resolvió designar y renovar en sus cargos a los miembros del Directorio: Presidente: José Luis Herrero Orrasco, Vicepresidente: Martín Durruty, Director Titular: Aldo Rodolfo Pando Director Suplente: Matías Raffaele. Quienes constituyeron domicilio especial, el Sr. Herrero Orrasco en Av. Arturo Illia 1817, PB, Bella Vista; el Sr. Durruty en Boulogne Sur Mer 1096, General Pacheco; el Sr. Pando en Don Orione 770, Victoria y el Sr. Raffaele en la calle Sarmiento 1346, Martínez, todos de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo se resolvió reformar los arts. 8 y 10 del estatuto social, a los efectos permitir las reuniones de directorio y asamblea mediante videoconferencia. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/06/2020 Mariana Berger - Tº: 94 Fº: 61 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 Nº 35610/20 v. 01/09/2020

YASIL S.A.

1) Silvio Javier Croce DNI 28362075 argentino comerciante casado 15/08/80 Mendoza 2878 Lanús Oeste Pcia. Bs.As., quien suscribe 100.000 acciones y Yanina Daniela SÁNCHEZ DNI 31790698 argentina casada comerciante 25/03/84 Mendoza 2878 Lanús Oeste Pcia. Bs.As., quien suscribe 100.000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 24/08/20 4) Av. Santa Fé 1675, Piso 5 CABA 5) Explotación de depósitos comerciales y/o a la locación y/o a la cesión temporaria de uso de lugares compartimentos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia y/o al depósito regular de bienes muebles semovientes y/o valores y al servicio de transporte terrestre y conexos como: a) Transporte de carga: mercaderías generales fletes acarreo mudanzas caudales correspondencia alimenticias equipajes cargas en general de cualquier tipo transporte de pasajeros y combustibles su distribución almacenamiento depósito y embalaje contraer auxilios reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados b) Entrenar y contratar personal para ello c) Emitir y negociar guías cartas de porte "warrants" y certificados de fletamentos d) construir armar carrozar equipar transformar y reparar vehículos y

sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos e) Comprar vender importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos 6) 99 años 7) \$ 200.000 8) Dirección y administración 1 a 7 directores por 3 ejercicios. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Silvio Javier Croce Suplente Yanina Daniela Sánchez todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/07 Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 24/08/2020 Reg. N° 49 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35624/20 v. 01/09/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

CFJ CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/06/2020. 1.- CARLOS ALBERTO SILVA DIAZ, 13/03/1975, Soltero/a, Uruguay, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, Gana 240 piso -- CABA, DNI N° 95664350, CUIL/CUIT/CDI N° 20956643504, FRANCISCO JOSE MARCANO BARRIOS, 09/11/1967, Casado/a, Venezuela, SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER, GAONA 4416 piso 4° C CABA, DNI N° 95944336, CUIL/CUIT/CDI N° 20959443360, . 2.- “CFJ CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS”. 3.- GANA 240 piso - -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: CARLOS ALBERTO SILVA DIAZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GANA 240 piso - -, CPA 1408 , Administrador suplente: FRANCISCO JOSE MARCANO BARRIOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GANA 240 piso - -, CPA 1408; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/09/2020 N° 35712/20 v. 01/09/2020

GRUPO LOS ARBOLES PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/08/2020. 1.- CRISTINA ALEJANDRA POTENZONI, 11/12/1960, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., DR AMADEO SABATTINI 4634 piso Tres de Febrero, DNI N° 14425160, CUIL/CUIT/CDI N° 27144251607, . 2.- “GRUPO LOS ARBOLES PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS SAS”. 3.- CRUZ OSVALDO 2634 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución

de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: CRISTINA ALEJANDRA POTENZONI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRUZ OSVALDO 2634 piso , CPA 1293 , Administrador suplente: SOCOLISQUI CLAUDIO GABRIEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRUZ OSVALDO 2634 piso , CPA 1293; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/09/2020 N° 35711/20 v. 01/09/2020

INTERNATIONAL CONTAINERS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/06/2020. 1.- CARLOS ANTONIO TEMPONE, 15/12/1946, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., OLAZABAL 3441 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LE N° 8259908, CUIL/CUIT/CDI N° 20082599089, JAVIER ROMAN CORIZZO, 01/06/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P., AVDA LEANDRO N ALEM 986 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25071948, CUIL/CUIT/CDI N° 20250719486, DAMIAN CRISTIAN CORIZZO, 03/02/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, BEGUERESTAIN 2101 piso PA 2 AVELLANEDA, DNI N° 27262518, CUIL/CUIT/CDI N° 20272625183, RAUL ROUST, 25/07/1955, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Arroyo 855 piso 5/C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 11754609, CUIL/CUIT/CDI N° 20117546099, . 2.- "INTERNATIONAL CONTAINERS SAS". 3.- BASAVILBASO 1378 piso 3 H, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 250000. 7.- Administrador titular: RAUL ROUST con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BASAVILBASO 1378 piso 3 H, CPA 1006 , Administrador suplente: DAMIAN CRISTIAN CORIZZO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BASAVILBASO 1378 piso 3 H, CPA 1006; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/09/2020 N° 35714/20 v. 01/09/2020

NOVAZ AGENCY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/08/2020. 1.- IVAN ANDRES TABACHNIK, 02/06/1997, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, ANCHORENA 387 piso 8 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 40389034, CUIL/CUIT/CDI N° 20403890341, SANTIAGO LIONEL FALZONE, 10/08/1995, Soltero/a, Argentina, Comerciante, ENTRE RIOS 936 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 39215390, CUIL/CUIT/CDI N° 20392153900, FELIPE SANJURJO, 30/03/1999, Soltero/a, Argentina, Comerciante, RUTA 52 KM 3.5 0 piso c.c saint thomas lote 128 ESTEBAN_ECHEVERRÍA, DNI N° 41824734, CUIL/CUIT/CDI N° 20418247348, . 2.- "NOVAZ AGENCY SAS". 3.- ANCHORENA TOMAS MANU 387 piso 8 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y

exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: SANTIAGO LIONEL FALZONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ANCHORENA TOMAS MANU 387 piso 8 B, CPA 1170, Administrador suplente: IVAN ANDRES TABACHNIK, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ANCHORENA TOMAS MANU 387 piso 8 B, CPA 1170; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/09/2020 N° 35716/20 v. 01/09/2020

TIENDA CAÑUELAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/08/2020. 1.- JUAN IGNACIO LERNER, 06/01/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, SANTO DUMON 2306 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 25096533, CUIL/CUIT/CDI N° 20250965339, CORDOBA NORMA LAURA, 02/02/1971, Divorciado/a, Argentina, COMERCIANTE, CORRIENTES 128 piso CAÑUELAS, DNI N° 21783920, CUIL/CUIT/CDI N° 27217839209, . 2.- "TIENDA CAÑUELAS SAS". 3.- ESTADO DE ISRAEL AV. 4754 piso 1 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: JUAN IGNACIO LERNER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESTADO DE ISRAEL AV. 4754 piso 1 1, CPA 1185 , Administrador suplente: CORDOBA NORMA LAURA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESTADO DE ISRAEL AV. 4754 piso 1 1, CPA 1185; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/09/2020 N° 35715/20 v. 01/09/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BF CONSULTORES S.R.L.

Instrumento Privado del 19-8-20. Socios: Gustavo Sebastián Barletta, 17/11/1981, DNI N° 29192210, CUIT 20-29192210-5, casado, Contador Público, con domicilio real en Catulo Castillo 3072, Piso 3 Departamento 107 C.A.B.A.; y Pablo Matías Fernández, 10/8/1983, DNI N° 30373714, CUIT 20-30373714-7, casado, Contador Público, con domicilio real en Alsina 911 Piso 5 Departamento A, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; ambos argentinos. Plazo: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20.488 para los graduados en Ciencias Económicas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. Los socios integrantes de la sociedad sólo podrán ofrecer los servicios propios de sus incumbencias profesionales, debiendo para ello poseer sus respectivos títulos habilitantes y en el caso que una Ley lo dispusiera, la inscripción en el Colegio o Consejo o ente Nacional o Provincial que ejerza la potestad disciplinaria sobre su actuación profesional. Los graduados en Ciencias Económicas, además, deberán encontrarse matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Se deja constancia que queda excluida de la limitación de responsabilidad propia del tipo de sociedad de la que se trata la asumida por los socios en el ejercicio de su profesión. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscripto en partes iguales; Gerentes Titulares: Gustavo Sebastián Barletta y Pablo Matías Fernández, ambos con domicilio especial en sede social. Sindicatura: prescinde; Cierre de ejercicio: 31/12; Sede: Avenida N. de la Riestra 1209, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 19/08/2020
Leonardo Damián Díaz - T°: 103 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35642/20 v. 01/09/2020

BOATECH S.R.L.

1) Enrique Pablo BELLESI, argentino, 25/11/1986, soltero, hijo de Enrique Pablo Bellesi y de Mónica Liliana Herrera, empresario, DNI 32.760.542, C.U.I.T. 23-32760542-9, domicilio General Alvear 2319, de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y Anabela Cecilia SOLLA, argentina, 19/04/1984, soltera, hija de Antonio Solla y de María Juanes, empresaria, DNI 30.981.081, C.U.I.T. 27-30981081-9, domicilio Cabildo 1786, de Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires. 2) 28/08/2020. 3) Guardia Vieja 4090, 3 piso, departamento c, CABA 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en todo el territorio de la República o en cualquier país del extranjero, a las siguientes actividades: a) Manufactura, diseño, confección, fabricación, producción, desarrollo de proyecto, elaboración, consignación, franquicia, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de máquinas, robotización, desarrollo de ingeniería, automatizaciones, instrumentación industrial, instalaciones electromecánicas, residenciales o no, sistemas de control, supervisión, incluyendo el servicio de mecanizado y servicio técnico de reparación, mantenimiento de dichos elementos, consultoría y servicio de asesoramiento; b) Construcción: en general, inclusive de edificios, silos, tinglados, galpones, diques, embalses, canales, usinas, gasoductos, oleoductos, minas; estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, hidráulicas, y desagües, pavimentación, movimiento de suelos, demoliciones, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos; fabricación de puentes, grúas, tanques y cañerías, calderas y hornos industriales, plantas de bombeo de agua y obras sanitarias y la realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Cuando la índole de la materia lo requiere se contará con profesionales con título habilitante; c) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros de proyecto, diseño, fabricación, cálculo, instalaciones, optimización, puesta en marcha, inspección y asesoramiento de sistemas de control automático; instrumental eléctrico, electrónico; sistemas de comunicaciones y sistemas de procesos industriales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.- 5) 99 Años. 6) \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 cada una y 1 voto por cuota. Suscriben: Enrique Pablo BELLESI 1700 cuotas y Anabela Cecilia SOLLA 3300 cuotas. Integran 25% y saldo a 2 años 7y 8) Gerente titular: Enrique Pablo BELLESI. Gerente Suplente: Anabela Cecilia SOLLA. Ambos: plazo indeterminado. Constituyen domicilio especial en: Guardia Vieja 4090, 3 piso, departamento c, CABA 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 550
MATIAS MELLONI - T°: 121 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35620/20 v. 01/09/2020

CABALLITO SANITARIOS S.R.L.

CUIT. 30-70564431-0. Escritura del 28/08/2020: Reformó: Cláusula 10: Administración/representación: 1 o más Gerentes, socios o no, por plazo social. Se ratificó Gerente por plazo social a Sergio Germán AURELIO, domicilio especial sede social. Por cesión entre socios el Capital quedó suscripto: Sergio Germán AURELIO, 1140 cuotas de \$ 10 cada una; y José AURELIO 60 cuotas de \$ 10 cada una. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 28/08/2020 Reg. Nº 2177

Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 Nº 35845/20 v. 01/09/2020

CALIFORNIA GROWSHOP S.R.L.

Socios: Gastón Javier COLL, argentino, casado, 17/3/1985, DNI 31.624.338, empresario, domicilio: Santa Rosa 2801, San Fernando, Pcia de Bs As, SUSCRIBE 50.000 cuotas y Nicolás Ezequiel EZQUENAZI, argentino, soltero, 8/6/1984, DNI 31.010.344, empresario, domicilio: Juan Agustín García 3225, piso 1 CABA, SUSCRIBE 50.000 cuotas; Fecha de Constitución: 31/8/2020. Denominación: CALIFORNIA GROWSHOP S.R.L. Sede social: Juan Agustín García 3225, piso 1 CABA. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización por mayor y menor de flores, plantas, semillas y productos alimenticios relacionados, artículos de cultivo, jardinería, sustratos y parafernalia y productos afines relacionados. Dictando de cursos y talleres sobre cultivos y jardinería. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una, integración: 25%. Gerentes: Gastón Javier COLL, y Nicolás Ezequiel EZQUENAZI. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 30/6 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 31/08/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 Nº 35792/20 v. 01/09/2020

CELEX GROUP S.R.L.

CUIT 30-71123980-0.- Por escritura, F°71 del 26/8/20, Registro 1353, Caba, "Celex Group SRL modifico el artículo cuarto excluyendo de su texto la suscripción e integración del capital social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 26/08/2020 Reg. Nº 1353

Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 Nº 35638/20 v. 01/09/2020

CONCONSTRU S.R.L.

Esc. 49,21/8/2020, Registro, 115, de CABA, socios: Sergio Ignacio CATAN (250 cuotas),7/9/65, DNI17547728, Cuit 20175477285, Italia 70, González Catan, Prov. Bs.As, y Nelson Oscar PEREZ,(250 cuotas), 20/10/82, DNI 29780259, CUIT 20297802594, Pavón 1273 piso 1 Dto.G CABA, ambos solteros, argentinos, comerciantes. 99años.Objeto: realizar las siguientes actividades: estudio, proyecto, dirección ejecutiva, y construcción en seco, servicios de pintura, refacciones y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Importación, exportación, comercialización, acopio y distribución de materiales para la construcción. Asimismo, corresponde al objeto social la implementación de sistemas y dispositivos para la construcción hogareña, industrial o comercial, instalación, reparación, mantenimiento, asesoramiento diseño y servicio técnico, fabricación de materiales para la construcción, capacitación y enseñanza, distribución y logística de materiales para la construcción, transporte de materiales para la construcción, diseño, proyecto de auditoria de obra y todo servicio o actividad vinculado con la construcción.\$ 500.000 (en cuotas de \$ 1000 y 1 voto c/u).Cierre 30.04.Sede social Pavón 1273 piso 1 Dto. "G" CABA .Gerente Sergio Ignacio CATAN quien acepta el cargo en Acto constitutivo y constituye domicilio especial en Pavón 1273 piso 1 Dto. "G" CABA.CLAUDIA A MORANO. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 21/08/2020 Reg. Nº 115

Claudia Alejandra Morano - Matrícula: 5025 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 Nº 35799/20 v. 01/09/2020

CRYPTOMINING S.R.L.

Constitución: 28/08/2020 Socios: Ignacio IGLESIAS RAGGIO, DNI 34.214.589, nacido el 19/10/1988, domiciliado en Laprida 2134 CABA, soltero, ingeniero, suscribe 500.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; Javier Orlando COLAVINI, argentino, DNI 29.733.296, nacido el 24/09/1982, domiciliado en Habana 3574, Piso

4, Depto. A CABA, soltero, administrador de empresas, suscribe 500.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000) dividido en un millón (1.000.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Habana 3574, Piso 4, Depto. A CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: A) Venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos, máquinas, equipo y materiales conexos, componentes electrónicos; B) comercio al por mayor y al por menor; servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática; C) servicios de consultores en equipo de informática. Gerente: Ignacio IGLESIAS RAGGIO y Javier Orlando COLAVINI, ambos con domicilio especial en Habana 3574, Piso 4, Depto. A CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 28/08/2020
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35607/20 v. 01/09/2020

DESCARTABLES NORTE S.R.L.

1) Nicolas Adrian Portela, DNI: 25.994.198, argentino, 01/05/77, empresario, divorciado, domicilio Patricias Argentinas 1855 UF 60 Barrio los Tacos Localidad Garin Prov. De Bs.As.; Maria Florencia Caputo Martinez, DNI: 24.560.909, argentina, 14/06/75, empresaria, casada, domicilio Avenida Corrientes 4532 piso 7° departamento 32 CABA; Ricardo Enrique Rodríguez Luoni, DNI: 12.273.723, argentino, 31/05/58, empresario, casado, domicilio Avenida Rivadavia 4986 piso 5° departamento D CABA; Francisco Jose Caputo Martinez, DNI: 29.654.175, argentina, 16/07/82, empresario, soltero, Domicilio Avenida Belgrano 4223 departamento A CABA; HOLDING INTERPRODUCCIONES S.A. ,inscripta en el registro publico de comercio de la provincia de San Luis al Tomo 251 de contratos sociales, Folio 23 N° 04 en San Luis el 01/03/2013, con domicilio Pedernera 1547 de la Ciudad de San Luis Provincia de San Luis. 2) 12/08/2020.3) Suipacha 72 piso 9° departamento A CABA. 4) A la fabricación, elaboración, producción, intercambio, fraccionamiento, compra, venta, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de envases, tanto de materiales de plástico, aluminio, cartón, madera, u otros materiales, artículos de papel, film de polietileno y similares, pañales descartables, productos de mantenimiento de piletas, productos y subproductos de limpieza, elementos de bazar, cocina, hogar, regalería y polirubro. 5) 99 Años. 6) \$ 50.000, dividido en 50.000 cuotas de un peso valor nominal cada una y con un voto cada una, Nicolas Adrian Portela suscribe la cantidad de 15.000 cuotas sociales, María Florencia Caputo suscribe la cantidad de 9.000 cuotas sociales, Francisco José Caputo Martínez suscribe la cantidad de 9.000 cuotas sociales, INTERPRODUCCIONES S.A. suscribe la cantidad de 15.000 cuotas sociales, Ricardo Enrique Rodríguez Luoni suscribe la cantidad de 2.000 cuotas sociales, el capital social se integra en un 25% en dinero efectivo. 7y8) Gerentes: Francisco José Caputo Martínez y Nicolas Adrian Portela, en forma conjunta por tiempo indeterminado, ambos con domicilio especial en Suipacha 72 piso 9° departamento A CABA. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/08/2020
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 01/09/2020 N° 35882/20 v. 01/09/2020

DIRECTONER S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado del 20/8/2020. Socios: Luis Héctor Yesi, 12/6/68, divorciado, comerciante, DNI 20.389.275, CUIT 20-20389275-7 y Carolina Mercedes Pereyra, 22/1/79, soltera, empleada, DNI 27.087.446, CUIL 27-27087446-6, ambos argentinos y con domicilio en 1° de Mayo 720, Quilmes, Pcia. Bs. As. Objeto: Comercialización de sistemas y equipos de computación, de telefonía celular y de seguridad: Comercialización bajo cualquier modalidad, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento de sistemas, programas y equipos de informática, equipos para telefonía celular móvil, equipos y sistemas de seguridad, sus insumos, repuestos y accesorios, así como su instalación y servicio técnico. Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas: Diseñar componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos.- Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. Asesoramiento empresarial: Para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades, realizando relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar

otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. Duración: 99 años. Capital: \$ 70.000 dividido en 70.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u. Se suscribe 100%. Se integra 25% en efectivo o sea \$ 17.500, saldo dentro de 2 años. Cada socio suscribe 35.000 cuotas o sea \$ 35.000 e integra \$ 8.750. Administración: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual, alternada e indistinta, por el término de la Sociedad. Sede Social: Pasaje Murcia 1597, CABA. Gerente: Luis Héctor Yesi, con domicilio especial en sede social. Fiscalización: se prescinde. Cierre ejercicio 31/7. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/08/2020

Veronica Andrea Cicala - T°: 91 F°: 435 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35652/20 v. 01/09/2020

DIVOT PROYECTOS Y MAS S.R.L.

Constitución. Escritura 30 del 24/08/2020, Registro 700 CABA. Socios: Daniel Roberto JAMARDO, nacido 21/12/1962, casado, ingeniero, DNI 16.322.842, CUIT 20-16322842-5, domiciliado en José Bonifacio 738 piso 7° depto A CABA; Vicente Norberto MARTONE, nacido 05/07/1944, casado, empresario, DNI 4.443.598, CUIT 20-0443598-6, domiciliado en Loyola 850 piso 2° CABA y Marcelo Omar ULLUA, nacido 10/11/1963, divorciado, contador público, DNI 16.938.776, CUIT 20-16938776-2, domiciliado en Viamonte 1453 piso 5° depto 39 CABA; todos argentinos.- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta pro-pia, de terceros o asociada a terceros, en la República o en el Extranjero las siguientes actividades: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: a) La realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, permuta, locación, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, ya sean destinados, a vivienda, comercio, depósitos, oficinas u otros; subdivisión y fraccionamiento de inmuebles urbanos; pudiendo realizar incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal o Prehorizontalidad, en su caso y/o cualquier otro régimen autorizado por la legislación vigente. b) Realizar todo tipo de proyectos, desarrollos y diseños para la construcción de bienes inmuebles y edificios sobre predios propios o ajenos para su venta en propiedad horizontal; administración, dirección y ejecución de las obras correspondientes; instalación y/o acondicionamiento de toda clase de muebles y de sus accesorios; mantenimiento, remodelación y conservación de inmuebles terminados. c) La comercialización bajo cualquier forma, incluida la denominada "venta al costo" y financiación de las unidades resultantes; d) Oportunamente, perfeccionar la transferencia del dominio a favor de quien o quienes resulten adquirentes de las unidades funcionales resultantes, lotes u otros, según corresponda. e) Administración de inmuebles bajo el régimen de la propiedad horizontal. Toda actividad que así lo requiera según las respectivas reglamentaciones vigentes, a efectos de las tareas precedentemente indicadas, las mismas serán realizadas por profesionales en la materia con título habilitante. Pudiendo exclusivamente en razón de la consecución de su objeto y a los fines que resulten menester, tomar dinero en préstamo, constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, celebrar todo tipo de contratos, transacciones relacionadas con el objeto, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar y ejercer todos los actos y contratos que nos sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto.- Capital: \$ 200.000.- representado por 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios e integradas en este acto en dinero efectivo y en un 25%. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años. Suscripción e integración del capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: a) Daniel Roberto Jamardo suscribe 110.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una, b) Vicente Norberto Martone suscribe 70.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una, c) Marcelo Omar Ullua suscribe 20.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una. Domicilio social: Avenida San Martín 3050, departamento 3 CABA.- Gerente: Daniel Roberto Jamardo, constituye domicilio especial en sede social, por plazo indeterminado.- Ejercicio: 31/07.- Escribana autorizada por escritura 30 del 24/08/2020. Registro 700 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 24/08/2020 Reg. N° 700 Viviana Elena Miscione - Matrícula: 2712 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35616/20 v. 01/09/2020

ELECTROMECHANICA SAN BONIFACIO S.R.L.

ELECTROMECHANICA SAN BONIFACIO SRL por escritura N° 96 del 17/06/2020 se constituyo una srl, 2) Socios: Facundo Emmanuel PIMENTEL, argentino, nacido 22/2/1994, soltero, comerciante, DNI 38.191.029, CUIT. 20-38191029-7, domiciliado Pasaje Matheu N° 161, Partido Avellaneda, Pcia Bs As, y Mauro Alan CORONEL, argentino, nacido 17/12/1992, soltero, Técnico electromecánico, DNI 37.792.604, CUIT: 20-37792604-9, partido La Matanza, Pcia Bs As, 3) Sede social: Lavalle N° 1578, piso 4 departamento "C" CABA.- 4) Duración: 99

años. 5) Objeto: fabricación, transformación, industrialización, manufacturación, consignación representación, y distribución de toda clase de materia primas, productos y subproductos de hierro y aceros, maderas, y productos y accesorios que se empleen o puedan emplearse en esa actividad, trabajos de tornería y herrería.- 6) Capital Social: \$ 100.000 cuotas de Pesos UN (\$ 1.-) valor nominal cada una representado por 100.000 de cuotas con un voto.- 7) Administración y representación: GERENTE Mauro Alan CORONEL. 8) SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: Los socios suscriben 50.000 cuotas representativas del 50% del Capital Social cada uno, representativas cada uno el 50% del Capital Social.- 9) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Domicilio especial: Lavalle N° 1578, piso 4 departamento "C" CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 17/06/2020 Reg. N° 1384
Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35622/20 v. 01/09/2020

EMEVE TABLEROS ELECTRICOS S.R.L.

Se comunica que en el edicto N° 34242/20 publicado el 25/8/2020. Se complementa: Por Esc. 117, Reg. 358, del 27/08/2020. Socios: Sergio Emiliano Álvarez, poseedor de 50 cuotas de \$ 1000 c/u; y Maximiliano Hernán Vergara poseedor de 50 cuotas de \$ 1000 c/u. Denominación: EMEVE TABLEROS ELECTRICOS S.R.L. Respecto a su objeto se suprimió la palabra "ingeniería". Autorizada por esc 114 del 20/8/2020 Registro 358 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 20/08/2020 Reg. N° 358
VALERIA CLAUDIA ZAMUDIO - T°: 121 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35657/20 v. 01/09/2020

EMPREDIMIENTOS ALESEL S.R.L.

CUIT 30-70974134-5. Por Instrumento Privado del 27/08/2020: a) por cesión de cuotas se reforma el Art. 5 del estatuto. Sus-cripción: Matías Ezequiel Selma, Adrián Vicente Aspromonte y Ángel Fabián Yannone 4.000 cuotas c/u; b) se acepta renuncia y gestión del gerente Tatiana Giselle Selma y designan a Matías Ezequiel Selma. Acepta cargo y constituye domicilio especial en Bahía Blanca 5040 CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 27/08/2020

AGUSTIN HYLAND - Notario - Nro. Carnet: 6428 Registro: 97049 Adscripto

e. 01/09/2020 N° 35866/20 v. 01/09/2020

EQUAM S.R.L.

Por instrumento Privado de fecha 04/08/2020 se constituyó EQUAM SRL. Socios Maureen Petty, argentina, nacida el 28/07/1991, soltera, empresaria, DNI 36.400.011, C.U.I.T. 27-36400011-7, domicilio Santa Rosa 1500 depto. 314, Garin, Pcia. Bs As; María Martina Bancalari, argentina, nacida el 01/03/ 1991, casada, empresaria, DNI 35.969.543, C.U.I.T. 27-35969543-3, domicilio Albarellos 980 piso 8 "A" Acasusso, Pcia. Bs. As; Sol Penelope Paz, Argentina nacida el 17/11/1988, soltera, empresaria, DNI 34.258.718 C.U.I.T. 27-34258718-1 domicilio calle publica S/N El Pueblito Villa de las Rosas, Pcia. de Cordoba; Santiago Schenider Boelter, argentino, nacido el 11/02/1986, empresario, DNI 32.145.039 C.U.I.T. 20-32145039-4 domicilio Martin J Haedo 1765, Florida, Vicente Lopez, Pcia. Bs. As. y Miguel Jose Petty, argentino, nacido el 10/03/1963, divorciado, empresario, DNI 16.130.461, C.U.I.T. 20-16130461-2, domicilio Juan Domingo Peron 2365, Barrio Martindale lote ÑS7, Partido de Pilar, Pcia. Bs. As Duración: 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, pudiendo establecer agencias, sucursales, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Plantación de Arboles, trabajos de Forestación, Desforestación, desmontes, talado de bosques naturales o artificiales, recuperación de espacios verdes y del medio ambiente, campañas de concientización, cursos de capacitación. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trata con título habilitante otorgado por la autoridad competente A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 100.000 representado por cien mil cuotas de Un Peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción; doce mil quinientas (12.500) cuotas Maureen Petty; doce mil quinientas (12.500) cuotas Maria Martina Bancalari; veinticinco mil (25.000) cuotas Sol Penelope Paz; veinticinco mil (25.000) cuotas Santiago Schenider Boelter y veinticinco mil (25.000) cuotas Miguel Jose Petty Representación legal: Gerente. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. AUTORIDADES: GERENTE: Miguel José Petty; Duración en el cargo: por tiempo indeterminado. Sede social:

Juncal 2067 9no piso departamento B CABA, donde el gerente constituye domicilio especial. Autorizado según instrumento privado CON FIRMAS CERTIFICADAS de fecha 04/08/2020
MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35705/20 v. 01/09/2020

ETEC MONTAJES S.R.L.

Esc.N° 136 de 28/8/2020. 1) Pablo Matías Poplawski, D.N.I. 33.150.015, 10/7/87; Paola Yanina Poplawski, D.N.I. 31.598.498, 5/7/73, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Islas Malvinas 3463, Castelar, Pcia. Bs.As. 2) Reconquista 365, Piso 5, Dpto. B, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: proyecto, desarrollo, construcción, instalación, mantenimiento, comercialización y explotación de obras eléctricas, electromecánicas y todo otro servicio relacionado al rubro. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Pablo Matías Poplawski 5.100 cuotas sociales; Paola Yanina Poplawski 4.900 cuotas sociales. 6) 30/6. 7) Gerente: Pablo Matías Poplawski. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 136 del 28/08/2020 Reg. N° 933.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35864/20 v. 01/09/2020

FIBRAS MAXUTIL ARGENTINA S.R.L.

FIBRAS MAXUTIL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) Toro, Norma Adriana, DNI: 14.772.921, CUIT 27-14772921-4, argentina, soltera, nacida el 19/08/1961, comerciante, domiciliada en la calle Monseñor Larumbe 3151, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia Buenos Aires y BISKUPOVICH, NICOLE, DNI: 38.536.144, CUIL 27-38536144-6, argentina, soltera, nacida el 19/09/1994, comerciante, domiciliada en la calle Entre Ríos N° 146, San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) 04/08/2020. 3) FIBRAS MAXUTIL ARGENTINA S.R.L. 4) Chivilcoy 3254, Departamento 3, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior lo siguiente: Fabricación, distribución, compraventa mayorista y minorista, permuta, consignación, importación y exportación de productos y subproductos de limpieza, de higiene personal, para el hogar e industria. 6) 99 años. 7) Capital Social constitutivo: Pesos 100.000 dividido en 100.000 cuotas de pesos uno cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: 50% Toro Norma Adriana y 50% Biskupovich Nicole. 8) Gerencia: un gerente en forma individual, socio o no, por el término de la duración de la Sociedad. 9) Gerente: TORO, NORMA ADRIANA constituyendo domicilio especial en la calle Chivilcoy 3254, Departamento 3, CABA. 10) 31/12 cada año. Autorizado según Instrumento privado de fecha 04/08/2020, Julio Alberto González Cabrerizo, T° 39 F° 938 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 04/08/2020
Julio Alberto Gonzalez Cabrerizo - T°: 39 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35597/20 v. 01/09/2020

FRIGORIFICO GCD S.R.L.

1) Germán Pablo SECONDINI, comerciante, 1/9/80, DNI 28305366, San Guillermo 7690, Martín Coronado, Prov. Bs. As.; Diego SECONDINI, comerciante, 13/8/84, DNI 31013504, Av Asamblea 1212, piso 5, departamento D CABA, y Claudina Lorena SECONDINI, economista, 4/2/82, DNI 29265488, Campo de Mayo 7317, Villa Bosch, Prov. Bs. As.; argentinos y solteros; 2) Escritura 52 del 12/8/20; 3) FRIGORIFICO GCD S.R.L.; 4) Av Asamblea 1212, piso 5 of D CABA; 5) a) compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, y comercialización por mayor o menor de todo tipo de productos de granja y sus derivados, carnes rojas, aves, y frutos del mar; productos y subproductos de la carne faenada, troceo de carnes y elaboración de todo tipo de chacinados, como asimismo los derivados de todos ellos; todo tipo de productos lácteos; especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, aldoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y téis; productos derivados de la actividad frutícola, forestal, apícolas y semillas en general; b) explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, de granja y demás actividades relacionadas; c) elaboración de alimentos para consumo humano y/o animal ya sean frescos, enlatados, congelados, secos y/o deshidratado; 6) 99 años; 7) \$ 120.000.- suscripto por los socios en partes iguales; 8) gerente Claudina Lorena SECONDINI por termino social, con domicilio especial en el social; 9) indistinta; 10) 31 diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 12/08/2020 Reg. N° 2178
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 01/09/2020 N° 35850/20 v. 01/09/2020

GOCABO S.R.L.

CUIT: 30-71549500-3, Por instrumento privado del 20/8/20 se resolvió: Renuncia Gerente: Teófilo Raúl CASA DEMARÍA. Reformar art 4 contrato social. Autorizado según instrumento privado de cesión y renuncia de fecha 20/08/2020

Pablo Matías Sucalesca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35863/20 v. 01/09/2020

GOZ S.R.L.

Aviso complementario de publicación del 25/8/20, trámite 34153/20. Se subsana omisión en la suscripción e integración del capital, siendo lo correcto: Los socios suscriben el 100% del capital de acuerdo con el siguiente detalle: Sergio Orlando GÓMEZ, Mónica Isabel HERMES, Leonardo Taiel GÓMEZ y Jean Lucas Emanuel GÓMEZ suscriben 50.000 cuotas cada uno, equivalentes al 100% del capital social, integrando en este acto el 25% en dinero en efectivo y el resto será integrado en el plazo máximo legal previsto. Todas las cuotas son de \$ 10 c/u valor nominal, y confieren un voto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 21/08/2020 Reg. N° 760 Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35865/20 v. 01/09/2020

GRUPO AMEDIA S.R.L.

33712219519 por Acta Reunion de socios del 16/12/2019 por unanimidad se modifico el objeto social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Creación, diseño, desarrollo, producción, consultoría, implementación, mantenimiento, comercialización y venta de tecnologías informáticas y software relacionados con la información, educación y las telecomunicaciones, así como brindar servicios asociados a éstas, siendo de aplicación a cualquier campo o sector, para sus distintos usos o empleos. El análisis, programación, preparación, venta, y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración y creación de contenido, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos de telecomunicación tanto para las diferentes administraciones públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. (propias o de terceros) " Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 2119

JOAQUIN ROMERO PIERRI - Matrícula: 5756 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35584/20 v. 01/09/2020

GRUPO MALTU S.R.L.

Se rectifica aviso TI 35337/20 del 31/08/2020 el nombre correcto de la sociedad constituida por instrumento del 28/08/2020 es Grupo Maltu SRL y no Grupo Malti SRL como se publico Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 28/08/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35809/20 v. 01/09/2020

KARIOP S.R.L.

Socios: los cónyuges Oscar Rodolfo PIFFANO, argentino, comerciante, 18/6/1967, DNI 18.223.405, y Karina Alejandra FERNANDEZ, argentina, comerciante, 30/10/1968, DNI 20.250.977, ambos domiciliados en Federico Garcia Lorca 55, piso 4, depto B CABA; Fecha de Constitución: 28/8/2020. Denominación: KARIOP S.R.L. Sede social: Hidalgo 168 CABA. Objeto: explotación de todo tipo de establecimientos y negocios relacionados con la industria gastronómica en todos sus ramos (confitería, servicio de catering, casa de lunch, restaurante, parrilla, cafetería, panadería, bar, rotisería, etc); la elaboración, comercialización, depósito y traslado de todo tipo de bebidas y productos de la industria alimenticia y la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la gastronomía. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una, cada socio suscribe 50.000 cuotas. Integración: 25%. Gerente: Oscar Rodolfo PIFFANO. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 30/11. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 28/08/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35791/20 v. 01/09/2020

KPLINO S.R.L.

CONSTITUCIÓN por instrumento privado del 12/08/2020. SOCIOS: CARLOS ERNESTO CAPELLINO, DNI 17663887, CUIT 20176638878, nacido el 19/10/1965, profesión: médico, estado civil: casado en segundas nupcias con María Juliana Betjane, y MARÍA JULIANA BETJANE, DNI 25294603, CUIT 27252946034, nacida el 08/04/1976, profesión: empresaria, estado civil: casada en primeras nupcias con Carlos Ernesto Capellino, ambos argentinos y domiciliados en Av Cnel Díaz 1873, Depto 28 CABA. SEDE SOCIAL: av San Juan 2658, Piso 5°, UF 8, CABA. CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a un voto. Suscriben el 100% e integran el 25%. CIERRE EJERCICIO: 31/01. DURACIÓN: 99 años. GERENTE: socio Carlos Capellino, acepta cargo y constituye domicilio especial en la Sede Social. Duración: 3 ejercicios. OBJETO: dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las sig acts.: SALUD HUMANA. Servicios de salud médicos asistenciales en todas sus especialidades, tanto a particulares como a organizaciones públicas, privadas o mixtas, particularmente en medicina y cirugía vascular, medicina estética y flebología. Dentro de la medicina estética, podrá realizar los siguientes: servicios de spa, cosmiatría, cosmetología. A tal efecto, prestará toda clase de servicios administrativos, comerciales y logísticos para médicos que sean contratados por la sociedad para la realización de prácticas médicas. Compra, venta, alquiler, permuta, leasing, importación, exportación y distribución de equipamiento médico y demás objetos vinculados al objeto social, ya sea al por menor o mayor. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. AGROPECUARIA: cría e invernada de ganado bovino, en las siguientes actividades -conforme el Clasificador Nacional de Actividades Económicas (CLANAE) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) - Código 014113: Cría de ganado bovino, excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche. En la cual se incluye: la producción -cría y recría-, de ganado bovino como: - bueyes - búfalo - novillos - terneros - toros - vacas - vaquillonas para la venta de ganado en pie. La obtención de cueros en las explotaciones agropecuarias; y Código 014114: Invernada de ganado bovino excepto el engorde en corrales (Feed-Lot). En la cual se incluye: La producción invernada, excepto el engorde en corrales (Feed-Lot), de ganado bovino como: - bueyes - búfalo - novillos - terneros - toros - vacas - vaquillonas para la venta de ganado en pie. La obtención de cueros en las explotaciones agropecuarias. FINANCIERA: Efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos, y con compañías financieras o de seguros; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Contraer y conceder préstamos, con o sin garantía, otorgando o recibiendo las garantías correspondientes en su caso. La sociedad no realizará las operaciones alcanzadas por la ley de entidades financieras (ley 21.526; sus modificaciones y decretos reglamentarios). En general, la celebración y ejecución de todas las operaciones, convenios, contratos, negocios y actos jurídicos lícitos, civiles, mercantiles, laborales o de cualquier otra índole, relacionados directa o indirectamente con los objetivos sociales o con cualquier actividad conexas con los mismos, en el país o el extranjero, que sean necesarios o convenientes, para la más amplia y eficaz consecución de los fines de la Sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. Todas las acts. precedentemente mencionadas serán llevadas por profesionales matriculados cuando lo requiera la ley. Gonzalez Gastón, Cdor. T° 354 F° 127 CPCECABA autorizado en instrumento privado de constitución del 12/8/2020.

Gastón Ezequiel GONZALEZ - T°: 354 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35614/20 v. 01/09/2020

LAS TRES PRIMAS S.R.L.

Rectifica T.I. 35525/20 del 31/08/20: Siendo la fecha correcta de nacimiento del Sr. Grosso Hugo Norberto, DNI 10.960.518: "29/12/1953". Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 28/08/2020 JOSEFINA BONIFACIO COSTA - T°: 110 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35802/20 v. 01/09/2020

MATORDI S.R.L.

CUIT. 30-71550393-6.- El 24/08/20 se resolvió: a) Reformar por cesión de cuotas la suscripción e integración del capital de \$. 60.000 representado por 60.000 cuotas de \$. 1 cada una, el que quedó de la siguiente forma: Héctor Miguel Tolosa y Maximiliano Carlos Faro 30.000 cuotas cada uno; b) Aceptar la renuncia de Mónica Marisa Issetta al cargo de Gerente; c) Designar Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Héctor Miguel Tolosa, quien constituye domicilio especial en Estados Unidos 2628, CABA; y d) Reformar el artículo tercero del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Legislación vigente, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: ARTICULOS DEL HOGAR: Compra, venta, importación, exportación,

comisión, permuta, leasing, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y/o menor de todo tipo de artículos, aparatos, mercaderías, accesorios y muebles para el confort del hogar, electrodomésticos, equipos de audio, video y computación, bazar, regalos, menaje, cristalería, porcelanas, juguetería, objetos artísticos y decorativos, como así también sus repuestos y accesorios".- Autorizado según instrumento privado de cesion de cuotas, renuncia y designación de gerente y reforma de contrato de fecha 24/08/2020

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35775/20 v. 01/09/2020

MAX CONSULTING S.R.L.

Escritura del 26/8/20. Constitución: 1) Sandra Analia MARCONI, argentina, 1/7/78, DNI 26.732.160, CUIT 23-26732160-4, empresaria, soltera y domiciliada en Mariscal Antonio José de Sucre 1110, Torre 2, 3° piso, dpto. "B", CABA, suscribe 1.000 cuotas de \$ 100 VN c/u. y Walter Edgardo MARCONI, argentino, 18/12/83, DNI 30.742.928, CUIT 20-30742928-5, empresario, soltero y domiciliado en Juan Pablo Duarte 5044, CABA, suscribe 9.000 cuotas de \$ 100 VN c/u, éste último GERENTE, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en sede social: Juan Pablo Duarte 5044, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: La prestación de toda especie de servicios de asesoramiento integral, externalización o tercerización de capital humano y consultoría empresaria en materia comercial, sanitaria, técnica y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los mismos podrán desarrollarse en cualquier rubro o sector del mercado nacional o internacional y enunciativamente adoptar las siguientes modalidades; asesoramiento, técnico administrativo, informático, recursos humanos, externalización o tercerización de personal; proyectos de inversión internacional, nacional, municipal, provincial, regional y sectorial; elaboración de informes. Anteproyectos, proyectos, estudios; administración de contratos generales. Representación comercial o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional; compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. El ejercicio de toda clase de gestión de negocios, mandatos, comisiones, representaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones y consignaciones, por cuenta propia o de terceros vinculados con su objeto social. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Contrato. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 1.000.000. 5) 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 2056

Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35871/20 v. 01/09/2020

NATURAL PASTA S.R.L.

Hernán Diego Serrano, 7/4/75, DNI 24516577, soltero y licenciado en administración; Ernesto Lorenzo Serrano, 21/1/43, DNI 4405193, casado y contador público, ambos con domicilio en la calle Lascano 5050, CABA. 2) 28/8/20.3) Natural Pasta SRL. 4) Producción y comercialización: producción, fabricación, comercialización y distribución de alimentos, con modalidad al por mayor y al por menor a través de canales directos o indirectos de distribución, de forma online o personal, pudiendo adquirir y comercializar franquicias. Importación y exportación: operaciones de exportación y/o importación de los productos mencionados. Consultoría y enseñanza: consultoría y/o enseñanza relacionada con actividades culinarias. Servicios: servicios de gastronomía. 5) \$ 120.000, dividido en 12.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u, de las que suscriben Hernán Diego Serrano, 10.000 cuotas; Ernesto Lorenzo Serrano, 2.000 cuotas. 6) Gerente: Hernán Diego Serrano, domicilio especial en sede social: Lascano 5050, CABA. 8) 99 años. 9) Cierre: 30/06. Autorizado según instrumento privado Estatuto Constitutivo de fecha 28/08/2020

Yamila Andrea Faillace Rivas - T°: 134 F°: 182 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35795/20 v. 01/09/2020

NOLOR S.R.L.

CUIT 30-71470116-5 –Se reforma el objeto en su artículo tercero: OBJETO :Fabricación de productos minerales para uso como desodorizante de residuos orgánicos, encapsulado de metales pesados, absorción y neutralización de lixiviados de residuos residenciales e industriales, como asimismo de otros productos minerales para absorción de derrames de petróleo, aceites y productos afines.Elaboración y comercialización de sustancias o preparaciones destinadas a la limpieza, lavado, odorización, desodorización, higienización, desinfección o desinfección, productos de uso doméstico ,y domisanitarios .Importación, exportación y comercialización de estos productos,

como también su aplicación en los contenedores destinados a la recepción de residuos residenciales y grandes generadores de residuos. Esc.NIEDZWIECKI Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 1257

Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35649/20 v. 01/09/2020

OFICIOS ASOCIADOS S.R.L.

Constitución: Esc.N°78 del 28/08/2020 F°258 Reg. 166.Socios: Santiago VACA GUZMÁN, soltero, psicólogo, nacido el 01/11/82, DNI 29.904.739, CUIT 20-29904739-4, domiciliado en Gascón 1274 CABA; Esteban Emilio RODRÍGUEZ, soltero, arquitecto, nacido el 02/11/79, DNI 27.729.644, CUIT 20-27729644-7, domiciliado en Egipto 767, Villa Martelli, Pcia. Bs.As.;y Manuel Ignacio NESTA, soltero, arquitecto, nacido el 22/03/80, DNI 27.951.459, CUIT 23-27951459-9, domiciliado en Av.Córdoba 6209 Piso 1 Dpto.B CABA; todos argentinos.Denominación: OFICIOS ASOCIADOS S.R.L.Plazo: 99 años desde su inscripción.Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, por encargo de éstos, o asociada a o en colaboración con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Diseño, construcción de viviendas, galpones y estructuras metálicas en general, refacción y ampliación de viviendas y/o locales comerciales, herrería de obra y artística, venta de mobiliario, asesoría técnica y prestación de servicios relacionados con construcciones metálicas.Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante.Capital:\$ 60.000 dividido en 6.000 cuotas de 1 voto y \$ 10 valor nominal c/u.Administración: 1 a 3 gerentes, socios o no, individual e indistintamente.Mandato: tiempo indeterminado.Representación legal: cualquiera de los gerentes, individual e indistintamente.Gerente: Esteban Emilio RODRÍGUEZ(domicilio especial: José Evaristo Uriburu 1044 Piso 4 Depto. 38 CABA).Sindicatura: Prescinde.Sede social: José Evaristo Uriburu 1044 Piso 4 Dpto. 38 CABA.Ejercicio: 31/08 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 166

María Leticia Cacace - Matrícula: 5042 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35632/20 v. 01/09/2020

OPENFARMA S.R.L.

Hace saber: Constitución.Fecha contrato: 28/8/20.SOCIOS: Aldana Belén ALMEIDA, nacida el20/10/95, DNI. 39281310, con domicilio en Gastón Harry 304, Adroque, Provincia de Buenos Aires; Pedro Alfredo ALMIRON, nacido el 14/01/61, DNI. 14307328, con domicilio La Haya 1824, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos, solteros, comerciantes.DENOMINACION: OPENFARMA S.R.L. DURACION: 99años. OBJETO: Gerenciamiento, administración y explotación de farmacia, y comercialización de productos farmacéuticos, perfumería e higiene personal, cosméticos, homeopáticos, alopáticos, medicinales, prótesis, fórmulas y especialidades farmacéuticas y medicinales, insumos hospitalarios, accesorios odontológicos, productos ortopédicos, ópticos, anteojos recetados o no, anteojos para sol, lentes de contacto.Compra, venta, importación, exportación, permuta, ya sean estos de producción nacional o no, de dichos productos y afines.Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.CAPITAL:\$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscritas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Aldana Belén ALMEIDA suscribe la cantidad de 5.000 cuotas sociales y Pedro Alfredo ALMIRON suscribe la cantidad de 5.000 cuotas sociales.Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Gerente en forma individual: Pedro Alfredo ALMIRON, quien fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL Avenida Independencia 2047, Piso 7, Departamento B CABA.CIERRE EJERCICIO: 31/12.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 578

agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35631/20 v. 01/09/2020

OR AQUITECTURA S.R.L.

Por escritura N° 122, F° 300, del 19/8/20, Registro 1665 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad: 1) OR AQUITECTURA S.R.L. 2) Socios: Oscar Eduardo ROMERO, argentino, nacido el 20/5/69, hijo de Oscar Alberto Romero y Alicia Eleuteria Mosqueira, soltero, DNI 20.780.303, CUIT 20-20780303-1, Arquitecto, domiciliado en Ramírez de Velazco 1216, C.A.B.A.; Alicia Eleuteria MOSQUEIRA, argentina, nacida el 29/1/45, viuda de sus primeras nupcias con Oscar Alberto Romero, DNI 4.981.610, CUIL 27-04981610-9, empresaria, domiciliada en Saavedra 977, Campana, Pcia. de Bs. As. 3) Sede: Ramírez de Velazco 1216, C.A.B.A. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles, bienes inmuebles en general y la realización en ellas de ampliaciones, modificaciones, refacciones,

reparaciones y restauraciones. b) Diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios; c) El desarrollo de contenidos y la realización de trabajos, estudios, consultorías de Proyectos de Urbanismo y Arquitectura, y Proyectos Turísticos, Culturales y Educativos. d) Diseño y ejecución de obras de interiorismo, escenografía, ambientación, obras artísticas, eventos culturales, eventos multimediáticos y los desarrollos tecnológicos necesarios para esas actividades. 6) Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota. Los socios suscriben el 100% del capital social según el siguiente detalle: Oscar Eduardo ROMERO suscribe 9.000 cuotas y Alicia Eleuteria MOSQUEIRA suscribe 1.000 cuotas. 7) Administración: Uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 8) Mandato: Tiempo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Oscar Eduardo ROMERO, con domicilio especial en Ramírez de Velazco 1216, C.A.B.A. 11) Sindicatura: Prescinde. 12) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 122 de fecha 19/08/2020 Reg. Nº 1665
Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 Nº 35618/20 v. 01/09/2020

ORLANSKI & RUSSELL ABOGADOS S.R.L.

CUIT 30-71525027-2. Por Acta de Reunión de Gerencia, Acta de Reunión de Socios, y por instrumento privado con firmas certificadas notarialmente, todos otorgados el 27 de abril de 2020, el Sr. Esteban Felipe Russell cedió y transfirió la totalidad de su tenencia, es decir, 490 cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una y con derecho a un voto c/u a favor del Sr. Leonardo Tomás Orlanski, que adquiere 440 cuotas representativas del 44% del capital social de la sociedad y a favor de la Sra. María Lola Madariaga, que adquiere 50 cuotas representativas del 5% del capital social de la sociedad. En consecuencia, la titularidad de las cuotas quedó de la siguiente manera: Leonardo Tomás Orlanski titular de 950 cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una y con derecho a un voto c/u. María Lola Madariaga titular de 50 cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una y con derecho a un voto c/u. Por Acta de Reunión de Socios celebrada el 27 de abril de 2020, se resolvió por unanimidad aprobar el cambio de denominación y la reforma del Artículo Primero del Contrato Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO PRIMERO: Denominación y domicilio: Bajo la denominación de "ORLANSKI & ASOCIADOS ABOGADOS S.R.L.", continuadora de Orlanski & Russell Abogados S.R.L, continúa funcionando la sociedad de hecho constituida el 18 de abril de 2016 bajo la denominación de "Orlanski & Russell Sociedad Ley Nº 19.550 Capítulo I Sección IV", por regularización. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Puede establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Gerencia de fecha 28/04/2020
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - Tº: 129 Fº: 100 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 Nº 35798/20 v. 01/09/2020

POTTERY HAUS S.R.L.

CONSTITUCIÓN de S.R.L.: Instrumento privado - Fecha del acto constitutivo: 26/08/2020. 1.- Socios: i) Nicolas Martínez, 38 años, casado argentino, empresario, DNI Nº 29.500.647, CUIT 20-29500647-2, con domicilio en Intendente Alfaro 81, Acassuso, provincia de Buenos Aires, y (ii) Carlos Ronco, argentino, casado, empresario, nacido el 2 de octubre de 1973, DNI Nº 23.492.809, CUIT 20-234928109-1, con domicilio en Av. Santa Fe 3721, piso 2 departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2.- Denominación: "Pottery Haus S.R.L.". 3.- Domicilio legal: Fitz Roy 2005, CABA. 4.- Tiene por objeto: (i) explotación de negocios del ramo de gastronomía, mediante la elaboración, comercialización y distribución de comidas, incluyendo pero no limitándose a restaurantes, pizzerías, bares y confiterías, el despacho de comidas y bebidas de producción propia, ya sea mediante el servicio de mesas y/o pedidos entregados en el domicilio del consumidor; (ii) fabricación, elaboración, producción, transformación, exportación, importación y comercialización de toda clase de artículos de cerámica y productos derivados y afines y (iii) desarrollo y otorgamiento de franquicias para la explotación de las actividades mencionadas en los puntos precedentes y rubros afines, pudiendo ejercer representaciones, comisiones, intermediaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con las mismas. 5.- Plazo de duración: 99 años. 6.-) Capital Social: treinta mil pesos (\$ 30.000) divididos en 3.000 cuotas partes de \$ 10 (pesos diez).- cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscripción e integración de capital: Nicolas Martínez suscribe 1.500 cuotas y Carlos Ronco suscribe 1.500 cuotas, integradas 25% en efectivo. 7.- Representación legal: Gerente: CARLOS RONCO con domicilio especial en Av. Santa Fe 3721, piso 2, "A", Ciudad de Buenos Aires por plazo indeterminado, quien acepta el cargo. 8) Fiscalización: Ejercida por los socios. 9) Cierre de ejercicio: 31/06 de cada año. Autorizado según instrumento privado ACTA DE CONSTITUCION de fecha 26/08/2020 ANDREA RONCO - Tº: 68 Fº:003 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 26/08/2020
ANDREA RONCO - Tº: 68 Fº: 3 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 Nº 35745/20 v. 01/09/2020

QUANTUM NET S.R.L.

Esc. Nº 135 de 27/8/2020. 1) Sofía Nicole Jazyanka, D.N.I. 42.998.392, 21/3/2001; María Martha Schiavio, D.N.I. 24.551.584, 5/7/73, ambos argentinas, casadas, empresarias, domiciliados en Ciudad de La Paz 3793, Dpto. G, CABA. 2) Ciudad de La Paz 3793, Dpto.G, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: servicios de promoción, marketing y publicidad en todos los ámbitos y por cualquier medio; desarrollo, implementación, y mantenimiento de redes de comunicación, páginas web, software y sistemas informáticos; comercialización de hardware, software, insumos, accesorios, equipos y todo otro producto o servicio relacionado al rubro. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de V.N.\$ 10 c/u. Suscripción: Sofía Nicole Jazyanka 9.000 Cuotas sociales; María Martha Schiavio 1.000 cuotas sociales. 6) 30/6. 7) Gerente: Sofía Nicole Jazyanka. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 135 de fecha 27/08/2020 Reg. Nº 955
Julietta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/09/2020 Nº 35822/20 v. 01/09/2020

SBERNA S.R.L.

Por escritura Nº 125, F° 310, del 21/8/20, Registro 1665 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad: 1) SBERNA S.R.L. 2) Socios: Hernán Leandro PANETTA, argentino, nacido el 15/10/65, divorciado de sus primeras nupcias con Karina Ragusa, DNI 17.586.223, CUIT 20-17586223-5, empresario, domiciliado en Roseti 817, C.A.B.A.; Héctor Mariano LÓPEZ, argentino, nacido el 7/9/69, hijo de Juan Carlos López y Berta Corá, soltero, DNI 20.911.779, CUIT 20-20911779-8, empresario, domiciliado en Roseti 817, C.A.B.A. 3) Sede: Roseti 817, C.A.B.A. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) La producción de contenidos audiovisuales de todo tipo y la prestación de servicios de producción audiovisual. b) Diseño, creación, proyección, ejecución, gestión, administración, explotación de museos, parques, bioparques, temáticos o no. c) La creación, diseño, desarrollo de escenografías, obras artísticas, eventos culturales, eventos multimediativos y los desarrollos tecnológicos necesarios para esas actividades; d) El desarrollo de contenidos y la realización de trabajos, estudios, consultorías de proyectos educativos, culturales y turísticos. 6) Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota. Los socios suscriben el 100% del capital social según el siguiente detalle: Hernán Leandro PANETTA suscribe 9.000 cuotas y Héctor Mariano LÓPEZ suscribe 1.000 cuotas. 7) Administración: Uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 8) Mandato: Tiempo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Hernán Leandro PANETTA, con domicilio especial en Roseti 817, C.A.B.A. 11) Sindicatura: Prescinde. 12) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 125 de fecha 21/08/2020 Reg. Nº 1665
Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 Nº 35619/20 v. 01/09/2020

SPRINT INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.

CUIT Nº 33-70805154-9. Comunica que según Reunión de Socios del 19/08/2020 se resolvió (i) modificar la fecha de cierre del ejercicio social, siendo actualmente el 31 de marzo de cada año, al 31 de diciembre de cada año; y (ii) reformar el artículo 8 del Contrato Social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 19/08/2020
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 Nº 35843/20 v. 01/09/2020

TINRO S.R.L.

CONSTITUCION. Esc 213 de 24/08/2020 Reg 355 CABA Socios Martin Rodolfo GIULIANELLI, argentino, nacido 8/06/1985, medico, casado, DNI 31.674.414, CUIT 20-31674414-2 domiciliado en Formosa 4895, General San Martin, Prov BsAs, Rodrigo Gastón GARCIA, argentino, nacido 7/08/1986, empleado administrativo, soltero, DNI 32.546.202, CUIT 20-32546202-8 domiciliado en Lacroze 6094 General San Martin, Prov BsAs y Adela Aida TABORDA, argentina, nacida 2/11/1948, comerciante, casada, DNI 5.673.461, CUIT 27-05673461-4. domiciliada en Almirante Brown 3695 General San Martin, Prov BsAs. PLAZO 99 años OBJETO COMPRA VENTA DE ARTICULOS E INSUMOS MEDICOS: A) La compra, venta, distribución, almacenamiento, importación y exportación de productos como equipos de aire acondicionados, equipos de computación como mouse, teclado, cpu, monitores; material audiovisual, productos farmacológicos, servicio de traslado de ambulancias, camillas, equipos de audio, artículos de librería; B) La operación, comercialización, instalación, traslado, asesoramiento, y las actividades necesarias y complementarias del punto nº 1, incluyendo la compra o alquiler de maquinaria para transporte e

instalación, compra y almacenamiento de materia prima. C) La obtención, ya sea por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de autorizaciones, concesiones, permisos o licencias por parte de autoridades o dependencias administrativas de carácter nacional, provincial o municipal, que puedan ser necesarios para el buen cumplimiento del objeto social. D) La realización y ejecución de toda clase de estudios, análisis y proyectos relacionados con el objeto y/o actividades de la sociedad. E) La proyección, organización, realización y desarrollo de todo tipo de eventos en la República Argentina relacionados con los fines y/o actividades de la sociedad, incluyendo la explotación de establecimientos para la venta de los productos, gestionando las correspondientes autorizaciones y habilitaciones, alquilando, subalquilando, comprando u ocupando por el título que fuere tanto espacios abiertos, como stands, puestos, locales y demás inmuebles o vehículos destinados a cumplir el objeto social. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos y negocios que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social y adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL \$ 150.000 dividido en 15.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal c/u Integración 25% Suscripción Adela Aida TABORDA: 1.500 cuotas equivalente a \$ 15.000; Martin Rodolfo GIULIANELLI: 6.750 cuotas equivalentes a \$ 67.500 y Rodrigo Gastón GARCIA: 6.750 cuotas equivalentes a \$ 67.500. GERENTE: Adela Aida TABORDA acepta cargo y domicilio especial en sede social. TIEMPO indeterminado. CIERRE EJERCICIO 31/12 DOMICILIO SOCIAL Mansilla 2437 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 213 de fecha 24/08/2020 Reg. Nº 355
Karen Ginestet - Matrícula: 5408 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 Nº 35653/20 v. 01/09/2020

TODO TEXTIL ARGENTINA S.R.L.

1) Socios: Héctor Miguel TOLOSA, nacido el 21/05/55, DNI. 11.471.791, CUIT. 20-11471791-7, domicilio Matheu 143, Piso 5º, Departamento "B"; y Maximiliano Carlos FARO, nacido el 01/02/92, DNI. 36.623.888, CUIT. 20-36623888-4, domicilio Del Barco Centenera 540, Piso 13º, Departamento "A"; ambos argentinos, solteros, comerciantes y de CABA.- 2) Constitución: 24/08/20.- 3) Domicilio: Estados Unidos 2628, CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Legislación vigente, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Diseño, fabricación, producción, confección, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de materias primas, fibras, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, cueros, productos textiles manufacturados o elaborados, telas, artículos de punto y lencería, ropas, prendas de vestir, de la indumentaria y del calzado, sus accesorios, y derivados, marroquinería, bijouterie y derivados y/o cualquier otro producto relacionado con la industrial textil y del calzado.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 200.000, dividido en 200.000 cuotas de \$. 1 cada una.- Suscripción: Héctor Miguel Tolosa y Maximiliano Carlos Faro: 100.000 cuotas cada uno.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Maximiliano Carlos Faro, quien constituye domicilio especial en Estados Unidos 2628, CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 24/08/2020 Reg. Nº 908
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 Nº 35774/20 v. 01/09/2020

TRANSPORTE ALLTRANS HERMANOS S.R.L.

Por escritura del 28/08/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Andrés Emilio MAROVICH, DNI 22.365.214, 7/10/71 5.000 cuotas y Adrián Alfredo MAROVICH, DNI 25.434.475, 26/12/75, 5.000 cuotas, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Lavalle 1955, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: a) Logística sobre operaciones de comercio interior y exterior sobre la carga y descarga de mercaderías y su transporte; b) Servicios de Transporte de mercaderías generales, productos químicos de toda clase, sean estos elaborados o semi-elaborados, sólidos o líquidos, como así también de residuos (peligrosos o no) por vía terrestre a nivel nacional; sus fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, distribución, recepción, carga y descarga, almacenamiento, depósito, desconsolidación, fraccionamiento, trasvase, picking, embalaje, transporte de productos sólidos o líquidos, y en especial de productos químicos peligrosos o no, tales como proplienglicol, glicerina, emulsiones estireno acrílicas, poliol, nonin fenol etoxilado, butyl glicol, etilenglicol, monoetanolamina, trietanolamina, entre otros y sin que esa enumeración sea taxativa, siendo meramente enunciativa, como así también y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín; c) Representaciones, gestión de negocios y comisión de mandatos relacionados con el transporte de mercaderías; Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: ambos socios,

ambos con domicilio especial en la sede; Sede: PERU 277 piso 2 oficina 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 910
Agustin Arturo Patricio Quinos - Matrícula: 5700 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35637/20 v. 01/09/2020

UNIVERSO PLACAS S.R.L.

Carlos Javier Correa, 26/2/80, DNI 27831304, empresario; Patricia Ramona Cejas Figueroa, 16/3/86, DNI 32161687, ambos argentinos, casados, y con domicilio en la calle Adolfo Bioy Casares 5827, Barrio Casa, 25 de Mayo, Moreno, Pcia de Buenos Aires; 2) 20-8-20.3) Universo Placas SRL. 4) Producción y comercialización: producción, fabricación, comercialización y distribución de productos relacionadas con la construcción, con modalidad al por mayor y al por menor a través de canales directos o indirectos de distribución pudiendo adquirir y comercializar franquicias. Importación y exportación: de los productos mencionados. Construcción: construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. Servicios de mantenimiento de inmuebles: servicios de mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto. 5) \$ 200.000, dividido en 20.00 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscribe cada uno de los socios 10.000.- 6) Gerente: Carlos Javier Correa, domicilio especial en sede: Cerrito 46 Piso 11° Depto. "C", CABA. 8) 99 años. 9) Cierre 30/03. Autorizado según instrumento privado Estatuto Constitutivo de fecha 20/08/2020
Yamila Andrea Faillace Rivas - T°: 134 F°: 182 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35803/20 v. 01/09/2020

URBAN CAMP S.R.L.

1) Alfredo José Fragueiro, 38 años, DNI 29434043, empleado, Santa Rosa 1707, Lote 25, Barrio Los Laureles, Garín, Escobar, Prov BsAs, 3000 cuotas de \$ 10; Fernán Dubie, 38 años, DNI 29435731, empresario, Av Alvear 1749, PB, Dpto D, CABA 7000 cuotas de \$ 10; ambos argentinos y casados. 2) URBAN CAMP S.R.L. 3) Escritura 31/7/20. 4) Mendoza 1416, CABA. 5) 50 años. 6) Explotación del negocio de hotelería y hospedaje, y actividades conexas como ser gastronómicas y de esparcimiento, juegos y deportes. 7) \$ 100000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó a los socios constituyentes domicilio especial en sede social. 9) 30/6. Jorge Alberto Estrin auto rizado por dicho contrato. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 9 de San Isidro
Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35807/20 v. 01/09/2020

WANTECNO SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.

Escritura del 6/8/20. Se rectifica aviso N° 33244/20 del 20/8/2020. Donde dice: "Gerente: Carolina Rosana Juan Martin SÁNCHEZ NEGRETTE..." debe decir: Gerente: Juan Martin SÁNCHEZ NEGRETTE". Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 06/08/2020 Reg. N° 2056
Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35643/20 v. 01/09/2020

WEST PLASTICS S.R.L.

Por Escritura N° 134 del 27/08/2020, se constituye la sociedad: 1) WEST PLASTICS S.R.L. 2) CRISTIAN DANIEL PETRIELLO, argentino, DNI 22.724.366, casado, empresario, domiciliado en MARTÍN FERNÁNDEZ D'OLIVEIRA 4440, LOCALIDAD DE CASEROS, PARTIDO DE TRES DE FEBRERO, PROV. BS. AS., 48 años, GERENTE; CRISTIAN RENE ALFONSO, argentino, DNI 24.627.508, soltero, empresario, domiciliado en CARLOS TEJEDOR 5229, LOCALIDAD DE CASEROS, PARTIDO DE TRES DE FEBRERO, PROV. BS. AS., 45 años y HERNÁN GABRIEL PETRIELLO, argentino, DNI 24.501.554, divorciado, empresario, domiciliado en JOSÉ MANUEL ESTRADA 1720, LOCALIDAD DE PASO DEL REY, PARTIDO DE MORENO, PROV. BS. AS., 45 años. Denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: AVENIDA DOCTOR HONORIO PUEYRREDÓN 1496, PISO 7°, DEPARTAMENTO "D", CABA. 3) 99 Años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, industrialización, instalación, montaje, mantenimiento, comercialización, importación, exportación, distribución, al por mayor y menor, de todo tipo de maquinarias, materiales, herramientas, repuestos, sus accesorios y derivados destinados a la construcción y/o vinculados a la construcción.- 5) \$ 100.000.

10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Totalmente suscriptas: CRISTIAN DANIEL PETRIELLO suscribe 4.500 cuotas, CRISTIAN RENE ALFONSO suscribe 4.500 cuotas y HERNÁN GABRIEL PETRIELLO suscribe 1.000 cuotas. Integración: 25%.- 6) Representación: Uno o más gerentes, socios o no. Por el tiempo que dure la sociedad. 7) Cierre 31/07. 8) Fiscalización por los socios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 134 de fecha 27/08/2020 Reg. Nº 933

Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35828/20 v. 01/09/2020

WINE OFF S.R.L.

Escritura del 27/8/2020, constituyó SRL. SOCIOS: (Argentinos, empresarios, ambos con domicilio especial en sede social): Martín Sebastián ORLANDO, 31/08/1976, DNI 25.429.762, CUIT 20-25429762-4, soltero, domicilio Viel 549, piso 1, CABA; y Damián Víctor JUAREZ, 17/4/1976, DNI 25.143.580, CUIT 20-25143580-5, casado, domicilio Padre Arieta 1822, Castelar, Pcia BsAs; AMBOS Gerentes. SEDE: Viel 549, piso 1, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Comercial y Servicios, relacionado únicamente con todo tipo de productos alimenticios, sean envasados o no, bebidas alcohólicas, y bebidas sin alcohol; pudiendo realizar la comercialización, importación, exportación, depósito, refrigeración, distribución, logística y representación de productos propios o de terceros, al por mayor o menor, de materias, primas, productos y subproductos, relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: \$ 100.000. 100.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una: Martín Sebastián ORLANDO 50.000 cuotas, integra el 25%; Damián Víctor JUAREZ, 50.000 cuotas, e integra el 25%. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 27/08/2020 Reg. Nº 2177

Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35846/20 v. 01/09/2020

WORKONAPP S.R.L.

Comunica su constitución: según Instrumento Privado de Constitución, del 24.08.2020, se constituye la sociedad WORKONAPP S.R.L. Socios: (i) PATRICIO NICOLÁS MARZIALETTI, titular del DNI número 28.034.377, de nacionalidad argentina, de profesión administración de empresas, estado civil: casado, fecha de nacimiento: 26/3/1980 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, CUIT número 20-28.034.377-4, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2751, piso 4, departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (ii) FABIO DARÍO BOGGINO, titular del DNI número 21.651.546, de nacionalidad argentina, de profesión consultor de recursos humanos, estado civil: casado, fecha de nacimiento: 7/7/70 en Sunchales, Provincia de Santa Fe, República Argentina, CUIT número 20-21.651.546-4, domiciliado en Dean Funes S/N Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, República Argentina; (iii) DIEGO MAURO TOBALDI, titular del DNI número 24.810.984, de nacionalidad argentina, de profesión ingeniero en sistemas, estado civil: casado, fecha de nacimiento: 2/8/1976 en Berabevú, provincia de Santa Fe, República Argentina, CUIT número 20-24.810.984-0, domiciliado en Felipe Vallese 761 piso 3, departamento 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; y (iv) FEDERICO MIGLIARO, titular del DNI número 25.925.241, de nacionalidad argentina, de profesión ingeniero en sistemas, estado civil: soltero, fecha de nacimiento: 22/4/1977 en Pergamino, provincia de Buenos Aires, República Argentina, CUIT número 20-25.925.241-6, con domicilio en Francisco Maciel 849, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; Plazo: 99 años; Sede Social: Cátulo Castillo 2630 piso 3 – Distrito Tecnológico, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el ámbito de toda la República Argentina y/o en el extranjero, las siguientes actividades: (I) proveer, a través de un sistema informático, sitio, blog, página o plataforma tecnológica en Internet o en cualquier otra red o en cualquier otro sistema análogo de comunicación, interacción, transmisión de datos, transacciones, intercambio o comercio electrónico existente o que se desarrolle en el futuro (la "Plataforma"), servicios de compulsión de servicios de mano de obra entre los usuarios prestadores de tales servicios y potenciales contratantes interesados en los mismos, incluidos o publicitados en la Plataforma; de manera de permitir a los usuarios de la Plataforma obtener y comparar información y eventualmente contratarlos por su cuenta, incluyendo sin que la enumeración sea taxativa, información relativa a los precios, costos y características, cobertura geográfica y alcances de los servicios que sean de interés para los usuarios de la Plataforma; la Sociedad podrá ampliar la Plataforma para incluir cualquier otro producto, servicio o contenido accesible a través de la misma, a cuyos efectos podrá diseñar, crear e implementar otras Plataformas y softwares relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; (II) prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y/o Internet y/o redes sociales y/o comercio electrónico y/o recursos humanos y/o de otros servicios vinculados a éstos; (III) desarrollo y ejecución de toda clase de proyectos tecnológicos de software y hardware; el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de tipo informática y/o digital; (IV) desarrollo en materia de tecnología

de software y hardware; la prestación de servicios de mantenimiento, reparación, administración o asesoramiento en relación a las actividades precedentemente enunciadas; (IV) realización de gestiones de cobranzas y/o de pagos por cuenta y orden de terceros, a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; (V) otorgamiento de todo tipo de garantías, para garantizar obligaciones de la sociedad o de terceros; y (VI) participación en otras sociedades, cualquiera sea su actividad o tipo social. La sociedad podrá realizar todo tipo de operación financiera que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley N° 21.526, y sus modificatorias y reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Capital: \$ 100.000.-, representado por 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a un voto por cuota. El capital social se emite y suscribe en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: (i) Patricio Nicolás Marzialetti, suscribe 38.000 cuotas de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, por un total de \$ 38.000; (ii) Fabio Darío Boggino, suscribe 42.000 cuotas de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, por un total de \$ 42.000; (iii) Diego Mauro Tobaldi, suscribe 10.000 cuotas de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, por un total de \$ 10.000; y (iv) Federico Migliaro, suscribe 10.000 cuotas de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, por un total de \$ 10.000. En todos los casos, las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo obligándose el socio a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Gerencia: 1 a 5 miembros titulares, socios o no, pudiendo los socios prescindir o elegir igual o menor número de suplentes, por tiempo indefinido. Composición: Gerente Titular: Fabio Darío Boggino, con domicilio especial en Castillo 2630 piso 3 – Distrito Tecnológico, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Representación legal: Cualquiera de los Gerentes en forma individual e indistinta, conforme art. 7 del Contrato Social. Cierre de ejercicio: 31.12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 24/08/2020
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35860/20 v. 01/09/2020

XYZ PROYECTOS S.R.L.

Por contrato social del 27/08/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Melissa Romina CONESA, 02/11/1988, D.N.I. 33.962.240, domiciliada en Av. Córdoba 4184, piso 4 departamento "C" C.A.B.A., estudiante de arquitectura; Exequiel Martín SOSA, 09/04/1985, D.N.I. 31.559.984, domiciliado en Av. Velez Sarsfield 1646, C.A.B.A., Arquitecto; y Ezequiel Malleret BUCHBINDER, 22/06/1992, D.N.I. 37.007.602, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez 286, C.A.B.A., estudiante de arquitectura; todos argentinos y solteros. Plazo 99 años. Objeto: elaborar guías para exposiciones, croquis preliminares, anteproyectos, proyectos y planos de obras civiles o públicas; asesoramiento, dirección, construcción, refacción, remodelación y ampliación de obras de arquitectura de cualquier naturaleza de carácter público o privado, sea por contratación directa o por licitación pública o privada; construcción: proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería en obras residenciales y no residenciales e instalación y mantenimiento de las mismas. La sociedad podrá vender, ceder comercializar o realizar obras de arquitectura e ingeniería de su propiedad o de tercero. Capital: \$ 120.000, representado por 12.000 cuotas de pesos diez \$ 10.- de valor nominal c/u. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Melissa Romina CONESA 4000 cuotas (iguales a \$ 40.000), Exequiel Martín SOSA 4000 cuotas (iguales a \$ 40.000) y Ezequiel Malleret BUCHBINDER, 4000 cuotas (iguales a \$ 40.000). Cierre de ejercicio: 30/6. Gerente: Ezequiel Malleret BUCHBINDER con domicilio especial en la sede. Sede: Alejandro Magariños Cervantes 2746, piso 4°, departamento H, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 27/08/2020
Luciana Veronica Pepe - T°: 124 F°: 446 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35824/20 v. 01/09/2020

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires- CUIT 30-52629721-7 -convoca a los señores Socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de septiembre de 2020, a las 11.00 horas, a realizarse en su sede, Sarmiento 299, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º Designación por el Presidente de dos Socios Activos y/o Vitalicios para suscribir el Acta de la Asamblea y dos o más Socios Activos y/o Vitalicios para ejercer la función de escrutadores. Constitución de la Comisión Electoral.

2º Elección de:

(i) dieciséis miembros titulares del Consejo por tres años para reemplazar a los Consejeros: Adelmo J.J. Gabbi (*), Eduardo A. Santamarina (*), Guillermo R. Gamble, Damián M. Mindlin, Guillermo Viegner, Francisco M. Chiapara, Ariel N. Slotnisky (*), Humberto E. Aurelio, Jorge R. Pérez, Adrián Werthein (*), Enrique S. Mantilla, Jorge H. Brito, Elvio Colombo (*), Pablo Giovinazzo (*), Roberto B. Curcija (*) y Jorge A. Levy (*), quienes finalizaron su mandato (** no reelegibles - ver Nota N° 3);

(ii) trece miembros suplentes del Consejo por tres años para reemplazar a los Consejeros: Alberto M. García Lema, Ana María Montelatici, Gonzalo M. Longo Elía, Gonzalo Venancio, Enrique A. Antonini, Jorge H. Gatti, Nora N. Ramos, Pablo A. Ledo, Ana R. Sierchuk de Kessler, Néstor M. Lemesoff, Miguel Benedit, José C. Quintero y Julián P. Rooney, quienes finalizaron su mandato;

(iii) un miembro suplente del Consejo por tres años para cubrir la vacante producida por la incorporación del señor Humberto E. Aurelio como miembro titular, quien ejerció en esa condición el resto de su mandato por el fallecimiento del Consejero Claudio H. Gilone; y

(iv) Elección de dos miembros suplentes del Consejo por tres años para cubrir las vacantes producidas por los fallecimientos de los señores Isaac Saúl y José E. Klein.

(v) Elección de tres miembros titulares y entre uno y tres miembros suplentes para conformar la Comisión Revisora de Cuentas de la Asociación, por un año (ver Nota N° 4).

Conforme se aclara en la Nota N° 8, en caso de que el 14 de septiembre de 2020 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, entonces este punto del Orden del Día se tratará únicamente si hubiera sido presentada una Lista única, la que será aprobada por aclamación conforme Artículo 15º del Estatuto.

3º Consideración de:

a) Memoria correspondiente al Ejercicio Nro. 137 cerrado al 31 de diciembre de 2019.

b) Estados Contables Ajustados: Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria (Anexos, Notas, Reseña Informativa y Balance General Consolidado) correspondientes al Ejercicio Nro. 137 cerrado al 31 de diciembre de 2019, presentados conforme a las normas de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Resoluciones de la Inspección General de Justicia en las partes pertinentes que le son aplicables, como así también el informe de la Comisión Revisora de Cuentas, el informe especial sobre Información Adicional a los Estados Contables Ajustados y el informe del Auditor Contable.

c) Destino del resultado de los Estados Contables Ajustados cerrados al 31 de diciembre de 2019.

4º Fijar las cuotas de ingreso, ordinarias y extraordinarias, o delegar dicha facultad en el Consejo de la Asociación (Artículo 11º, Inc. 4 del Estatuto).

5º Designación de autorizados para trámites en la Inspección General de Justicia.

Se recuerda a los señores Socios que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 14º del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará

válidamente media hora después, cualquiera sea el número de Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto que se halle presente.

Asimismo, se deja constancia que, conforme se aclara en la Nota N° 8, en caso de que el 14 de septiembre de 2020 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas o normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, y en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "CISCO WEBEX" que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. En la Nota N° 10 se aclara el procedimiento que se utilizará, y que los Socios deberán observar, para participar válidamente de la Asamblea, en caso de realizarse en forma virtual.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2020.

NOTAS:

1) De acuerdo con lo expresado en el punto 2º), incisos (i) a (iv) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir, tanto para Consejeros Titulares como Suplentes, son las que surgen del Artículo 18º inciso a) del Estatuto de la Asociación. Las mismas han sido exhibidas en los recintos sociales y publicadas en el órgano informativo de la Asociación, conforme surge del Artículo 44º del Reglamento. Asimismo, han sido publicadas en el sitio web de la Asociación (www.bcba.sba.com.ar).

2) Para poder ser electos como Consejeros, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad en carácter de Socios Activos al 31 de diciembre de 2019, o ser Socios Vitalicios. Asimismo, para ser miembros de la Comisión Revisora de Cuentas se requiere tener más de treinta años de edad, una antigüedad como Socio Activo no menor a cinco años al momento de su designación o ser Socios Vitalicios, y no haber sido privado en ocasión alguna del ejercicio de los derechos sociales por causas que afecten su reputación moral o comercial.

3) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni siquiera representando incisos diferentes, hasta tanto hayan transcurrido once o más meses contando a partir del vencimiento del período para el que hubiesen sido reelectos o de su renuncia. Se aclara que el Consejo ha aprobado, en su reunión del 17 de junio de 2020, que los miembros del Consejo que finalizaron sus mandatos el 30 de abril del 2020 deberán mantenerse obligatoriamente en sus funciones hasta tanto sean elegidos los nuevos Consejeros en la Asamblea que se convoca mediante la presente, conforme lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 56º del Reglamento de la Asociación. Atento a ello, no se trata de una prórroga de mandato estatutario, sino de la permanencia en sus funciones con mandato vencido al 30 de abril de 2020, para evitar vacancias en los respectivos órganos que pudieran lesionar los intereses sociales de la Bolsa. En consecuencia, no pueden ser reelectos los señores: ADELMO J.J. GABBI, EDUARDO A. SANTAMARINA, ARIEL N. SLOTNISKY, ADRIÁN WERTHEIN, ELVIO COLOMBO, PABLO GIOVINAZZO, ROBERTO B. CURCIJA y JORGE A. LEVY.

4) Respecto de la Comisión Revisora de Cuentas, la Lista deberá contener el nombre de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la citada Comisión, en orden a su designación. La Asamblea decidirá respecto de la cantidad de miembros suplentes a elegirse y, para el caso de que resuelva un número inferior a tres, se designarán conforme el orden otorgado para los miembros suplentes en la Lista presentada.

5) Las Listas de candidatos deberán ser presentadas, en formato físico o vía correo electrónico (a la dirección listasasamblea2020@bcba.sba.com.ar), por dos Socios Activos con más de cinco años de antigüedad y/o vitalicios, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las Listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de la Convocatoria y hasta las 21.00 horas del séptimo día corrido anterior a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañadas por la conformidad escrita – inclusive mediante nota en formato PDF suscripta en original por el candidato que deberá ser adjuntada al correo electrónico enviado desde una casilla de correo electrónico que deberá constituir como domicilio electrónico y que será registrada como tal en la BCBA-, postal o telegráfica de todos los candidatos que la integren, inclusive de los 3 miembros titulares y los 3 miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, expresando que autorizan su inclusión en las respectivas Listas y que con carácter de declaración jurada manifiestan que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la Lista con la firma original de todos los candidatos (o alguno de ellos en tanto los otros hayan acompañado conformidad escrita, postal o telegráfica), la cual, asimismo, respecto de los candidatos que la hayan firmado, revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y la Lista que los contenga será considerada incompleta, debiendo ser objetada en forma fundada por la Gerencia de Administración y Finanzas. Si la Lista fuera presentada incompleta (lo cual será informado por la Gerencia de Administración y Finanzas a la dirección de correo electrónico que los Socios presentantes debieron haber constituido a la fecha de presentación de la Lista) y ello no fuera subsanado antes del plazo de vencimiento estipulado precedentemente, se la tendrá por no presentada a todos sus efectos, debiendo ser rechazada por la misma Gerencia. Al ser presentadas las

Listas en forma completa y oficializados los candidatos, la Gerencia de Administración y Finanzas otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Dichas Listas serán publicadas diariamente en el órgano informativo y en la página web de la Asociación y serán exhibidas en los recintos de la Asociación hasta el día de la Asamblea inclusive.

6) La documentación a considerar al tratar el punto 3° del Orden del Día estará a disposición de los señores Socios, debiendo el Socio solicitar dicha documentación enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: asamblea2020@bcba.sba.com.ar.

7) Sólo podrán inscribirse en los registros de asistencia a la Asamblea para participar con voz y voto, los Socios Activos que no adeuden cuotas sociales y que estén en condiciones de ser elegidos para el Consejo según los requisitos del Artículo 18°, inc. a) del Estatuto, y los Socios Vitalicios. Los Socios Adherentes y los Socios Activos que no cumplan las condiciones antedichas, podrán asistir con voz, pero sin voto a la Asamblea.

8) En caso de que el 14 de septiembre de 2020 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas o normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual, conforme el procedimiento que se indica en la Nota N° 10, en cuyo caso no será aplicable lo dispuesto en la Nota N° 9 a continuación.

9) Para el caso de que no ocurra el supuesto indicado en la Nota N° 8 anterior, se celebrará la Asamblea en forma presencial (y no virtual), siendo aplicable el siguiente procedimiento:

PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEA PRESENCIAL

a. Los señores Socios, para asistir a la Asamblea, deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10.30 horas el día de la Asamblea. Todos los Socios deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter.

b. La elección de autoridades a las que hace referencia el punto 2° del Orden del Día se realizará mediante escrutinio, salvo que haya solo una Lista de candidatos, en cuyo caso dicho escrutinio no tendrá lugar.

c. Para el caso de que se presente más de una Lista de candidatos a cubrir los cargos de miembros del Consejo, una vez que la Presidencia invite a los señores Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto a participar del escrutinio, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18.30 horas, a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día. Para participar del escrutinio, los señores Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto, deben inscribirse previamente en los libros habilitados al efecto desde las 10.30 hasta las 18.00 horas de dicho día. El escrutinio se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 18.15 horas.

d. En el caso de la existencia de una sola Lista de candidatos a cubrir los cargos de miembros del Consejo, no se efectuará votación durante el cuarto intermedio a que se refiere el acápite c) anterior. Reabierto el acto a las 18.30 horas, al momento de tratamiento de los puntos del Orden del Día correspondientes a la elección de los miembros titulares y suplentes que reemplazarán a los Consejeros que finalizan sus mandatos (y/o para cubrir vacantes), la Lista de candidatos será leída por el señor Presidente y aprobada por aclamación.

e. En caso de escrutinio, se recuerda que serán anulados aquellos votos cuyo sobre contenga: a) Boletas diferentes a las que se imprimirán conforme lo establece el Artículo 46° del capítulo de Asambleas del Reglamento; b) Nombres de candidatos no registrados; c) Candidatos asignados a incisos distintos a aquéllos por los que se hubiesen registrado; d) Dos o más Listas de boletas registradas de distintos candidatos; y e) Boletas con tildes o cruces o líneas cruzadas en general, rectas u onduladas, o tachaduras individuales y/o generales.

10) En caso de que sí ocurra el supuesto previsto en la Nota N° 8 anterior, esto es, que el 14 de septiembre de 2020 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas o normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, entonces la Asamblea se celebrará en forma virtual, conforme el procedimiento que se indica a continuación -y en cuyo caso no será aplicable lo dispuesto en la Nota N° 9 anterior-.

PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEA VIRTUAL

a. Los Socios, para poder participar de la Asamblea, en caso de que la misma se celebre en forma virtual, deberán comunicar su asistencia a la siguiente dirección de correo electrónico asistenciaasamblea2020@bcba.sba.com.ar, indicando nombre y apellido completos, tipo y número de documento de identidad, número de Socio, domicilio y dirección de correo electrónico que constituye a todos los efectos de la Asamblea. En dicha dirección de correo electrónico recibirá el enlace para conectarse a la Asamblea y el instructivo correspondiente. En caso de no realizar indicación de dirección de correo electrónico, no podrá recibir el enlace para participar de la Asamblea. La comunicación de asistencia deberá realizarse a partir del día 15 de septiembre de 2020 y hasta las 18.00 horas del día 19 de septiembre de 2020. No se permitirá la asistencia de representantes de Socios, debiendo la misma, como su voto, ser personal.

b. La BCBA chequeará que los Socios que comuniquen asistencia a la Asamblea cumplan con los requisitos reglamentarios para tal efecto, para el caso que incumpla alguno de ellos, la Asociación se lo hará saber el 21 de septiembre de 2020 para que el Socio lo regularice antes de las 15.00 horas del 22 de septiembre de 2020. En caso

de cumplirlos, se los tendrá por registrados a los fines del acto asambleario (con derecho a voz y/o voto, según corresponda).

c. Antes de las 12.00 horas del día 23 de septiembre de 2020, se enviará a los Socios registrados a la dirección de correo electrónico referida en el acápite a. anterior de esta misma Nota, un enlace a la plataforma "CISCO WEBEX" y la clave de acceso para participar de la Asamblea, además de un instructivo para el uso de la plataforma y los lineamientos para permitir la participación y votación de los Socios durante la sesión virtual. Asimismo, los Socios interesados podrán enviar a asamblea2020@bcba.sba.com.ar sus dudas, preguntas o inconvenientes que tuvieran con el sistema.

d. Debido a que en la Asamblea virtual no se puede cumplir con el requerimiento estatutario que el voto del Socio, para el caso de elecciones de autoridades, sea secreto, entonces el punto 2° del Orden del Día se tratará únicamente si hubiera sido presentada una Lista única, la que en ese caso será aprobada por aclamación conforme Artículo 15° del Estatuto.

e. La Asamblea comenzará en el horario notificado en la Convocatoria, no habrá cuarto intermedio (salvo que así se apruebe durante el transcurso de la Asamblea) y no se admitirán participantes con posterioridad al inicio de la misma.

f. Se dejará constancia en el Acta de Asamblea de las personas y el carácter en que participaron, así como la identificación del sistema virtual utilizado.

g. Se conservará una copia en soporte digital de la reunión por el término de CINCO (5) años, la que debe estar a disposición de cualquier Socio que la solicite.

REUNION DE HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES DE FECHA 2/5/2019 Adelmo Juan José Gabbi - Presidente

e. 01/09/2020 N° 35827/20 v. 03/09/2020

CIELOS PATAGONICOS S.A.

CUIT 30-69759383-3.Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 20 de agosto de 2020 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 22 de septiembre de 2020, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 1111, Piso 18, CABA –o eventualmente mediante videoconferencia por medio de la plataforma Google Meet, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar-, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término. 3) Consideración de la dispensa del art. 308 de la Resolución General IGJ 07/2015. 4) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019 y de su resultado. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, hasta el 16 de septiembre de 2020, en Suipacha 1111, Piso 18, CABA, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 horas. En caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán registrarse hasta el 16 de septiembre de 2020, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla notificaciones_igj@pagbam.com.ar, indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento). La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea.Ezequiel Braun Pellegrini.Presidente

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 15/11/2018 Ezequiel Braun Pellegrini - Presidente

e. 01/09/2020 N° 35647/20 v. 07/09/2020

CLUB ATLETICO ALL BOYS DE SAAVEDRA ANEXO BIBLIOTECA BERNARDINO RIVADAVIA

30-70847692-3.De acuerdo a lo establecido en el estatuto Social del Club según art. 50 inciso b) convóquese a Asamblea General de Socios Ordinaria para el día 23 de Setiembre de 2020, a las 20 horas, en Primera Convocatoria en la sede social sita en la Besares 3142 C.A.B.A. o, de mantenerse las restricciones a la libre circulación dispuestas por el DNU N° 297/2020 y sus prórrogas, bajo la modalidad "a distancia" mediante videoconferencia a través de la plataforma "Zoom" que cumple con las pautas previstas en la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria fuera de término; 3) Tratamiento de Balances, Inventarios y Memorias, de Estados Contables cerrados al 30/6/2012, 30/6/2013, 30/6/2014, 30/6/2015, 30/6/2016, 30/6/2017, 30/6/2018, 30/6/2019; 4) Consideración de la gestión de los miembros

de la Comisión Directiva; 5) Elección de la Comisión Directiva y de Los Revisores de Cuentas; y 6) Autorizaciones para presentación de trámites IGJ a Norma Cecilia Bottaro DNI 14932307. NOTA: No habiendo quórum a la hora indicada, la Asamblea sesionara a las 21 horas. Confirmar asistencia a antonioibaez@hotmail.com. Designado según instrumento privado acta designacion de autoridades de fecha 22/3/2012 antonio ibañez - Presidente

e. 01/09/2020 N° 35613/20 v. 01/09/2020

DUKAREVICH S.A.

CUIT 30-51753557-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de Septiembre de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en primera instancia en el domicilio social de la calle Sarmiento 440 piso 1 de C.A.B.A., y de no ser posible por motivo de una nueva extensión del Aislamiento o por razones de preservar la salud de los accionistas en el contexto actual de emergencia sanitaria, efectuarla en forma remota y/o mixta, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Aprobación de la forma de celebración de la Asamblea, con quórum suficiente. 2º) Razones que motivan la convocatoria fuera de término. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 4º) Consideración documentos artículos 234 inc, 1º de la ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 37 cerrado el 30 de noviembre de 2019, considerando el cuadro de evolución de Patrimonio neto aprobado por la anterior asamblea general ordinaria. 5º) Consideración de las gestiones de cada uno de los miembros del Directorio en forma individual, y de la actuación del Síndico. 6º) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio en forma individual de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19550, y en su caso, de acuerdo a lo establecido por el 4º párrafo de dicho artículo. 7º) Consideración de la retribución de la Sindicatura, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley 19550. 8º) Destino de los resultados no asignados, según lo previsto en su caso por el art. 70 párrafo tercero de la Ley 19.550. 9º) Elección de síndicos titular y suplente. 10º) Designación del Auditor Externo para el ejercicio que finalizará el 30 de Noviembre de 2020.

En el caso que el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio persista, DUKAREVICH S.A. restablecerá el correo electrónico reuniones@dukarevich.com.ar, a los efectos que los accionistas puedan realizar la solicitud de inscripción en los plazos legales según los términos del art. 238 de la LGS; y/o tener la accesibilidad a la asamblea por medio remoto con los requisitos de la RG 11/2020 a las asambleas, utilizando este domicilio electrónico como medio fehaciente entre DUKAREVICH SA y sus accionistas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/4/2018 jorge eduardo gerlach zuñiga - Presidente

e. 01/09/2020 N° 35872/20 v. 07/09/2020

LEDESMA S.A. AGRICOLA INDUSTRIAL

Ledesma S.A.A.I. (CUIT 30-50125030-5) convoca a los señores accionistas a una asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 30 de septiembre de 2020, a las 11.00, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13º, C.A.B.A.. Si a la fecha de la asamblea continuaran vigentes las medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas se celebrará el día y horario antes indicados a través del sistema "Microsoft Teams" que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración –de corresponder- de la celebración de la presente Asamblea a distancia, en los términos de la Resolución CNV N° 830/2020; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 3º) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1º, Ley General de Sociedades N° 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados S.A.) correspondiente al centésimo séptimo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2020; 4º) Consideración del destino a dar al resultado del centésimo séptimo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2020. Recomposición de la Reserva Legal. Integración de Reserva Legal y de Reserva Facultativa. 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020 por \$ 246.237.000, en exceso de \$ 205.150.750 sobre el límite del cinco por ciento de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 6º) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al centésimo séptimo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2020, y fijación de su remuneración por dicho período; 7º) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el centésimo séptimo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2020. Fijación del presupuesto de gastos para su gestión durante el centésimo octavo ejercicio social; 8º) Aprobación de la retribución a los Auditores que certificaron la documentación contable del centésimo séptimo ejercicio social, y designación de los que certificarán la correspondiente al centésimo octavo ejercicio social; 9º) Fijación del número de directores; elección de directores para los ejercicios sociales centésimo

octavo y centésimo noveno; 10°) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el centésimo octavo ejercicio social. EL DIRECTORIO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de agosto de 2020. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 24 de septiembre de 2020 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas hasta el día 24 de septiembre de 2020 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea. En virtud de las medidas dispuestas por el DNU N° 297/2020 y prorrogado por sucesivas normas del Poder Ejecutivo Nacional y con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas, se pone a disposición el correo electrónico asamblea2020@ledesma.com.ar a fin de permitir, de forma excepcional y extraordinaria, en la medida que continúen las restricciones, la registración a la asamblea en forma electrónica. En caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración el documento habilitante correspondiente. Los accionistas que se registren de forma electrónica a través de la casilla de correo indicada, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) y enviar una copia de su DNI a efectos de que la sociedad envíe el link de acceso a "Microsoft Teams" para la admisión de su participación en la Asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 3° del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en Av. Corrientes 415, 12° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 2 de septiembre de 2020 en el horario de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores. Adicionalmente, dicha documentación podrá ser solicitada a través de un correo electrónico a la casilla asamblea2020@ledesma.com.ar; (iii) Para considerar el punto 1° del Orden del Día la Asamblea sesionará con el carácter de extraordinaria; respecto de los restantes puntos la Asamblea deliberará con carácter de ordinaria; (iv) En caso que la Asamblea se celebre a distancia: (1) durante el transcurso de la Asamblea, los accionistas que soliciten la palabra, y previo al inicio de sus exposiciones, deberán identificarse por su número de orden que les será informado en el momento en que comuniquen su asistencia a la Asamblea, y su nombre cuando actúen por sí, o identificar el nombre del accionista que representan cuando se trate de una persona que actúe por representación. Los votos serán emitidos también respetando el número de orden de los accionistas; (2) de acuerdo con lo requerido por la Resolución CNV N° 830/2020, la Asamblea será grabada en soporte digital y dicha grabación se encontrará a disposición de los accionistas por el término de cinco años; (3) la firma del libro de registro de asistencia se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; y (4) se ruega conectarse con veinte minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 141 DE FECHA 21/09/2018 Carlos Herminio Blaquier - Presidente

e. 01/09/2020 N° 35744/20 v. 07/09/2020

LIQUID GAS S.A.

CUIT 30-71221281-7 convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Septiembre de 2020 a las 11.00 en primera convocatoria y a las 12.00 en caso de fracasar la primera por falta de quórum. La Asamblea se celebrará a través de la plataforma virtual Zoom Video Communications cumpliendo lo dispuesto en la RG IGJ 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.- Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la RG de la Inspección General de Justicia N° 11/2020. Consideración tardía. 2.- Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta. 3.- Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4.- Destino de los resultados. 5.- Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio. 6.- Remuneración del Directorio por el ejercicio bajo análisis. Consideración de otorgamiento de Honorarios y retribuciones en exceso de lo previsto por el Art. 261 LGS. Anticipos de honorarios. 7.- Designación de nuevo Directorio por vencimiento del plazo y por el término previsto en el Estatuto Social. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico asambleasliquidgas@gmail.com con no menos de 3 (tres) días de anticipación informando nombre y apellido del titular de las acciones; tipo y número de documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter. En el caso de asistir por medio de apoderado deberán informar sus datos y remitir, en igual plazo al domicilio de la estación (Hipólito Irigoyen 20 esq. Arenales, Moron, Prov. Bs. As.), o al domicilio social (en vías de inscripción) 25 de Mayo 578 piso 2° C.A.B.A, el instrumento habilitante debidamente autenticado. Copia fiel de la documentación a tratarse se encuentra a su disposición en los domicilios anteriores pudiendo retirarse los días martes y jueves de 11.00 a 14.00 o en otro día y hora a convenir. El link de acceso a Zoom y demás instrucciones será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Por ese mismo medio y correo electrónico se evacuarán todas las dudas y consultas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/7/2017 claudio fabian marin - Presidente

e. 01/09/2020 N° 35577/20 v. 07/09/2020

SERVICIOS DE PAGOS VIRTUALES S.A.

CUIT. 30-71508628-6 Por Acta N° 16 del Directorio del 28/08/2020, se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse el día 23 de septiembre de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Cerrito 1130 4to B, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación a la que hace referencia el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 30 de junio de 2020 y aprobación de la Gestión del Directorio referido a dicho ejercicio. 2). Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades. 3) Consideración de las gestiones del Directorio, cambio del Directorio y nombramiento de nuevas autoridades. 4) Consideración del aumento del capital social y reforma del artículo 4° del estatuto. 5) Designación de accionistas para firmar el acta y apoderados para el trámite. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 18/09/2020 a las 17:30 horas.

Designado según instrumento público Esc. N° 310 de fecha 16/10/2019 Reg. N° 1792 Juan Gustavo Adolfo Küpfer - Presidente

e. 01/09/2020 N° 35820/20 v. 07/09/2020

TEXELRIO S.A.

30-71051914-1 El Sr. Síndico Titular de Texelrio S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de septiembre de 2020 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria. En virtud del aislamiento preventivo social y obligatorio previsto por el DNU N° 297/20 y sus sucesivas prórrogas y demás normas dictadas en consecuencia, la Asamblea se celebrará a distancia, por medio de la plataforma Zoom. En la Asamblea que se convoca se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2-Remoción de directores y miembros de la comisión fiscalizadora. 3-Consideración de la gestión de la dirección y de la comisión fiscalizadora. 4-Fijación del número de directores y su designación. 5-Designación de miembros de la comisión fiscalizadora. Nota: Las notificaciones de asistencia deberán dirigirse por correo electrónico a la siguiente dirección: Martin.torres@bomchil.com. La fecha límite de la notificación será el 12 de septiembre de 2020. Al momento de la notificación se comunicarán los datos de acceso a la plataforma correspondiente. Correo electrónico de contacto: Martín.torres@bomchil.com.”

Designado según instrumento privado acta asamblea 13 de fecha 2/9/2014 marcelo fabian colatruglio - Síndico

e. 01/09/2020 N° 35913/20 v. 07/09/2020

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****AA ABRASIVOS ARGENTINOS S.A.I.C.**

CUIT N° 30-50104455-1. Según Asamblea del 21/07/2020, se resolvió: (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares, y (ii) designar el siguiente Directorio hasta la asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2020: Presidente: Pedro Francisco Apollinari Cury, Directores Titulares: Sergio Giangreco y Miguel Beruto. Todo con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/07/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35842/20 v. 01/09/2020

ACHAVAL CORNEJO Y CIA S.A.

CUIT 30579958215. Se rectifica aviso TI 29611/20 del 31/7/20. Se deja sin efecto la cesación del directorio ya que la asamblea no trató este punto. Autorizado por Esc. 46.30/6/20, reg. 2097

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35796/20 v. 01/09/2020

ACRILICOS CENTRO S.A.

CUIT 30-66330402-6. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 10/06/2020 se designó directorio así: Presidente: Franco Gabriel MASTROPASQUA y Director Suplente: Federico Gaston MASTROPASQUA, ambos constituyen domicilio especial en Uruguay 175 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/06/2020

Mariana Di Prospero - Matrícula: 4013 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35621/20 v. 01/09/2020

AGROGANADERA WS S.A.

30716260964.. Por Asamblea General Ordinaria del 12-03-2020 se cambia el Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Braian Samuel Rebagliatti y Director Suplente: Miqueas Daniel Oviedo, ambos con domicilio especial en la sede social de la calle Tucumán 540 piso 23° Oficina A, CABA. Se acepta renuncia de Omar Sebastián Otero y Walter Ceferino Miras a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Cambio de sede: se trasladó de la calle Angel J. Carranza 1360, CABA a la de la calle Tucumán 540 piso 23° Oficina A CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 12/03/2020

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35830/20 v. 01/09/2020

**ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD
GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

CUIT: 30-71045680-8. Según nota de la Comisión Nacional de Valores, se comunica a los Sres. Cuotapartistas que se ofrecen en ejercicio del derecho de suscripción preferente, en proporción a sus actuales tenencias, y el derecho a acrecer Cuotapartes a ser emitidas por el fondo común de inversión cerrado "ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO" (el "Fondo"), correspondientes al segundo tramo del mismo. El monto mínimo de emisión del segundo tramo será de VN US\$ 500.000 y el monto máximo de emisión será de VN US\$ 10.000.000. Las Cuotapartes serán emitidas de acuerdo con los términos y condiciones que se resumen a continuación y que se encuentran detallados en el prospecto actualizado del Fondo de fecha 26 de agosto de 2020 (el "Prospecto") y en el reglamento de gestión del Fondo aprobado por la CNV por RESFC-2019-20298-APN-DIR#CNV de fecha 12 de junio de 2019 -modificado por cambio de denominación del Fondo mediante adenda aprobada por la Disposición DI-2020-21-APN-GFCI#CNV de la Gerencia de Fondos Comunes de Inversión de la CNV de fecha 28 de mayo de 2020- (el "Reglamento de Gestión"). La versión resumida del Prospecto actualizado fue publicada con fecha 28 de agosto de 2020 en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), en el marco de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA. Asimismo, la versión completa del Prospecto fue publicado con fecha 27 de agosto de 2020 en la página web de la CNV (www.cnv.gov.ar) y en la página web institucional de Allaria Ledesma Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. (www.allariafondos.com.ar). Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto actualizado y/o en el Reglamento de Gestión. Ejercicio de los Derechos de Preferencia y de Acrecer: El Administrador otorga un derecho preferente a los Cuotapartistas existentes para que suscriban nuevas Cuotapartes en proporción a las Cuotapartes que posean. Dicho derecho será para los Cuotapartistas renunciante y transferible. De dicha circunstancia se anoticiará el Administrador a través de los sistemas de Caja de Valores S.A. y la actuación de los diversos agentes, sin necesidad de notificación fehaciente del Cuotapartista al Administrador. Asimismo, será de aplicación el derecho de acrecer para aquellos Cuotapartistas que así lo desearan. Los Cuotapartistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente desde la fecha de inicio del Período de Subasta Pública y hasta las 16:00 horas del día anterior a la fecha de cierre del Período de Subasta Pública, que será informado mediante el correspondiente aviso de suscripción a ser publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV y en el Boletín Diario de la BCBA. A efectos del ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, los Titulares del Derecho de Preferencia y de Acrecer que deseen ejercer tales derechos a través de los consiguientes Cupones (tal como se define más adelante) deberán informarlo a sus respectivos agentes depositantes en Caja de Valores S.A. ("CVSA") a fin de que éstos así lo informen a CVSA mediante los sistemas autorizados por dicha entidad. Será responsabilidad de cada agente depositante que tome una orden en tal sentido, contar con la correspondiente instrucción de su comitente. Durante el Período de Subasta Pública a ser informado en el Aviso de Suscripción, CVSA acreditará en la cuenta comitente de cada agente depositante en CVSA, según corresponda, los cupones representativos de los derechos de preferencia y de acrecer en relación a la tenencia en el Fondo de cada Cuotapartista (los "Cupones"). Los derechos de suscripción preferente y acrecer, los Cupones, podrán ser negociados de acuerdo a las reglamentaciones de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Se deja asentado que

cada cupón ejercido por el Cuotapartista actual dará derecho a suscribir 3,2724 nuevas cuotas, lo cual surge de la relación entre el monto máximo de emisión del segundo tramo y la cantidad de cuotas existentes. Asimismo, se deja asentado que la cantidad de Cuotas adjudicadas a los Cuotapartistas que ejercieran el citado derecho de suscripción preferente podrá verse ajustada por redondeo o truncamiento a cantidades sin decimales. Los Cuotapartistas (o los cesionarios del derecho de preferencia y acrecer de ellos) interesados en ejercer sus derechos de preferencia y acrecer respecto de las nuevas Cuotas (los "Titulares del Derecho de Preferencia y de Acrecer") deberán informarlo, hasta el día anterior a la fecha de cierre del Período de Subasta Pública, a sus respectivos agentes depositantes en CVSA a fin de que éstos así lo informen a CVSA mediante los sistemas autorizados por dicha entidad. En dicha oportunidad se deberá indicar la cantidad de Cupones sobre los que se tenga intención de ejercer el derecho de preferencia y el monto máximo de nuevas Cuotas sobre el cual se ejerce el derecho de acrecer. Los Titulares del Derecho de Preferencia y de Acrecer interesados en ejercer sus derechos de preferencia y acrecer deberán contactar a sus respectivos agentes depositantes en CVSA con suficiente anticipación durante el Período de Subasta Pública a fin de posibilitar la notificación del ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer a CVSA de acuerdo con sus procedimientos aplicables y documentos habituales antes de las 16:00 horas del día anterior a la fecha de cierre del Período de Subasta Pública, para lo cual se recomienda presentarlos con la suficiente antelación.

Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 05/06/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35829/20 v. 01/09/2020

ALLOY TECH ARGENTINA S.A.

(CUIT: 30-70927897-1; IGJ: 1.755.343) Comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria de Accionistas, ambas de fecha 6/05/2020, se resolvió por unanimidad de votos: (i) fijar en 2 (dos) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el de Directores Suplentes, (ii) designar como Directores Titulares a los Sres. Guillermo Escolar (Presidente) y Oscar Abel Sansiñena (Vicepresidente), y al Sr. Julio Felipe Doldán como Director Suplente, por el término del 3 (tres) ejercicios. Se deja constancia que los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en los términos del Art. 256 Ley 19.550 en 3 de Febrero 1560, P. 3°, Dto. TP, CABA, en Asamblea 1262, P. 5°, CABA, y en Brandsen 1670, Avellaneda, Bs. As., respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/06/2020

Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35623/20 v. 01/09/2020

ALSIVANA S.A.

CUIT 30715309765. Por escritura 60 del 27/08/20 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, Titular del Registro 2000 se transcribió el Acta de Asamblea del 31/10/19, en la que se designó Presidente: María Silvana Alvanese. Directora Suplente: Ivana Andrea Karamalakis, ambas con domicilio especial en Formosa 272, piso 4° C.A.B.A. Esc. María Cecilia Koundukdjian. Matrícula 4852. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 2000

María Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35644/20 v. 01/09/2020

ARILAU S.R.L.

CUIT 30-71206005-7 Por acta del 20/08/20 designa Gerente a Cristian Edgardo Sandoval Leal con domicilio especial en Saavedra 348 Planta Baja Depto 1 CABA por renuncia de Bernardo Francisco Bassi Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/08/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35625/20 v. 01/09/2020

AUTOTIME SOLUCIONES EN VEHICULOS S.A.S.

30-71647130-2 Por acta de Administración n°2 del 2/06/2020 se aprobó la renuncia del administrador Carlos Alberto Ristol y se designa administrador Alan Nahuel Almanza con domicilio especial en AV SAENZ 581 PB de Caba Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 02/06/2020

GUILLERMO MARIO FARRELL MELE - T°: 128 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35811/20 v. 01/09/2020

BERLITZ ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-52612217-4, por Asamblea General Unánime Autoconvocada del 16/07/2020 cesó Paul H. Weinstein como Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/07/2020
Maria Ines Higa - T°: 124 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35635/20 v. 01/09/2020

BODEGAS CHANDON S.A.

CUIT 30-55371841-0. Comunica que por Asamblea del 18/03/2020 se designó el siguiente directorio: Presidente: Bertrand Steip; Directores Titulares: Gustavo Ariel Perosio, Hervé Birnie Scott, Jean-Marc Maurice Marcel Lacave y Fernando Carlos Gouiran. Se deja constancia de que cesó en su cargo de Directora Titular y Presidente la Sra. Margareth Rose Henriquez Schemel. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Ortiz de Ocampo 2839, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 18/03/2020
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35891/20 v. 01/09/2020

CAMPO INTEGRAL S.A.

CUIT 30-71528390-1 Acta 31/08/2020 designo presidente Hui Wen Lin, DNI 18.813.116 y director suplente Shuen Hsuan Wang, DNI 18.817.080, ambos domicilio especial en Olazabal 1515, piso 7, oficina 711 Caba Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/08/2020
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35810/20 v. 01/09/2020

CHACMA S.A.

CUIT: La sociedad no posee CUIT, nunca lo ha tramitado y se realiza el presente trámite de designación de autoridades a fin de tramitarlo en AFIP. Hace saber: Según Asamblea realizada en escritura fecha 26/8/20 con 100% de quórum y decisión unánime se designa DIRECTORIO: PRESIDENTE: Alberto David BTESH. Director Suplente: Jaime Javier BTESH. Sindico Titular: Walter Alejandro FUMBERG. Sindico suplente: Santiago CABRAL CAMPANA; todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 3122 noveno piso departamento "A" CABA. El directorio anterior cesó por vencimiento del mandato, estando compuesto por Presidente: Carlos Alberto ROFFO. Sindico Titular: Yoko NAKAZATO. Sindico Suplente: Herminia Silvia NIGGLI. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 578
agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35630/20 v. 01/09/2020

CHISANEDA S.A.

30-71233110-7. Se comunica que por renuncia han cesado en el cargo de Presidente Damián Nazareth Salerno y en el cargo del Director Suplente Humberto Rubén Salerno. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/03/20 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Juan Maximiliano Arce y Director Suplente: Carlos Alberto Agüero; ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Gascón 826, 4° E, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/03/2020 Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/03/2020
Analia Carmen Spatola - T°: 103 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35612/20 v. 01/09/2020

DAF-COM S.R.L.

33-71429599-9.- Por Contrato Privado del 27/08/2020, Gustavo José Alberdi Simonetti, DNI: 17.967.224 y María Paula Isolabella, DNI: 20.225.713, cónyuges entre si y únicos socios de DAF-COM S.R.L., Venden, Ceden y Transfieren la totalidad de las 450 cuotas de \$ 10.- c/u de valor nominal a: Miguel Ángel Ostengo, 17/04/1970, DNI: 21.537.966, calle 26 de Julio 5825 Villa Ballester y Jorge Alberto Altuna. 03/07/1973, DNI: 23.416.404, 07/1973, Avenida Rivadavia 2056 San Martin, ambos argentinos, solteros, comerciante y domiciliados en Pcia. Bs. As. Compra por \$ 30.000.- 225 cuotas c/u de \$ 10 poseen el 50% del capital cada socio. Se acepta la renuncia del Sr. Alberdi

Simonetti y se Designa Gerente a Miguel Ángel Ostengo, quien acepta. Cambio de Sede Social y Domicilio Especial a Sarmiento 559 piso 8 of. 145 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Privado de fecha 27/08/2020 gaston emmanuel luque - T°: 100 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35658/20 v. 01/09/2020

EDIFICIO EMBAJADA S.A.

CUIT 30-66316064-4 - Por Actas de Asamblea y de Directorio del 05/06/20, se designó nuevo Directorio: Presidente: Claudia Regina GALANTE. Director Suplente: Solana INI. Constituyen domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 2923 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/06/2020 Cristian Vasena Marengo - Matrícula: 4412 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35823/20 v. 01/09/2020

EMPRAL S.A.

CUIT 30709084301. Por Acta de Directorio N° 79 de fecha 23/03/2020 se resolvió el cambio de la sede social fijando la misma en Mariscal Francisco Solano López 3452, 2do. Piso, de la CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 79 de fecha 23/03/2020 María Eugenia Pirri - T°: 89 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35847/20 v. 01/09/2020

EMPRENDIMIENTOS Y PROYECTOS PRIVADOS S.A.

CUIT 30-69561645-3. Se publica para regularizar situación ante AFIP. Por Asamblea General Ordinaria del 12/03/2020 se han designado los miembros del Directorio para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, hasta el 31/12/2022, resultando: Presidente: Jacinto Romero Carballo y Director suplente: Julio Néstor Lamela. Los cargos fueron aceptados en reunión de Directorio del 13/03/20. Ambos directores constituyeron domicilio en Combate de los Pozos 129, 6° "C" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Directorio de fecha 13/03/2020 Lorena Marcia Lamela - T°: 64 F°: 580 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35848/20 v. 01/09/2020

EVEMET S.A.

CUIT: 30-62266738-6. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 07/02/2020 y Acta de Directorio de misma fecha se conformo el directorio de la siguiente forma: Presidente: Diego Glozman, Vicepresidente: Luis Chitarroni, Director Titular: Silvana Fortuna y Director Suplente: Mercedes Saunders; todos ellos constituyendo domicilio especial en San Martin 296 5° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/02/2020 Maria Gabriela Armesto - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35575/20 v. 01/09/2020

EZESA ARGENTINA S.A.

30-66348438-5 Comunica que por acta de asamblea del 31/07/2020 se designó el siguiente directorio: Presidente: Alberto M. Tenailon, Director suplente: Eduardo J. Esteban. Ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio en Av. Leandro N. Alem 592, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/07/2020 maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35902/20 v. 01/09/2020

FARBENLAC S.A.

CUIT 30574069293. Acta: 6/8/20. Cambio de sede a Independencia 4180, 12° piso, dpto B, CABA. Renuncia: Pte: Leonardo Gasparini; Vice: Marta A. Riobo; Titular: Nilda Diaz y Suplente: Gladys E. Coche. Se designo: Pte: Martin Berger y Suplente: Ingrid Berger, ambos domicilio especial: Sede. Autorizado por acta del 6/8/20
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35797/20 v. 01/09/2020

FSI LATIN AMERICA S.A.

30-70709582-9. Asamblea del 27/4/2020 y Directorio del 24/8/2020 designaron Directorio: Presidente: María de las Mercedes MOURRAS y Director Suplente Hernan Gustavo ALIZIERI, ambos con domicilio especial en Maipú 42 Piso 8 Oficina 184 CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Directorio del 24/08/2020 Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 24/08/2020
Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35900/20 v. 01/09/2020

GEO NORTE S.A.

CUIT 30661420924 Por asamblea unánime del 07/07/2020, Se eligió directorio: DIRECTOR TITULAR: Celia SARAGOVI (PRESIDENTE) y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Marcelo BADLER. Ambos con domicilio especial en Avenida de Mayo 1260 piso 2° departamento H. CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 25/08/2020 Reg. N° 1805
ADRIANA BURLANDO - Matrícula: 5483 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35627/20 v. 01/09/2020

GREEN GENETICS S.A.

CUIT: 30-71552020-2. Por Asamblea del 1/10/19, Se ha resuelto: Designar al siguiente Directorio: Presidente: Federico Carlos Ocampo; Director Suplente: Julia Aguerre Cano, ambos con domicilio especial en Florida 954, CABA. Autorizado por Esc. N° 113 del 11/08/2020 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35595/20 v. 01/09/2020

GRUPO GRACIAS S.R.L.

CUIT 30-71586294-4. Por resolución de socios de fecha 24 de junio de 2020, se aceptó la renuncia presentada por Manuel Enrique Romero al cargo de Gerente General y se designó en su reemplazo a la Sra. Leticia Romero, quien fija domicilio especial en Soler 4736, Piso 4 Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 24/06/2020
Liliana Cecilia Segade - T°: 61 F°: 673 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35783/20 v. 01/09/2020

INSUMOS CABALLITO S.R.L.

CUIT 30-71527450-3. Escritura del 28/8/2020: Renunció Gerente José Aurelio, se aprobó gestión; y por cesión de cuotas entre socios, el Capital quedó: José AURELIO, 5.000 cuotas de \$ 1.; y Sergio Germán AURELIO, 95.000 cuotas de \$ 1.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 2177
Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35844/20 v. 01/09/2020

KRELL BROKERS S.A.

CUIT 30-71024138-0. Rectifico aviso N° 33150/20 publicado el 19/8/2020. Se aclara que el nombre correcto del director suplente es Judith Graciela Boidman. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/04/2019.
Silvina Paris - T°: 74 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35719/20 v. 01/09/2020

LA NUEVA ODEON S.A.

30636890193. POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 28/02/2020 SE RESOLVIO POR MAYORIA ABSOLUTA DESIGNAR DIRECTORIO POR NUEVO PERIODO ESTATUTARIO DE 2 AÑOS QUEDANDO EL MISMO CONFORMADO ASI: PRESIDENTE CARLOS JESUS SESTO, DIRECTOR SUPLENTE CLAUDIO FABIO RAMIREZ, AMBOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN AVDA. FIGUEROA ALCORTA 3275 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/02/2020

Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35899/20 v. 01/09/2020

M&B ESTUDIO S.A.

30-71040303-8. Por Asamblea del 4/10/19 designó Directorio por vencimiento de mandatos quedando conformado como el anterior: Presidente: Miriam Sandra Roldan, Director Suplente: Delia Barros; ambos domicilio especial en Sinclair 2976 piso 6° departamento A, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/10/2019 Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 01/09/2020 N° 35767/20 v. 01/09/2020

MAJSANIM S.A.

C.U.I.T. 30-71070134-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 27, del 10/10/2019, por vencimiento del plazo, se reeligió el Directorio de la sociedad, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Juana Portugues; Vicepresidente: José David Winer y Director Suplente: Gabriel Jorge Winer. Constituyeron domicilio especial en la calle Camargo N° 581, Piso 7°, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 1889

Ana Rocío Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35884/20 v. 01/09/2020

MAXUS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71209753-8. Comunica que por Asamblea del 20/05/2020 se designó el siguiente directorio: Presidente: César Recalde; Vicepresidente: Luis Felipe Troncoso Montegu; Directora Titular: Florencia Trigo; y Director Suplente: Daniel Wegman. Se deja constancia de que cesó en su cargo de Director Titular el Sr. Carlos Antonio Cianfoni. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Charcas 5051, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/05/2020

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35897/20 v. 01/09/2020

MEGABE S.A.

30-60438263-3 Por Asamblea General Ordinaria del 10/03/2020, se resolvió designar el Directorio por 2 años: Presidente: Gabriel Leonardo BLUMBERG; Director Suplente: Kevin BLUMBERG; ambos con domicilio especial en Av. José María Moreno 1191, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/03/2020

GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35570/20 v. 01/09/2020

MELENZANE S.A.

CUIT 30-63717570-6. Por Asamblea 18/07/20 y Directorio 28/08/20: Designó mismo Directorio (todos domicilio especial Av. Directorio 5922 C.A.B.A.) PRESIDENTE: Juan Arturo CURATOLA; VICEPRESIDENTE: Dante Adrián CURATOLA; y DIRECTOR SUPLENTE: Darío Fabio CURATOLA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 28/08/2020

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35862/20 v. 01/09/2020

MELFEJ S.R.L.

CUIT 30-64044550-1. Por reunión de socios del 13/3/2020, se resolvió el traslado de la sede social a Gurruchaga 728 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 27/08/2020 Reg. Nº 660
Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 Nº 35825/20 v. 01/09/2020

METODO URBANO S.R.L.

CUIT 30-71548601-2. En reunión de socios de 27/7/20 Fabián Norberto Crespo renuncia como gerente, se ratifica como gerente a Sergio José Enrique Toderi con domicilio especial en Cabrera José A 3152, piso 1, Dpto B, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 27/07/2020
Jorge Alberto Estrin - Tº: 7 Fº: 954 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 Nº 35746/20 v. 01/09/2020

MIGUEL NETO Y NUNES S.R.L.

CUIT nº 30-71653588-2. IGJ 1.943.562. Comunica que por Acta de Gerencia Nº 03 del 15/02/2020, se ha decidido trasladar la sede social, de la calle Victoria Ocampo 360, Piso 3º, Of "335", CABA, a la nueva sede social situada en la Av. Leandro N. Alem 734, Piso 5º, Of "16", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 15/02/2020

Jose Maria Allonca - Tº: 36 Fº: 336 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 Nº 35650/20 v. 01/09/2020

MINDSHARE ARGENTINA S.A.

30-70745673-2. Comunica que por Asamblea del 13/07/2020 se designó el siguiente directorio: Presidente: Pablo Iesulauro, Vicepresidente: Martin Lammardo, Director Suplente: Luis Felipe Troncoso Montegu. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Charcas 5051, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 13/07/2020

Florencia Crivelli - Tº: 135 Fº: 145 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 Nº 35896/20 v. 01/09/2020

MISIO S.A.S.

30-71628478-2. Por Acta de Reunion de Socios del 16/03/2020 se aceptó la renuncia de la administradora Natacha Mariela Rampa, y se designa a Carlos Fabián Alarcon como nuevo Administrador, quien acepta el cargo y consttuye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Administración de fecha 24/08/2020
Julieta Paola Cruzado - Tº: 97 Fº: 362 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 Nº 35804/20 v. 01/09/2020

**MOLINO CAÑUELAS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA**

"MOLINO CAÑUELAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" (CUIT 30507950848) "Conforme lo pactado en el Artículo 2.1. párrafo segundo del Contrato de Factoraje celebrado el día 03/07/19 (el "Contrato de Factoraje") entre "MOLINO CAÑUELAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" con domicilio en la calle John F. Kennedy 160, Cañuelas, Buenos Aires, en adelante el Factoreado, y "BANCO SUPERVIELLE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 434, Capital Federal, en adelante el Factor, y conforme lo establecen los artículos 1421 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, en forma adicional a las notificaciones contenidas en los instrumentos de venta correspondientes, se notifica a todos los deudores cedidos, acreedores y terceros interesados que el día 28/08/2020 se formalizó -conforme los términos pactados en el Contrato de Factoraje- la cesión y transferencia -sin recurso- hecha por el Factoreado al Factor, de todos los derechos y acciones de cobro -presentes y futuros- emergentes de la Relación Comercial que hubiere motivado y que motiven la emisión de Documentos por parte del Factoreado, a partir del día 28/08/2020, pagaderos por los Deudores Cedidos de la nómina de nuevos deudores cedidos incluyendo sin limitación: (i) los pagos que se deban efectuar, (ii) los reclamos, acciones legales y recursos relacionados a dichos derechos, (iii) las indemnizaciones que les

correspondan, así como (iv) todos los demás accesorios que el Factoreado tuviere y le correspondiente bajo las Relaciones Comerciales. Queda aclarado que los Deudores Cedidos son todos y cada uno de los deudores cedidos incluidos en el ANEXO II del Contrato de Factoraje y todos y cada uno de los nuevos deudores cedidos que en lo sucesivo se incorporen por acuerdo de las Partes al Contrato de Factoraje conforme las previsiones en él establecidas. Habiéndose efectuado oportunamente la publicación de la cesión de créditos presentes y futuros de nuevos deudores incluidos bajo el Anexo II, la presente notifica la cesión de créditos de nuevos deudores cedidos formalizada el día 28/08/2020, conforme los términos de la cláusula 2.1 del Contrato de Factoraje. Se deja constancia que obra en poder del escribano Juan Pablo Molinari el detalle y texto ordenado de la totalidad de deudores cedidos desde la celebración del contrato hasta la fecha de publicación de la presente".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 449 de fecha 28/08/2020 Reg. Nº 24

Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 Nº 35880/20 v. 01/09/2020

NEEDISH S.R.L.

CUIT: 30-71144065-4. Cambio de sede social a Av. Santa Fe 1531, 4º, Oficina 1, CABA. Resuelto por reunión de gerencia del 19.08.2020 Autorizado según instrumento privado reunión de gerencia de fecha 19/08/2020

Gonzalo Ugarte - Tº: 93 Fº: 322 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 Nº 35786/20 v. 01/09/2020

NEFIVAL S.A.

CUIT 30714228583- Asamblea General Ordinaria 04/08/2020 y Acta de Directorio 11/08/2020, por fallecimiento del Presidente Julio Oscar Fumo, designo Presidente Beatriz Angela Amarelle Castro, constituye domicilio especial Viamonte 993, 9º piso, dto A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/08/2020 María Susana Carabba - Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 Nº 35576/20 v. 01/09/2020

NTT ARGENTINA S.A.

CUIT Nº 30-71228265-3. Según Asamblea del 18.01.2020, se resolvió (i) fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y en uno (1) de Directores Suplentes y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Daniel Szejn; Vicepresidente: Miguel C. Remmer; Director Titular: Guillermo Moya; Directora Suplente: M. Fernanda Mierez. Todos los designados con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/01/2020

Constanza Paula Connolly - Tº: 79 Fº: 579 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 Nº 35841/20 v. 01/09/2020

PAGOS YA S.A.

CUIT: 30-71522115-9. Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 04/05/2020 se resolvió designar a Justo Eduardo Domínguez como director titular, quien permanecerá en dicho cargo hasta que se reúna la Asamblea que considere los estados contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Se hace constar que tanto el director titular y presidente Pablo Setuain como el director suplente Esteban Gutiérrez permanecen en sus cargos conforme designaciones efectuadas en el marco de la Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de agosto de 2019 y de la Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de marzo de 2020 respectivamente. El Sr. Justo Eduardo Domínguez, mediante instrumento privado separado, aceptó el cargo que le fue designado y constituyó domicilio especial en la sede social sita en Mcal. Antonio José de Sucre 1530, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/05/2020

Julieta Lopez Ayechu - Tº: 130 Fº: 745 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 Nº 35821/20 v. 01/09/2020

PEHUEN RUCA S.C.A.

CUIT 33-61815191-9 Por Asamblea General Ordinaria 18/10/2019 designó presidente Carmen Enriqueta Vicién, Director Suplente Jorge Mariano Vicién, domicilio especial de los directores Juncal 2134 PISO 1° C de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 24/10/2019
Carlos Aurelio Ramón Arias - T°: 62 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35629/20 v. 01/09/2020

PESQUERIA DEL ATLANTICO S.A.

30-71476012-9. Por Asamblea y Directorio del 12/06/2020 se designó a Adolfo Zlochisti como director titular y presidente por la Clase A de acciones, a Roberto Crespo Allegue como director titular por la Clase B de acciones, y a Marcelo Glikman y Juan Manuel Gómez Pinal como directores suplentes por la Clase A de acciones y por la Clase B de acciones, respectivamente. Todos fijan domicilio especial en Coronel Manuel Eduardo Arias 3751, Piso 23, oficina SE, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/06/2020
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35740/20 v. 01/09/2020

PROMESA S.A.C.I.F.I.

CUIT 30-50078112-9 Por acta del 04/08/20 reelige Presidente Julio Rodríguez Vice Julián José Rodríguez Directores Titulares Silvia Laura Rodríguez y Maximiliano Ricardo Rodríguez y Suplente Cecilia Laura Rodríguez, todos con domicilio especial en Larsen 3360 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/08/2020
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35626/20 v. 01/09/2020

RESTEL S.A.

CUIT 30-66122144-1. Por Asamblea del 13/4/20 se designa Presidente Javier Aníbal Lemiña; Vicepresidente Fernando Mariano Ramón Owsiak; Director Suplente Paula Rubalcaba, todos con domicilio especial en Tomas liberti 1236, Planta baja of B, CABA Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 14/05/2020
Osvaldo Daniel Salandín - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 01/09/2020 N° 35849/20 v. 01/09/2020

SANATORIO MODELO ADROGUE S.A.

CUIT 30-67988945-8. Por asamblea del 28/02/2020 se aumentó el capital a \$ 2.200.000, con reforma del artículo 4 del estatuto. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia, conforme art. 194 ley 19550. Notificaciones en San Martín 686 piso 5 oficina 54, Ciudad de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado designación de directorio de fecha 3/4/2018 ROBERTO ANGEL FRANCHIGNONI - Presidente

e. 01/09/2020 N° 35611/20 v. 03/09/2020

SKF ARGENTINA S.A.

CUIT 30-52547959-1. Comunica que por Asamblea del 03/07/2020 se designó el siguiente directorio: Presidente: Claudinei Marchetto Reche; Vicepresidente: Gustavo Luis Molero González; Directores Titulares: Alfredo Sergio Menevichian y María Alejandra Petrarú; y Director Suplente: Gastón Jorge. Se deja constancia de que cesó en el cargo de Director Suplente el Sr. Paulo Cesar de Sousa Abreu. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la calle Olga Cossettini 363, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 03/07/2020
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35895/20 v. 01/09/2020

SOLDIST S.R.L.

(CUIT 30-61789131-6). Por Escritura 286 del 6/7/2018 pasada al folio 619 del Registro 1597: a) Horacio Jorge PERAINO, DNI 13856829 y CUIT 20-13856829-7; renunció a su cargo de Gerente. Y b) Se designa GERENTE a Diego Raúl TORRE, DNI 23.377.580 y CUIL 20-23377580-1, con domicilio real en Rodríguez Peña 241 de Martínez Partido de San Isidro Pcia de Bs. As. y domicilio especial en Estomba 278 CABA. Autorizado según instrumento privado CARTA PODER de fecha 27/08/2020

Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35578/20 v. 01/09/2020

SUCA OIL S.A.

CUIT: 30-71548234-3. Comunica que según Reunión de Directorio del 10.08.2020, resolvió trasladar la sede social a la calle Lima 575, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 10/08/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35839/20 v. 01/09/2020

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A.

CUIT 30-58962149-9. Por asamblea 31.7.2018 se designó: Presidente: Roger Laughlin; Vicepresidente: Pedro José Balestrini Leal; Directores Titulares: Titus Paulus Cunnen, Sebastián Borzone y Juan Manuel Conde; Director Suplente: Juan Manuel Zappacosta. Todos constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA. Cesa Pablo Tomé en el cargo de Director Titular. Por asamblea del 14/04/2020 se designó: Presidente: Roger Laughlin; Vicepresidente: Pedro José Balestrini Leal; Directores Titulares: Titus Paulus Cunnen, Sebastián Borzone y Juan Manuel Zappacosta; y Directora Suplente: Mariana Di Bella. Cesan en sus cargos de Director Titular y Suplente, los Sres. Juan Manuel Conde y Juan Manuel Zappacosta, respectivamente. Todos constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, 3° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEAS de fecha 31/07/2018 y 14/04/2020

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35893/20 v. 01/09/2020

TECNOLOGÍA Y SVA S.A.

30714909386 Tecnología y SVA S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2019 se resolvió aprobación de la renuncia a sus cargos presentadas por las siguientes autoridades MATIAS L BAQUE (DNI 29.006.491) Presidente y Director Titular y ANDREA ADUM (25.538.269) DNI Director Suplente. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/11/2019

Luciana Maria Rivera Ibañez - T°: 119 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35826/20 v. 01/09/2020

TECSECOM S.A.

CUIT N° 30-71578940-6 - Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 01/11/2019 se resolvió el cambio de sede social de la calle Coronel Martiniano Chilavert 1204 departamento 6 - CABA a la calle Gual 2557 Departamento 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no implicando reforma de Estatuto.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/11/2019

María Fernanda Bravo Palumbo - T°: 312 F°: 019 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/09/2020 N° 35617/20 v. 01/09/2020

TRANSMISIONES HOMOCINETICAS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50293663-4. Comunica que por Asamblea de Accionistas del 11-03-20, se resolvió ratificar lo resuelto por Asambleas de fecha 30 de septiembre de 2011 y 11 de febrero de 2015, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2011

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35598/20 v. 01/09/2020

VETIFARMA S.A.

VETIFARMA S.A. 30-68408262-7. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 29/04/2020 se eligieron como autoridades del Directorio, siendo su Presidente: Rubén Fernando Eluchans, Vicepresidente: Patricia Liliana Corrao, Director Titular: Jorge Luis Labala y Director Suplente: Ana María Corral Allegue. Los directores designados fijan domicilio especial en Av Rivadavia N° 1545, Piso 5 Oficina "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/04/2020
JOSE IGNACIO OCHOA - T°: 74 F°: 795 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35757/20 v. 01/09/2020

WORLD TIME ARGENTO S.A.S.

CUIT: 30-71638947-9. Por asamblea del 3/8/2020 se resolvió aceptar la renuncia de la Sra. Lidia Lujan Gamboni y el Sr. José Santiago Montt Vicuña, al cargo de Administrador Titular y Suplente respectivamente y designar en su reemplazo a la Sra. María Gabriela Garván como Administradora Titular y al Sr. Ariel Alejandro Manuppella como Suplente, constituyendo domicilio especial la Sra. Garván en Av. Santa Fe 2630 piso 4 "D" y el Sr. Manuppella en Manuel Ugarte 1565, ambos de la CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/08/2020 Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35636/20 v. 01/09/2020

Z Y S FACTORS S.A.

CUIT: 30-68591502-9 Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/10/2019 se decidió, por vencimiento del mandato, renovar el directorio. El Directorio designado se encuentra integrado por: Presidente: Jorge Daniel Surur, Director titular: María Cecilia Ratti, y Director Suplente: Martín Ernesto Marquez. Todos fijan domicilio especial en Paraguay 610 piso 12, CABA
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/12/2019
Juan Ignacio Martino - T°: 134 F°: 394 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35765/20 v. 01/09/2020

Z Y S FACTORS S.A.

CUIT: 30-68591502-9 Por acta de directorio de fecha 23/12/2019 se resolvió trasladar la sede social de Paraguay 610 piso 26, CABA a Paraguay 610 piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/12/2019
Juan Ignacio Martino - T°: 134 F°: 394 C.P.A.C.F.

e. 01/09/2020 N° 35766/20 v. 01/09/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!
CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL **+ MODERNA** **+ SERVICIOS**

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días en la quiebra de ARGENTUM BUSINESS DEVELOPMENT S.A. s/QUIEBRA (COM 28882/2018) que se fijaron las siguientes nuevas fechas: 1) plazo para verificar ante el síndico (LCQ 32): hasta el 02/10/2020, para lo que deberán pedir turno a mpaterno@estudiocaceres.com.ar o al 15-5456-6187 y efectuar la presentación digitalizada conforme la Ac. 31/2020 CSJN; 2) Informe individual (LCQ 35): 17/11/2020; 3) Resolución sobre la procedencia de los créditos (LCQ 36): 02/12/2020; y 4) Informe general (LCQ 39): 04/02/2021. Buenos Aires, 28 de agosto de 2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 01/09/2020 N° 35782/20 v. 07/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, Secretaría Nro. 61, a mi cargo, en los autos BAKIARA S.R.L S/ QUIEBRA, expediente nro. COM 11731/2018, hace saber con fecha del 19/02/2020 se ha decretado la quiebra de Bakiara S.R.L, CUIT N° 30-70830814-1, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 2580, Libro 117 Tomo de SRL con fecha 07/04/2003, con domicilio social en Avenida Cabildo 1753, de esta Capital Federal. Síndico designado: RAUL DIEGO REBOIRAS, con domicilio constituido en Avda. San Martín 6964 PB, Depto "A" (Zona Nro. 221 -Tel: 4951-2638 / Mail: estudiozms@fibertel.com.ar), domicilio electrónico constituido 23307455439. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 05/10/2020. El pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato "pdf" a la dirección de correo electrónico oksindico@gmail.com poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: Nombre y apellido, Domicilio real y constituido, Domicilio electrónico (si lo tuviere); Teléfono; Correo electrónico, CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. La sindicatura, al recibirlos contestará la recepción de los mismos, y si en ellos vino adjunto el archivo pdf con la solicitud. Si es necesario que se exhiba por ante la Sindicatura la documentación original, otorgará para ello un turno. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria denunciada en autos. La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de ellos.; Se hace saber que el plazo para realizar impugnaciones vence el 20/10/2020, las que podrán ser contestadas hasta el 03/11/2020. El 16/11/2020 y el 19/02/2021 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs constituya domicilio so pena de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 28 de agosto de 2020.

El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.Q.)-
VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 01/09/2020 N° 35770/20 v. 07/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que en la quiebra BROSIO S.R.L. s/QUIEBRA (COM 9124/2019) -CUIT 30-71415316-8-, se fijaron nuevas fechas. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el

13/11/2020 (LCQ 32). Informe individual: el 02/02/2021 (LCQ 35). Síndico Mauricio Rolando Sribman, Tel. 3220-2071 y 2153-1105. Enviar solicitudes de verificación junto con los títulos justificativos por correo electrónico a verificacionesbrosio@gmail.com en formato .pdf tamaño no superior a 5 MB cada uno. Si son varios archivos, identificar con el nombre del peticionante y numerar (ej: 1 de 2). Incluir constancia de transferencia de arancel art. 32 LCQ (si corresponde) a cuenta Bco. Prov. CBU 0140019903401901109653. Buenos Aires, 28 de agosto de 2020. Fdo: THELMA L. LOSA (Secretaria) SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 01/09/2020 N° 35718/20 v. 07/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que en autos caratulados: "CORFOOD S.A. S/QUIEBRA" (Expte. N° 8762/2018), que por resolución de fecha 23 de agosto de 2020, se dispuso reprogramar los plazos establecidos para el período informativo fijados en el decreto de quiebra: (a) en relación a los acreedores que al 16/3/20 ya habían presentado su solicitud vericatoria, el síndico presentará el informe previsto por la LC. 35 el día 16/10/2020 (b) en relación a los acreedores que no presentaron su solicitud de verificación de crédito al 16/3/2020, a fin de no violentar las restricciones sanitarias vigentes se dispone pertinente fijar el procedimiento del art. 202 LCQ por lo que tales acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC. 280 y sigtes. y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC. 32 de \$ 1687,50 (salvo créditos laborales y créditos de un importe inferior a \$ 50.625,00) en la cuenta de la quiebra abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales (CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3 CBU 02900759-01249082205434 Clave Judicial Libro 822 Folio 543 DV 3) a nombre de estas actuaciones (bajo la denominación anterior "concurso preventivo"); El plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en "forma tempestiva" será hasta el 16/10/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC. 39 el día 1/12/2020. Finalmente, se deja aclarado que los acreedores cuyos créditos ya han merecido tratamiento en la sentencia dictada durante el trámite del concurso preventivo en los términos de la LC. 36, no deben volver a insinuar esas mismas acreencias. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 01/09/2020 N° 35768/20 v. 07/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en el marco de la causa N° 4123/2020, caratulada "Reina Cuba Francisco y Otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha dispuesto notificar a Julia Portuguez Paco (D.N.I. N° 92.924.172), Francisco Reina Cuba (D.N.I. N° 94.736.191), Alberto Mamani Quispe (D.N.I. N° 94.167.120) e Isaias Marcelo Sgro Grosso (D.N.I. N° 41.800.207) que con fecha 28/8/2020 se dictó sus sobreseimientos en el marco de la causa de referencia, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN).

Marcelo Martinez de Giorgi juez federal

e. 01/09/2020 N° 35789/20 v. 07/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° - CABA, hace saber que en los autos caratulados "Spena Claudio s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 9135/2015, con fecha 06/03/2020 se ha resuelto declarar cumplido el concurso preventivo de Claudio Spena (CUIT 20-25558351-5). El presente debe publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial. Ciudad de Bs. As., 14 de agosto de 2020 Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 01/09/2020 N° 32707/20 v. 01/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA SAN REMO S.A. s/ Quiebra", expediente N° 23754/2019, con fecha 26/08/2020 se ha readecuado el calendario de la quiebra de DISTRIBUIDORA SAN

REMO S.A. CUIT: 30716388944, que el síndico es el Cdor. SCRAVGLIERI ALBERTO EDUARDO, con domicilio en la calle Av. Roque Saenz Peña 651, piso 4° "65"., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/10/2020. El día 20/11/2020, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 09/02/2021 el informe general (art. 39 LCQ.). Se deja constancia que a los fines vericatorios, los Sres. acreedores deberán comunicarse previamente con la Sindicatura Cel 15 55683403 – a los efectos de solicitar turno y cumplir con los protocolos de seguridad establecidos por el COVID 19. .Buenos Aires, 27 de Agosto de 2020.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 01/09/2020 N° 35710/20 v. 02/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. ALBERTO DANIEL ALEMAN, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. KARIN FABIANA MARTIN, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que, con fecha 13 DE AGOSTO DEL 2020, en los autos caratulados: BEN LUCAS DAVID LE PIDE LA QUIEBRA FRESCOR S.A (Expte. 7849/2018) se resolvió decretar la quiebra de LUCAS DAVID BEN (CUIT 20-30535390-7), haciéndole saber a éste y a los terceros dentro de las 24 horas que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.- Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.- Que no cabe en estas instancias fijar las fechas correspondientes al periodo informativo y siguientes, ello hasta que el funcionario sindical designado informe el protocolo para recibir las eventuales insinuaciones, ello en el marco de la Emergencia de pandemia COVI-19.- El síndico designado es el contador ALFREDO DANIEL KANDUS con domicilio en SARMIENTO 1179 PISO 4 DEPTO 44 (TEL: 4383-1397).- Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 31 de Agosto de 2020.- ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 01/09/2020 N° 35721/20 v. 07/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez Subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 5/03/2020 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ASHOKA CONSTRUCCIONES S.A. CUIT N° 30-71040191-4 que tramita bajo el Expte. N° 2782/2020, designándose a la sindicatura Estudio Bianco, Salton y Asoc., con domicilio en Uruguay 864 P2, of. "201" CABA, tel: 4973-1632, celulares 4202-1153 y 4422-9815 info@estudioemiliobianco.com.ar y ricardo@saltonasoc.com.ar.Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6/11/2020, de la siguiente manera: aquéllos que vayan a actuar con representación o patrocinio letrado, deberán subirlo en el expediente incidental N° 2782/2020/1, bajo la modalidad "Contestación de demanda" que habilita el sistema lex100 utilizado por el Poder Judicial de la Nación; quienes los hagan sin patrocinio o representación profesional, deberán enviarlo mediante correo electrónico personal -en caso de tratarse personas humanas- u oficial de la empresa o personal de su representante legal -en caso de ser una persona jurídica-, a la cuenta oficial del juzgado jncomercial23.sec46.virtual@pjn.gov.ar, identificando en el "asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido, su número de expediente y el nombre del acreedor. Deberá adjuntarse al pedido vericatorio un archivo descripto como "Arancel vericatorio" que contendrá la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 LCQ a la cuenta de autos Libro 846 Folio 908 DV6 CBU 0290075900250084609086, cuando ello correspondiera. Se hace saber que la ausencia de dicho comprobante, equivaldrá a que no siendo subsanada esa situación al momento del vencimiento del plazo de verificación, se tenga por no presentado el pedido vericatorio y no vaya a ser considerado por el juzgado. Cada acreedor deberá denunciar una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Las demás formalidades que deberá contener el pedido vericatorio, de acuerdo a lo resuelto el 05/08/2020, deberán obtenerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Consultas sobre la modalidad vericatoria no presencial dirigirlas al síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 serán presentados los días 23/12/2020 y 16/3/2021 respectivamente. Período de exclusividad vencerá el día 16/09/2021 y se ha fijado audiencia informativa para el día 10/9/2021. Publíquese el presente por 5 días. Buenos Aires, de Agosto de 2020.

Fernando J. Perillo Juez - Diego Parducci Secretario Interino

e. 01/09/2020 N° 33607/20 v. 07/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N°26, a cargo de la Dra. M. Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52, a mi cargo, en autos "CONSTRUCTORA TERMOMECHANICA S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 6237/2019, comunica por 5 días que con fecha 21/08/20 se dispuso la modificación de las fechas fijadas en el presente concurso, en el siguiente sentido: el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 42 de la LCQ vence el día 17/09/20, el deudor cuenta con plazo para hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo hasta el día 08/02/21, en tanto el período de exclusividad vence el día 05/03/21. Se fija la audiencia informativa (art. 45, penúltimo párrafo) para el día 26/02/21 a las 10:30 hs, en la sede del Tribunal, sita en Av. Callao 635 Piso 1°, de esta Ciudad. Buenos Aires, 25 de agosto de 2020. FDO. MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 01/09/2020 N° 34726/20 v. 07/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 37 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 37, cita y emplaza por el plazo de diez días a los herederos de la Sra. Mirta Herminia Lofiego a fin que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el expediente n° 104332/2009 "LOFIEGO MIRTA HERMINIA c/ TARRUELLA OSVALDO FABIAN Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" bajo apercibimiento de continuar el trámite de las actuaciones sin su intervención y notificándolos asimismo que ha cesado el mandato otorgado por la Sra. Lofiego en virtud de lo dispuesto por el art. 53 inc. 5° del CPCC. Santiago Strassera Juez - María Pilar Rebaudi Basavilbaso Secretaria

e. 01/09/2020 N° 14093/20 v. 01/09/2020

Colección Fallos Plenarios**DERECHO DEL TRABAJO**

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo

**DERECHO CIVIL**

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal

**DERECHO COMERCIAL**

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial

**DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	28/08/2020	SCHINCA ADRIAN RODRIGO	35391/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	12/12/2019	VRECH ELSA LILIA DANIELA	96827/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	30/09/2019	MARIA ELENA DIAZ	90284/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	26/08/2020	MARIA DE LOS ANGELES JOUAN	34736/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	26/08/2020	BASILE ZULEMA MONICA	34850/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	24/08/2020	CARLOS ALBERTO GRACEY	34293/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/08/2020	PERLA VICTORIA GRASSI	35398/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	31/08/2020	CORADINI BERTA OFELIA	35787/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	26/08/2020	JUAN JOSE DE SAN MARTIN	34807/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	13/03/2020	ADALBERTO ROLANDO PRESUTTI	14634/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	26/08/2020	JOSE ELIAS CENTURION MARIN	35031/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	28/08/2020	EUSEBIO RAMON TORALES	35363/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	06/12/2019	JORGE EDUARDO WEINSCHELBAUM	94768/19
48	UNICA	PAULA BENZECRY	28/08/2020	CALVETE MARTINEZ ETELVINA	35392/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	28/08/2020	JALIL CONCEPCION	35379/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	18/08/2020	OUVIÑA MARTINEZ MANUEL ADOLFO	32987/20
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	28/08/2020	MOSCUFO MARIA ESTHER	35355/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	10/03/2020	MABEL BEATRIZ URIARTE	13267/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	28/08/2020	JOSE RAMON MAGNIN	35365/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	28/08/2020	SAMBUCETTI MARIA ESTHER	35466/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	27/08/2020	PABLO GABRIEL GORI	35075/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	27/08/2020	MARINA VERDURA DE LOZA	35354/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	28/08/2020	CORDOBA DIEGO ARIEL	35437/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	24/08/2020	MARIA LUZ MARTI	34187/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	05/03/2020	ALONSO MARIA MERCEDES	12065/20
79	UNICA	MARISA SORINO (JUEZ)	28/08/2020	JORGE ALEJANDRO MEZA	35515/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	14/08/2020	DISKENSTEIN SILVIA LEONOR	32602/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	28/08/2020	ABELLAN OLGA STELLA	35372/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	18/07/2019	MAZZITELI DOMINGA MARIA	52259/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	28/08/2020	ALFIE RAMON	35552/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	28/08/2020	EDUARDO DANIEL GAMARNIK	35488/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/08/2020	NAVARRO ESTHER ZULEMA	35343/20
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/06/2020	MARIA BEATRIZ INZOLERA	25979/20

e. 01/09/2020 N° 4855 v. 01/09/2020

¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL

www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral del Distrito Río Negro (correspondiente al Juzgado Federal de primera instancia de Viedma), hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2019 y finalizado el 31/12/2019 presentado por La Izquierda de los Trabajadores se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excm. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por el Expte. N° CNE 1683/2020. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 31 de agosto de 2020.- Dr Hugo Horacio Greca Juez - Dra. Gabriela B. Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional

e. 01/09/2020 N° 35729/20 v. 01/09/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALVACROZE S.A.

CUIT 30-71063205-3. CONVOCATORIA. Convócase a los Fiduciantes del FIDEICOMISO ALVACROZE a Asamblea General extraordinaria de Fiduciantes, a celebrarse el 14 de septiembre de 2020 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria en el domicilio constituido del Fideicomiso sito en Lavalle 1675 piso 7 oficina 2 CABA. En caso de persistir el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional conforme Decreto 297/2020 y concordantes, que a la fecha de la Asamblea impida su realización con carácter presencial, en los términos de la Resolución General Nº 27-DPCYFPJ-2020 de fecha 15/4/2020, la Asamblea de Fiduciantes se llevará a cabo a distancia por medio de una plataforma informática cuyos datos de ingreso y contraseña serán informados a los mismos que comunicaren su asistencia dentro del plazo legal. La Asamblea de Fiduciantes tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Fiduciantes para firmar el acta. 2) Cambio de domicilio del fideicomiso. 3) Posibilidad que las Unidades Complementarias cocheras, se transformen en Unidades Funcionales con el mismo destino; 4) Modificación del Desarrollador y aprobación de sus honorarios, aceptación de la renuncia de Martín Pines y Eduardo Groisman como desarrolladores; 5) Costo del emprendimiento y forma de pago e inicio de obra para el cobro de cuotas; 6) Criterio para la cesión de derechos de los Fiduciantes A y B e inmobiliaria interviniente; 7) Cómputo de los metros comerciales, amenidades; 8) Limitación del monto a la Fiduciaria de Gravar bienes del fideicomiso; 9) Determinación de gastos y honorarios profesionales; 10) Costos Impositivos a cargo de los Fiduciantes. Gastos y honorarios de posesión y escrituración; 11) Convocatoria a Asambleas y mayoría Ordinaria de Fiduciantes; 12) Recomposición del Patrimonio Fideicomitado ante la insuficiencia patrimonial. 13) Facultar a la Fiduciaria para designación de escribanía/s a intervenir en las diversas operaciones inmobiliarias a llevarse a cabo con motivo del emprendimiento.

Las comunicaciones para asistir a la Asamblea de Fiduciantes deberán dirigirse con una antelación previa de 3 días a celebrarse la misma al domicilio de Lavalle 1675 piso 7 oficina 2 CABA, Atención: FIDEICOMISO ALVACROZE, o vía correo electrónico a info@fideicomisoalvacroze.com, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/5/2020 daniel hugo martinez - Presidente

e. 28/08/2020 N° 35225/20 v. 03/09/2020

ASOCIACION CIVIL DEL TRANSPORTE (A.C.TRANS.)

33-71170449-9 ASOCIACIÓN CIVIL DEL TRANSPORTE. Por cinco días. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Septiembre de 2020 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs en segunda convocatoria, mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Zoom, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA. Para participar y ejercer el derecho a voto en la Asamblea convocada, los asociados deberán haber cumplido con lo estipulado en el artículo 38 del Estatuto y en caso de actuar en representación de una persona jurídica asociada, acreditar su personería. ORDEN DEL DIA Designación de dos asociados para suscribir el acta. Razones que provocaron la convocatoria fuera de término para el ejercicio con-cluido el 31/12/2018. Razones que provocaron la convocatoria fuera de término para el ejercicio concluido el 31/12/2019. Consideración y sometimiento a aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al ejercicio fi-nalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración y sometimiento a aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recur-sos e Inventario, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.Ratificación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la actuación de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Ra-tificación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la actuación de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.Renovación de autoridades.

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 7/5/2018 Luis Andrés Rodríguez - Presidente

e. 27/08/2020 N° 34860/20 v. 02/09/2020

ATLANTIS MARINE S.A.

Se convoca a los accionistas de Atlantis Marine S.A. (CUIT n° 30-67056851-9), a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a efectuarse el día 18 de Septiembre de 2020, a las 17:00 Hs., en primera convocatoria y en segunda para las 18:00 Hs., en el domicilio de la calle Esmeralda N° 892, 2° Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) designación de presidente de la asamblea y de el/los accionistas para firmar el acta; 2) Exposición previa de situación por contexto. Consideración de los estados contables al ejercicio cerrado al 31/12/2019, memoria, ratificación con su dispensa conforme normativa vigente, informe auditor y demás documentos y anexos correspondientes; 3) consideración y aprobación de gestión de directores en dicho ejercicio y hasta la asamblea, consideración de remuneración a los señores directores, o en exceso según corresponda (art. 261 LGS) y concordantes, delegación a directorio; reelección y renovación autoridades, término, aceptación renuncias si correspondiere. Su aprobación; 4) consideración y destino de los resultados del ejercicio, constitución de reserva facultativa y/o desafectación y/o cambio destino, distribución de dividendos, delegación, otorgar gratificaciones, su aprobación; 5) Análisis de la evolución y negocios de la empresa, contexto mercado, alternativas, directivas según antecedentes, su aprobación; 6) Varios, instrucciones, apoderamientos.- Nota: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: N° 6575, Libro 17, Tomo - de Sociedades Anónimas. El firmante con facultades según estatuto societario, y lo dispuesto en el acta de directorio de convocatoria respectiva. Conste.-

designado instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de fecha 30/5/2018 Adriano Cafaro - Presidente

e. 28/08/2020 N° 35241/20 v. 03/09/2020

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS S.A.

CUIT 30-52536597-9 CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAÍS S.A. Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día Martes 22 de Septiembre de 2020 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad de Asamblea a Distancia en los términos de la Resolución General N° 11/2020 de la I.G.J., a través de la Plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Otorgamiento de Mutuo a Mercado Agroganadero S.A. Sus condiciones u otras soluciones alternativas.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: asamblea@ccpp.com.ar, para que se los inscriba en el libro Deposito de acciones y Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 14/09/2020

Deberán indicar datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/8/2019 carlos jose colombo - Presidente

e. 28/08/2020 N° 35123/20 v. 03/09/2020

CINTURA S.A.I.C. E I.

CUIT 33-51577434-9. Se convoca a los señores accionistas de Cintura SAIC e I a Asamblea General Ordinaria, para el 15/9/2020 a las 16 hs, primera convocatoria en la calle Azopardo 715, piso 3, CABA y en segunda convocatoria a las 17 hs en la misma sede, a celebrarse por videoconferencia Zoom. Orden del Día: 1) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondiente al ejercicio N° 55 cerrado el 30/4/2020, y destino de los resultados del ejercicio. 2) Retribución al Directorio. 3) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 3 ejercicios. 4) Elección de 2 accionistas para conjuntamente con el presidente firmen al pie del acta. 5) Autorización de gestión. Nota: 1) Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social sita en Azopardo 715,3° piso, CABA, de lunes a viernes de 9 a 15 hs, o al correo electrónico bubymiller@gmail.com. 2) Los accionistas podrán solicitar el link de acceso y clave de Zoom para la Asamblea al domicilio electrónico bubymiller@gmail.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/7/2019 florencio aldrey - Presidente

e. 28/08/2020 N° 34941/20 v. 03/09/2020

DANONE ARGENTINA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de DANONE ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-50111624-2) a celebrarse el 21 de septiembre de 2020, a las 11:10 horas en primera convocatoria y a las 12:10 horas en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en Moreno 877, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en el caso de que persistan las restricciones a la libre circulación como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarado por el DNU N° 297/2020 y sus prórrogas, a distancia mediante videollamada a realizarse mediante la plataforma Cisco WebEx Meeting, a la cual se podrá acceder desde cualquier computador con acceso a internet o teléfono con conexión de datos, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal;
- 3) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- 4) Consideración de un aumento del capital social por capitalización total de la cuenta ajuste de capital. Emisión de acciones
- 5) Consideración de un aumento del capital social en virtud de los aportes en efectivo realizados por el accionista Dairy Latam S.L. los que ascienden a la suma de \$ 1.016.000.000. Fijación de Prima de Emisión. Emisión de acciones;
- 6) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Absorción parcial de pérdidas mediante la desafectación total de la cuenta prima de emisión;
- 7) Consideración de las reformas de los artículos 5°, 11°, 12°, 13° y 14° del estatuto social;
- 8) Emisión de un texto ordenado del estatuto social;
- 9) Consideración de la renuncia del Sr. Javier Lozada a su cargo de director suplente de la Sociedad;
- 10) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- 11) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- 12) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
- 13) Elección de los miembros integrantes de la Sindicatura; y
- 14) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para hacer las presentaciones correspondientes ante la autoridad de control.

Nota:

1) Se informa a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social ubicada en Moreno 877, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas, o a las direcciones de correo electrónico detalladas en el punto 2), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, asimismo podrán retirar en la sede social toda la documentación a considerar en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y/o solicitarlo por correo electrónico a las direcciones de correo electrónico detalladas en el punto 2); y

2) Para el caso de Asamblea por videollamada, los accionistas podrán solicitar el link de acceso a la misma a las casillas:

macarena.retamosa@danone.com y mariana.sucre@danone.com.

Designado según instrumento privado acta directorio 396 de fecha 30/9/2019 romina andrea fernandez - Presidente
e. 27/08/2020 N° 34685/20 v. 02/09/2020

DELOITTE & CO. S.A.

Deloitte & Co. S.A. CUIT 30-52612491-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de Septiembre de 2020 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a fin de deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Acuerdos con Socios Retirados (Asamblea 15 celebrada el 27 de mayo de 2020). Estado de situación y medidas a adoptar. Situación particular de algunos Socios que no han firmado sus desvinculaciones. 3°) Aprobación de Acuerdos con Socios Retirados (Deloitte S.A. y Deloitte Cuyo S.A.) Estado de situación y medidas a adoptar. 4°) Retiro y desvinculación como empleados, directores y accionistas de la Sociedad de la Sra. Adriana Irene Calvo y del Sr. Claudio A. Forti. 5°) Ingreso de 25 (veinticinco) nuevos Socios (accionistas). 6°) Reorganización del Directorio a raíz de las desvinculaciones de Socios e ingreso de nuevos Socios. 7°) Otorgamiento de poderes a los 25 (veinticinco) nuevos Socios (accionistas). 8°) Aprobación de la desvinculación del Sr. Enrique Muscio. 9°) Aprobación de la gestión cumplida por el Sr. Carlos B. Srulevich. 10°) Autorizaciones. En virtud de la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio que rige en nuestro país a raíz de la pandemia COVID-19, la Asamblea se llevará a cabo por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la aplicación Skype de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. Para ser admitidos a la Asamblea,

los Sres. Accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) por e-mail a las siguientes direcciones de correo electrónico: cbaldoma@deloitte.com y emuscio@deloitte.com hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea, informando su voluntad de participar en la misma e indicando, en su caso, si concurrirán por apoderado y, en este supuesto, deberán acompañar el o los instrumentos debidamente formalizados que acrediten la personería. Los accionistas que hayan cumplido con la obligación de notificar su asistencia deberán encontrarse disponibles en la aplicación digital mencionada media (1/2) hora antes de la hora de inicio del acto, a fin de exhibir sus D.N.I. y en su caso los elementos que acrediten personería, de todo lo cual se tomará nota por Secretaria del Directorio. La Sociedad notificará a los Sres. Accionistas mediante e. mail que dirigirá a sus casillas de correo electrónico la dirección del portal digital al cual deberán acceder para participar en la Asamblea. El Directorio prestará toda la colaboración necesaria para que los Accionistas puedan participar de la Asamblea y a dicho fin proveerá los medios necesarios para contar con la asistencia técnica correspondiente. Al respecto y para cualquier consulta, los Sres. accionistas podrán dirigirse a las casillas de correo electrónico: cbaldoma@deloitte.com y emuscio@deloitte.com

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N°13 de fecha 25/10/2019 MARIA INES DEL GENER - Presidente

e. 27/08/2020 N° 34858/20 v. 02/09/2020

EDESAL HOLDING S.A.

EDESAL HOLDING S.A. (CUIT 30-71250659-4). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse, según corresponda, en la calle Paraguay 1132, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, a distancia, en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestos para el ámbito del AMBA por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional. La asamblea se celebrará el día 30 de septiembre de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la renuncia presentada por la sra. Cynthia Gómez a su cargo de director titular de la Sociedad; 3) Consideración de la gestión de la directora renunciante por el período transcurrido desde su designación hasta el día de la fecha; 4) Consideración de la remuneración de la directora renunciante por su actuación durante el ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2020; 5) Designación de un director titular a fin de completar el período en curso y 6) Autorizaciones. Notas: A) En el supuesto de celebrarse la Asamblea a distancia: (i) Será celebrada respetando las disposiciones previstas por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, mediante la utilización de la plataforma Microsoft Teams. (ii) Deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y se deberá resolver como primer punto del orden del día la "Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución N° 830/2020 de la CNV. Designación de dos accionistas para firmar el acta", con la mayoría exigible para la reforma del Estatuto Social. (iii) Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán enviar las constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales libradas por Caja de Valores S.A. a la casilla de correo electrónico (e-mail) msoler@edesal.com.ar. (iv) Los accionistas que se registren para participar de la Asamblea deberán enviar a la casilla de correo electrónico (e-mail) msoler@edesal.com.ar: (a) una dirección de correo electrónico (e-mail) y un teléfono de contacto, (b) el nombre de la persona que participará de la asamblea general ordinaria y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I., y (c) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, deberán remitir a la casilla de correo electrónico (e-mail) msoler@edesal.com.ar el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado hasta el día 22/09/20 inclusive. (v) La Asamblea se desarrollará mediante la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, como también su grabación digital y la correcta identificación de los participantes de la reunión. (vi) A los accionistas registrados para participar de la asamblea general ordinaria se les enviará a la dirección de correo electrónico (e-mail) por ellos informada conforme lo previsto en el punto (iv) (a) anterior, un correo que contendrá un código alfanumérico para identificarlos de forma correcta. Asimismo, se les enviará un instructivo sobre el desarrollo de la Asamblea. (vii) Se solicita a los accionistas o representantes de accionistas sumarse a la Asamblea al menos 15 minutos antes de su inicio, con el fin de no demorar el proceso de registración virtual. Al sumarse a la reunión, deberán identificarse. En ese momento, les pediremos indicar, (a) en caso de ser accionista, su nombre seguido por el código alfanumérico enviado y el lugar donde se encuentra y (b) en caso de ser representante de uno o varios accionistas, el nombre o denominación social del/de los accionistas/s que representa/n, seguido por el código alfanumérico enviado, y el lugar donde se encuentra. Todos los participantes deberán prender su cámara y micrófono, y permitir a la plataforma Microsoft Teams que acceda a éstos. Deberán activar los micrófonos para poder hablar. Al momento de hablar y votar, deberán identificarse claramente, comunicando su nombre o el accionista que representan. La reunión será grabada digitalmente, conforme lo exigido por la CNV. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de EDESAL HOLDING S.A. que participen de la asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez finalizadas las medidas de emergencia

vigentes. B) En el supuesto de celebrarse la Asamblea de forma presencial: (i) Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Paraguay 1132, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 24 de septiembre de 2020 inclusive. (ii) Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; (c) domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. (iii) Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. (iv) Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 43 de fecha 9/5/2018 carlos andres frei partarrieu - Presidente
e. 31/08/2020 N° 35324/20 v. 04/09/2020

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL

CUIT: 30545933566. Ante la imposibilidad de realizar reuniones presenciales en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecido por el Gobierno Nacional, a partir del 19 de marzo próximo pasado, y de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a distancia mediante plataforma digital Zoom, a celebrarse el martes 29 de septiembre de 2020 a las 16.00 hs en primera convocatoria y a las 16,30 hs en segunda convocatoria, cuyo acceso para participar se le notificará en forma fehaciente, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de autoridades de la Comisión Directiva; 2. Elección de nuevos Asociados Activos; 3. Designación de dos Asociados Activos para firmar el acta. Nota: Esta convocatoria se notificará vía correo electrónico a los Asociados según los plazos establecidos en el Estatuto Social. Los Asociados deberán, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: CorporateGovernance@hbritanico.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria", indicando su voluntad de participar, sus datos completos y el correo electrónico al que desea se le envíe el link y el modo de acceso a la reunión, que luego recibirá durante el mismo día de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/10/2019 felicity jane gordon bagnall - Presidente
e. 28/08/2020 N° 34974/20 v. 01/09/2020

HUGOMAG S.C.A.

CUIT 30618338076. Convocase a Asamblea General Ordinaria en Avda. Córdoba 1513 piso 11 Caba. El 13/09/2020 a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria para considerar el siguiente. ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria a las notas de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30/04/2020. 3) Consideración del destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión del Administrador y su remuneración.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/03/2016 Hugo Antonio Dacunto - Socio Comanditado

e. 26/08/2020 N° 34258/20 v. 01/09/2020

IP-TEL S.A.

IP TEL.CUIT 33-70782765-9 Convóquese a los Sr. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 17 de Septiembre de 2020 a las 09:30 horas, la cual será celebrada en forma Remota a través del Sistema Zoom, en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IGJ (G) N° 11/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Demora en el tratamiento de los estados contables ocasionadas por el aislamiento obligatorio y demás razones.

3. Tratamiento de la dispensa que otorga el artículo 2° de la Resolución IGJ 4/2009, en cuanto refiere a la confección de la Memoria
4. Aprobación de la Memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos relativos al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre del 2019.
5. Aprobación de la gestión de los señores Directores.
6. Consideración de la renuncia al cargo del director titular Ari Lapid y designación de Director Suplente por la Clase A de acciones hasta completar el mandato.
7. Aprobación y asignación de honorarios de directores
8. Destino del resultado del ejercicio - Constitución de reservas – Distribución de dividendos.

Notas: De conformidad con la "Resolución IGJ (G) N° 11/2020", la asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, (<https://zoom.us/>) que permite: (i) la libre accesibilidad a la Reunión de todos los accionistas y el abogado de la Sociedad que participen (Este último asistirá a los fines de labrar el acta pertinente); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la Reunión en soporte digital por la Sociedad quedando a disposición de los accionistas por el término de 5 años, de igual manera se habilitará la posibilidad a los participantes que deseen grabar la misma si así lo solicitaren. A dichos efectos se informa: 1). El sistema a utilizarse será la plataforma ZOOM, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico o nota remitida a la sede social de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. 2). Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla del Presidente (glapid@iptel.com.ar) o a la sede social, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. En la comunicación de Asistencia a la Asamblea se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail y teléfono); cantidad de acciones y votos,. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

La presente cumple la formalidad de una debida convocatoria conforme los instrumentos que rigen el giro y administración de la Sociedad y las normas registrales vinculantes, por lo que esperamos contar con vuestra asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 84 de fecha 3/3/2019 GUSTAVO FERNANDO LAPID - Presidente

e. 31/08/2020 N° 35397/20 v. 04/09/2020

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54167623-2. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de septiembre de 2020 a las 16:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria; ambas mediante el sistema de videoconferencia ZOOM, el cual permite la transmisión simultánea de imagen y sonido durante el transcurso de la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 11/20 dictada por la Inspección General de Justicia. 2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta. 3) Consideración de la Memoria, confeccionada en función del artículo 66 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, ad referendum de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. 4) Consideración del Balance General y demás documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la L.G.S N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/04/2020. 5) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/04/2020. 6) Determinación del número de Directores y elección de sus integrantes titulares y suplentes. 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Elección de Síndico titular y suplente. 8) Consideración de la gestión del Directorio. 9) Consideración de la distribución de dividendos y la remuneración de los Sres. Directores conforme las previsiones del art. 261 L.G.S. N° 19550. Se pone en conocimiento de los accionistas que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el enlace que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asamblea@laqq.com.ar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará para tal fin la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio 13/9/2019 Ricardo Maffeo - Presidente

e. 26/08/2020 N° 34554/20 v. 01/09/2020

LA REDUCCION S.A.

30-69507050-7. Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de LA REDUCCIÓN S.A. para el día martes 15/9/2020 a las 17:45 hs en primer convocatoria y a las 18:45 hs en segunda convocatoria en la sala virtual de ZOOM cuyo ID será comunicado oportunamente. Orden del Día. 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Celebración de la Asamblea conforme Res. Gral. IGJ 11/2020 (fuera de la sede social). Designación de Secretario de Acta; 3) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.19; 4) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio al 31.12.19; 5) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31.12.19; 6) Prorrogar por el término de 2 años el plazo para la suscripción e integración de las acciones emitidas en función de la capitalización aprobada en fecha 06/9/2018; 7) Inscripción en la IGJ de las decisiones adoptadas por la asamblea. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley de Sociedades 19.550 al siguiente correo electrónico inversores@adblickagro.com. Para el caso de los accionistas que sean representados en la Asamblea por apoderados, deberán informarlo previamente a la fecha de la convocatoria enviando copia del instrumento de apoderamiento, y sus mandatarios deberán presentar la documentación respectiva el día de la Asamblea. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/5/2018 José Andres Demicheli - Presidente

e. 31/08/2020 N° 35452/20 v. 04/09/2020

LA SELVANITA S.A.

CUIT: 30-68711041-9 - convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de septiembre de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda, en Av. Callao 626 piso 3 dpto 6 - CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día (conf. Acta Directorio del 20/07/20):

- 1.- Designación de los encargados de suscribir el acta.
- 2.- Consideración de la documentación indicada en el inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.
- 3.- Consideración de la gestión del Directorio y sus responsabilidades.
- 4.- Fijación de la retribución del Directorio por su actuación en la sociedad durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020, incluso en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5.- Destino del resultado del ejercicio. Consideración de la eventual distribución de ganancias y/o capitalización y/o constitución o distribución de reservas.

Se deja constancia que conforme resolución 11/2020 de la IGJ, las comunicaciones de asistencia deberán ser cursadas a recepcion@abfa.com.ar. Asimismo, los accionistas que deseen asistir deberán efectuar la comunicación que prevé el art. 238 de la Ley 19550, y tendrán a su disposición las copias que prescribe el art. 67 de la misma, en día hábil de 10 a 12,30 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/11/2019 angelica maria sires - Presidente

e. 28/08/2020 N° 34999/20 v. 03/09/2020

LOS MELLIZOS S.A.

CUIT 30618337460. Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social Avda. Córdoba 1513 Piso 11 de Caba para el 12/09/2020 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente. ORDEN DEL 1.- Designación de un accionista para firmar el Acta. 2.- Tratamiento de documentación art. 234 Ley 19.550 inc 1° correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2017. 3.- Distribución de honorarios y aprobación de su gestión. 4.- Elección del nuevo directorio. 5.- Autorización para la inscripción en Inspección General de Justicia del art. 60. 6.- Asuntos varios.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/10/2017 Hugo Antonio Dacunto - Presidente

e. 26/08/2020 N° 34259/20 v. 01/09/2020

MIRALAGOS I S.A.

Convocase a los señores accionistas de MIRALAGOS I SA, CUIT 30-71405762-2, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 17 de Septiembre del 2020 a las 17 horas, en forma Remota a través del Sistema Zoom, vía URL a ser proporcionado por administracion@clubmiralagos.com.ar, en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por artículo 84 de la Resolución

IGJ (G) N° 7/2015, modificado por la Resolución IGJ (G) N° 11/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las causas de la convocatoria fuera de termino. 3) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Tratamiento de la gestión de Directores y Síndico. 5) Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.

Designado según instrumento privado acta asamblea 7 de fecha 23/5/2018 federico eduardo amasanti - Presidente
e. 27/08/2020 N° 34923/20 v. 02/09/2020

MORIXE HERMANOS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

(CUIT 30-52534638-9) Se comunica que por reunión de directorio celebrada el 25 de agosto de 2020 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 24 de septiembre de 2020 a las 10:30 y 11:30 horas, respectivamente, la cual se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento que se describe en este aviso, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la celebración de la asamblea a distancia, a través de la plataforma “zoom cloud meetings” que permite la transmisión de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión. 2) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta juntamente con el Presidente. 3) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 97 finalizado el 31/05/2020. 4) Consideración del destino de (a) resultado del ejercicio que asciende a la suma \$ 4.983.105 y (b) la suma de \$ 8.134.105 correspondiente a resultados no asignados generados por la desafectación de reservas por revalúo de activos fijos. Destino de la suma de \$ 249.155 (expresados en moneda del 31.05.2020), equivalente al 5% del resultado del ejercicio, a la constitución de la reserva legal. Destino del remanente del resultado del ejercicio y los resultados no asignados a la constitución de una reserva facultativa para inversiones y/o pago de dividendos. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/05/2020. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/05/2020. 7) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/05/2020. 8) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por un ejercicio. 9) Determinación del número y designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 10) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros intermedios y los Estados Financieros anuales del ejercicio que finalizará el 31/05/2021, y fijación de sus honorarios. 11) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el próximo ejercicio. Se comunica que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: contactos@morixe.com.ar, hasta el viernes 18 de septiembre a las 18 hs. Asimismo, se informa que la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma “zoom cloud meetings” como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) los accionistas expresarán su voto con audio e imagen de manera que se asegure su verificación en cualquier instancia. Se comunica que la documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera), y que la firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinará con posterioridad a la celebración de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 2451 de fecha 19/9/2019 Ignacio Noel - Presidente

e. 28/08/2020 N° 35003/20 v. 03/09/2020

**OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LAS EMPRESAS
DE LA ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES EMPRESARIAS**

El Directorio de la Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de la Alimentación y demás Actividades Empresarias, (CUIT33-54833535-9 Asamblea2020@opdea.org.ar) en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17° de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2020, a las 12.30 horas, la que atento la situación extraordinaria de Pandemia (DNU 297/2020 y sus sucesivas prórrogas) se realizará en forma remota a través de la plataforma digital zoom conforme Resolución IGJ 11/2020 la cual será creada por el usuario sistemas@opdea.org.ar correo electrónico sistemas@opdea.org.ar. Los beneficiarios titulares con derecho a voto que quieran participar deberán enviar un correo electrónico con sus datos, nombre de usuario y correo electrónico a Asamblea2020@opdea.org.ar a fin de que se le remitan las coordenadas para su participación por ese medio. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Ratificación del Medio Audiovisual Elegido
- 2) Designación de dos Beneficiarios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1ro. de Julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, y Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2020/2021. (Artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales).
- 4) Designación de tres beneficiarios para formar la Comisión Escrutadora.
- 5) Elección del Directorio conforme al Artículo 7 de los Estatutos Sociales, siendo sus funciones y término de su gestión los previstos por los Artículos 11 y 12, respectivamente de los Estatutos Sociales.

Las listas de candidatos a integrar la futura Comisión serán comunicadas a los Beneficiarios por el Directorio con una anticipación de 10 días a la fecha fijada para la Asamblea de acuerdo a los Artículos 8° y 9° de los Estatutos Sociales.

Pueden integrar las mismas los Beneficiarios que reúnan los requisitos del Artículo 10° de los Estatutos Sociales.

- 6) Elección de los revisores de Cuentas Titular y Suplente conforme al Artículo 20° de los Estatutos Sociales.
- 7) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio que finaliza su mandato.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2020

NOTA: Se recuerda que, conforme al Artículo 18 de los Estatutos Sociales, la documentación que se someterá a aprobación se encuentra a disposición de los Beneficiarios con derecho a voto en formato papel en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 546, piso 2do. de esta Capital, en el horario de 9.30 hs. a 12.30 hs. y en los mismos horarios en las filiales del Gran Buenos Aires e Interior del País, a partir de los 10 días previos a la Asamblea en todos los casos con turno previo o solicitándolo en formato digital en ambos casos dirigir su pedido a Asamblea2020@opdea.org.ar. Les recordamos además que en virtud de lo dispuesto por el Artículo 19, de no reunirse la mitad más uno de los Beneficiarios con derecho a voto a la hora dispuesta, la Asamblea sesionará válidamente media hora después, desde las 13.00 hs. con los Beneficiarios con derecho a voto que se encuentren presentes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Beneficiarios presentes. Ningún Beneficiario podrá tener más de un voto. Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.

Designado según instrumento privado Acta Comisión Directiva N° 606 DE FECHA 28/09/2018 ruben alberto iemma - Presidente

e. 28/08/2020 N° 34995/20 v. 01/09/2020

PROARPA S.A.

Convocase a los accionistas de PROARPA S.A. CUIT 30-60385835-9 a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14/09/2020 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, en domicilio fiscal de la sociedad calle Hernandarias número 9635 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de la convocatoria en el domicilio Fiscal; 3) Aprobación de la Gestión de división de condominio y adjudicación de inmuebles parcelas rurales ubicadas en Mendoza, llevadas adelante por el Directorio de la Sociedad; 4) Tratamiento y análisis de las ofertas de compra recibidas por la empresa de las fracciones de campo ubicadas en la Pcia. de Mendoza y en Mar del Plata Pcia de Bs.As.; y autorización al Directorio en su caso.-

Designado según instrumento privado acta asmablea de fecha 5/7/2019 julio argentino fernandez - Presidente

e. 27/08/2020 N° 34883/20 v. 02/09/2020

SANTA JULIA S.C.A.

Convocase a los accionistas de SANTA JULIA SCA, CUIT 30-70834449-0, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21 de septiembre de 2020 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en Bernardo de Irigoyen 112, 1° piso, CABA, (b) en caso de mantenerse el aislamiento social preventivo y obligatorio inicialmente dispuesto por DNU 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, será desarrollada a distancia en los términos de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital "Google Meet"; a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta. 2) Consideración de los estados contables de la sociedad correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Marzo del 2018 y el 31 de Marzo del 2019. 3) Destino de los resultados. 4) Consideración de la designación de uno de los socios como comanditado, conformidades y elevación a escritura pública. Atenta la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio actual, la comunicación prevista por el art 238 de la Ley 19550 deberá efectuarse mediante correo electrónico a la casilla fverdini@gmail.com; desde dicha casilla se informará asimismo respecto de los datos de acceso a la plataforma digital.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/10/2019 federico damian verdini - Presidente

e. 28/08/2020 N° 34978/20 v. 03/09/2020

SAX LOGISTICA S.A.

30-70964857-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de Septiembre de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Crámer 1434, piso 6°, Oficina "A", C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones que motivaron la demora en la convocatoria. 3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Noviembre de 2016, 30 de Noviembre de 2017, 30 de Noviembre de 2018 y 30 de Noviembre de 2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2019, y de los resultados acumulados, y resolución sobre el tratamiento de los mismos. Compensación de resultados no asignados negativos con reservas libres. 5) Consideración de la gestión de lo actuado por los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2016 y los ejercicios subsiguientes hasta el cerrado con fecha 30 de Noviembre de 2019. 6) Consideración de las remuneraciones del Directorio y su asignación conforme al Art. 261 de la ley 19550. 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el plazo de tres años. 8) Aumento de Capital Social por capitalización de la cuenta ajuste de capital. Emisión de Acciones liberadas. 9) Aumento de Capital Social con aportes dinerarios. Emisión de Acciones. 10) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto. Se deja constancia que para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles antes de su realización conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/1/2016 juan carlos yani - Presidente

e. 27/08/2020 N° 34859/20 v. 02/09/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BOSTON CARS S.A.

CUIT: 33-71584539-9.- Se comunica a los sres. Accionistas que en cumplimiento del art. 194 LGS, de acuerdo al aumento de capital social resuelto por la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 31/07/2020, la sociedad ofrece la suscripción preferente de 2.400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 10.- cada una, con derecho a un voto por acción; las que deberán integrarse totalmente en efectivo en el plazo de cinco (5) días corridos a partir del vencimiento del plazo para ejercer el derecho de preferencia.- La suscripción se efectuará en el domicilio sito en Talcahuano 718, piso 12, CABA, de Lunes a Jueves de 12 a 16 hs.- Vencimiento del plazo del derecho de opción de suscripción preferente, treinta (30) días siguientes contados a partir de la última publicación del presente edicto.-

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de fecha 3/7/2018 CARLOS DANTE VALDATTI - Presidente

e. 28/08/2020 N° 35097/20 v. 01/09/2020

EBI S.A.

CUIT 30-67781032-3.- Se comunica a los sres. Accionistas que en cumplimiento del art. 194 LGS, de acuerdo al aumento de capital social resuelto por la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 22/07/2020, la sociedad ofrece la suscripción preferente de 12.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 1.- cada una, con derecho a un voto por acción; las que deberán integrarse totalmente en efectivo en el plazo de cinco (5) días corridos a partir del vencimiento del plazo para ejercer el derecho de preferencia.- La suscripción se efectuará en la sede social sita en Talcahuano 718, piso 12, CABA, de lunes a jueves 12 a 16 hs.- Vencimiento del plazo del derecho de opción de suscripción preferente, treinta (30) días siguientes contados a partir de la última publicación del presente edicto.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21/01/2020 DIEGO IGNACIO ELIAS - Presidente

e. 28/08/2020 N° 35148/20 v. 01/09/2020

SAN VALENTIN DE PACHECO S.A.

CUIT 30-71020031-5. Rectificadorio TI. 100689/19 del 30/12/2019 al 02/01/2019. Se rectifican los puntos: Activo \$ 23.172.989,67.- y Pasivo \$ 4.204.602.- antes de la escisión. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 18/12/2019

Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2020 N° 34942/20 v. 01/09/2020

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

**AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO**

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda**
- frases entrecomillas**
- cualquier texto o frase contenido en una norma**

**BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina**

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546 piso 3º CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial que en autos "Publicity Group S.A. s/quiebra" (expte. Nº19915/2019) con fecha 19/8/2020 se dispuso modificar las fechas establecidas en el decreto de quiebra en el siguiente sentido (a) Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC: 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC: 32 – de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 15/10/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC: 39 el día 27/11/2020. Buenos Aires, 28 de agosto de 2020. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 31/08/2020 Nº 35358/20 v. 04/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 -sito en Sarmiento 11118, 3er. piso de CABA, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart en la causa CPE 610/2017 caratulada "Riverjor SA s/inf. art. 310 del CP", del registro de la Secretaría 18 notifica a Matías RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Manuel CASTRO, Marco BAUZA, Stephanie GARCÍA y RIVERJOR S.A. que el 21 de agosto de 2020 se dispuso recíbaseles declaración indagatoria a para los días 18, 20, 25, 27 y 30 de noviembre próximo, a las 11 horas, respectivamente. Asimismo, intimarlos para que, dentro del tercer día de notificados, propongan un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designárseles de oficio, para proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial que por turno corresponda. Puede hacerlo por vía de e-mail a jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, denunciando el domicilio real. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "///Buenos Aires, 21 de agosto de 2020... Notifíquese: ... al resto de los convocados, toda vez que de las constancias agregadas a la causa no surgen domicilios dentro del territorio nacional, notifíquense en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación... A tal fin líbrense oficios ... al Boletín Oficial...Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario". Javier López Biscayart Juez - Máximo Nicolás Díaz Secretario

e. 27/08/2020 Nº 34713/20 v. 02/09/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 30 de Junio de 2020, en la causa Nº FCT 1371/2018 caratulada: "NUÑEZ ELIAS ALBERTO – AGUILERA BARRIOS, MARCELO ARTURO S/ INFRACCION Ley 23.737, respecto a MARCELO ARTURO, AGUILERA BARRIOS, C.I. de la República del Paraguay Nº 2.400.064, nacido el 17 de septiembre de 1979, en Asunción del Paraguay, estudios secundarios incompletos, de profesión electricista, domiciliado en calle Irrazabar s/n del Departamento de Caaguazú de la localidad de Repatriación, República del Paraguay, hijo de Tomas Arturo Aguilera Moullermin y de María Emilia Barrios, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 30 de junio de 2020.- Por los fundamentos precedentes; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (Art. 431bis C.P.P.N.).- 2º) CONDENAR a ELIAS ALBERTO NUÑEZ D.N.I. para extranjeros Nº 92.811.431 y a MARCELO ARTURO AGUILERA BARRIOS Cédula de Identidad de la República del Paraguay Nº 2.400.064, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), para cada uno, mas accesorias legales y costas, por habérselos hallado autores penalmente responsables del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y arts. 530, 531, 533 y 535 ccs. Del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente,

copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.). Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente acuerdo, y previa integra lectura y ratificación, suscribe el señor magistrado, todo por ante mí, Secretario Autorizante, de lo que doy fe.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Jueces de Cámara. Ante mí: Dr. JOSÉ ALFREDO RACH – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/08/2020 N° 35064/20 v. 03/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21021479/2005, caratulada: “LOPEZ SALAZAR, EVERY ABEL Y OTROS S/ INFRACCION LEY 22.415”, se ordenó notificar a Every Abel LÓPEZ SALAZAR (Pasaporte Mexicano N° 04410031145), Elisandro ORTÍZ ARCEO (Pasaporte Mexicano N° 05120038579) y Esteban Pedro GÓMEZ PERALTA (Pasaporte Mexicano N° 04410031148) de la siguiente resolución “Buenos Aires, 25 de agosto de 2020: Por recibido, agréguese el recurso de apelación interpuesto por la Fiscalía de Grado, contra el pronunciamiento de fecha 3 de agosto del corriente año (cfr. fs. 364/367) y, resultando formalmente procedente aquel remedio procesal, concédase sin efecto suspensivo (art. 337 del C.P.P.N.). Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y a los imputados Every Abel LÓPEZ SALAZAR (Pasaporte Mexicano N° 04410031145), Elisandro ORTÍZ ARCEO (Pasaporte Mexicano N° 05120038579) y Esteban Pedro GÓMEZ PERALTA (Pasaporte Mexicano N° 04410031148) mediante edictos. En ese sentido, previo a elevar las actuaciones, en atención a lo dispuesto precedentemente y a los fines que los imputados puedan ejercer adecuadamente su derecho de defensa en juicio durante la sustanciación de la vía recursiva interpuesta por el Ministerio Público Fiscal, hágase saber a aquéllos mediante los edictos ordenados en el párrafo anterior, que dentro del tercer día luego de notificados, deberán designar abogado defensor de su confianza y que, en caso de silencio, se le designará al defensor oficial que por turno corresponda... Firmado: Páblo YADAROLA -JUEZ- Ante mí: Natalia S. GESUALDO DE MARCO -SECRETARIA-” PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 27/08/2020 N° 34892/20 v. 02/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 1229/2010, caratulada: “MAURICIO TAVARES, SONIA ALEXANDRA Y OTRO S/ INFRACCION LEY 22.415”, se ordenó notificar a Sonia Alexandra MAURICIO TAVARES (Pasaporte Portugues N° J045966) de la siguiente resolución “Buenos Aires, 26 de agosto de 2020. Por recibido, agréguese el recurso de apelación interpuesto por la Fiscalía de Grado, contra el pronunciamiento de fecha 3 de agosto del corriente año (cfr. fs. 743/746) y resultando formalmente procedente aquel remedio procesal, concédase sin efecto suspensivo (art. 337 del C.P.P.N.). Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y a Sonia Alexandra MAURICIO TAVARES (Pasaporte Portugues N° J045966) mediante edictos. En ese sentido, previo a elevar las actuaciones, en atención a lo dispuesto precedentemente y a los fines que los imputados puedan ejercer adecuadamente su derecho de defensa en juicio durante la sustanciación de la vía recursiva interpuesta por el Ministerio Público Fiscal, hágase saber a aquéllos mediante los edictos ordenados en el párrafo anterior, que dentro del tercer día luego de notificados, deberán designar abogado defensor de su confianza y que, en caso de silencio, se le designará al defensor oficial que por turno corresponda...” Fdo. Pablo YADAROLA -Juez- Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco -Secretaría- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 28/08/2020 N° 35050/20 v. 03/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 96/2010, caratulada: “MAYO, NORBERTO SALVADOR Y OTROS S/INF. LEY 22.415”, el día 21/8/2020, se ordenó notificar al representante legal de MAXIWORLD S.A. (identificada mediante C.U.I.T. N° 30-70952536-7, constituida el 15 de diciembre de 2005, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio en Hipólito Yrigoyen 850, piso 1°, de esta ciudad) ” de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 21 de agosto de 2020 (...) II. INVITAR al representante legal de MAXIWORLD S.A. a que, en el plazo de tres días, designe abogado defensor de su confianza para que la asista en estas actuaciones, bajo apercibimiento de que se le designe el Defensor Público Oficial que se encuentre de turno y que se constituya su

domicilio en la sede de dicha Defensoría.. “ Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria-

PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 26/08/2020 N° 34411/20 v. 01/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nro. 10, SECRETARIA Nro. 19, sito en Sarmiento Nro. 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires en la causa Nro. CPE 762/2019, caratulada: “SEGURIDAD PROFESIONAL EMPRESARIAL S.R.L. SOBRE INFRACCION LEY 24.769” notifica a SEGURIDAD PROFESIONAL EMPRESARIAL S.R.L. (C.U.I.T. NRO. 33-71020163-9) que con fecha 24/6/2020, este tribunal resolvió lo que en sus partes pertinentes, a continuación se transcribe: “...Por todo lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal, SE RESUELVE: I.- DECLARAR PARCIALMENTE EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL por la presunta apropiación indebida de los importes retenidos a los empleados en relación de dependencia de la empresa SEGURIDAD PROFESIONAL EMPRESARIAL S.R.L., con destino al Régimen Nacional de la Seguridad correspondiente al período fiscaldiciembre/2012 y, en consecuencia, SOBRESEER a la contribuyente SEGURIDAD PROFESIONAL EMPRESARIAL S.R.L. –titular de la C.U.I.T. N° 33-71020163-9- y a María Celina CARTOLANO –titular del D.N.I. N° 31.094.561 con relación a dicho suceso (artículos 9 de la ley N° 24.769, 59 inciso 3, 62 inciso 2 y 67 del Código Penal y 336 inciso 1 del Código Procesal Penal de la Nación). II.- SIN COSTAS (artículo 530 del Código Procesal Penal de la Nación).III.- ESTAR, en lo que respecta a los hechos mencionados en el primer párrafo de la consideración 3, al trámite del recurso de queja N° CPE 762/2019/2/RH1. Regístrese, protocolícese y notifíquese. Fdo. Marcelo Ignacio Aginsky. Juez (P.R.S.). Ante mí. Natalia Mariel Etcheto. Secretaria.”. Ello, en virtud de lo ordenado por este tribunal, por el decreto de fecha 24/8/2020: “///nos Aires, 24 de agosto de 2020.- Tiénese presente lo informado por la División Lavado de Activos de la P.F.A. (cfr. nota de fecha 21/8/2020) y sin perjuicio de ello, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de notificar a SEGURIDAD PROFESIONAL EMPRESARIAL S.R.L. de lo resuelto por este tribunal con fecha 24/6/2020. Fecho, imprímense las constancias de aquellas publicaciones y agréguese a estos actuados. Fdo. Marcelo Ignacio Aginsky. Juez (P.R.S.). Ante mí. Natalia Mariel Etcheto. Secretaria”. MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - NATALIA MARIEL ETCHETO SECRETARIA

e. 26/08/2020 N° 34384/20 v. 01/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

“El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a mi cargo, Secretaría n° 7, a cargo del Dr. Diego Arce, cita y emplaza a Pedro Eliseo Díaz (DNI: 16.539.129) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de la causa n° 9739/15, caratulada “N.N. s/ falsedad ideológica”, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de decretar su paradero y posterior comparendo Publíquese por el término de cinco días”.- Secretaría n° 7, 28 de agosto de 2020.

ARIEL O LIJO Juez - DIEGO ARCE SECRETARIO

e. 31/08/2020 N° 35514/20 v. 04/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 3955/2020, caratulada “Moya Diego Fernando y otros s/ violación de medidas-propagación de pandemia” se ha resuelto el día 24 de agosto de 2020 notificar a Diego Fernando Moya, DNI nro. 27.909.147, Carlos Elías Roberto González Ferrer, DNI nro. 95.923.211, Elder Edwin Aguirre Castillo, Documento extranjero peruano nro. 80289603, Rogger Paul Toscano Ferrer, DNI nro. 94.500.405, Roberto Ezequiel Guayare, DNI nro. 36.545.465, Brian Alejandro Maselli, DNI nro. 38.175.682, Makency William Rodas Failo, DNI nro. 95.734.9470 de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN).

Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 27/08/2020 N° 34723/20 v. 02/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 4094/2020, caratulada Andreotta Antonella y otros s/ violación de medidas-propagación de pandemia” se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020, notificar a las Sras. Andreotta Antonella DNI nro. 37.752.147, Erika Samantha Gonzalez Gonzalez DNI nro. 95.359.122, Florencia De Prinzi DNI nro. 38.588.455 y Evelyn Ayelen Ingla, DNI nro. 38.688.480 de que se resolvió sobreseerlas en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN).

Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 27/08/2020 N° 34721/20 v. 02/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en el marco de la causa N° 4626/2020, caratulada “Aredes Alejandro Gabriel y Otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, se ha dispuesto notificar a Alejandro Gabriel Aredes (D.N.I. N° 16.580.465), Nicolás Ezequiel Dominguez (D.N.I. N° 43.461.918), Nicolás Nahuel Berrondo (D.N.I. N° 42.111.478) y Hernán Ezequiel Fernández (D.N.I. N° 37.272.816), que con fecha 26/8/2020 se dictó sus sobreseimientos en el marco de la causa de referencia, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN).

Marcelo Martinez de Giorgi juez federal

e. 28/08/2020 N° 35061/20 v. 03/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en el marco de la causa N° 3962/2020, caratulada “Burgos Marcelo Alejandro y Otro s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, se ha dispuesto notificar a Marcelo Alejandro Burgos (D.N.I. N° 37.217.350) y Luciano Tomás Perez (D.N.I. N° 39.107.317) que con fecha 26/8/2020 se dictó sus sobreseimientos en el marco de la causa de referencia, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi juez federal

e. 28/08/2020 N° 35026/20 v. 03/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en el marco de la causa N° 3770/2020, caratulada “Carretero Sergio Raul y Otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, se ha dispuesto notificar a Sergio Raul Carretero (D.N.I. N° 24.866.593), Carlos Ricardo Neglia (D.N.I. N° 31.651.210), Javier Ulises Gonzalez Chavez (D.N.I. N° 19.026.257), Celestino Barrios (D.N.I. N° 21.595.809) y Angela Beatriz Pascualini (D.N.I. N° 34.586.792), que con fecha 26/8/2020 se dictó sus sobreseimientos en el marco de la causa de referencia, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi juez federal

e. 28/08/2020 N° 35025/20 v. 03/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 6.493/2020, caratulada “Cuenca Iriondo Eloir s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, se ha resuelto el día 25 de agosto de 2020, notificar al Sr. Eloir Cuenca Iriondo, titular del D.N.I. nro. 94.447.808, de nacionalidad paraguaya, sobreseerlo en la causa, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN) Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 28/08/2020 N° 35249/20 v. 03/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 4.108/2020, caratulada “Enriquez Brian Ariel y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020, notificar a los Sres. Brian Ariel Enriquez, titular del D.N.I. nro. 41.757.368, de nacionalidad argentina, Luis Roberto Dos Santos, titular del D.N.I. nro. 35.370.423, de nacionalidad argentina, Hernán Pérez, titular del D.N.I. nro. 37.066.170, de nacionalidad argentina, y Alejandro Cristaldo, titular del D.N.I. nro. 28.378.657, de nacionalidad argentina, que se ha resuelto sobreseerlos en la causa, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 31/08/2020 N° 35492/20 v. 04/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría Nro. 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 215/2019, caratulada “Herrera Ingrid Priscila s/Falsificación documentos públicos” se ha resuelto el día 24 de agosto de 2020, notificar a la Sra. Ingrid Priscila Herrera (argentina, titular del D.N.I. nro. 41.353.567), que deberá comparecer ante esta judicatura, dentro del tercer día de notificada, a fin de prestar declaración indagatoria Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 26/08/2020 N° 34508/20 v. 01/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 3757/2020, caratulada “Jarrin Salazar Francisco Xavier y otro s/ Violación de Medidas - Propagación de epidemia” se ha resuelto el día 24 de agosto de 2020 notificar a Francisco Xavier Jarrin Salazar -titular del DNI N° 171290714-4, de nacionalidad ecuatoriana, nacido el 13/10/1983, con domicilio en la calle Villaroel nro. 1467, de esta ciudad- y de la Sra. Lucía del Carmen Jaque -titular del DNI nro. 39.607.702, de nacionalidad argentina, nacida el 03/04/1996, domiciliada en la calle Virrey Olaguer y Feliu nro. 3445 de esta ciudad, de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN).

Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 27/08/2020 N° 34731/20 v. 02/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 5.407/2020, caratulada “Maldonado José Mario y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, se ha resuelto el día 27 de

agosto de 2020, notificar a los Sres. José Mario Maldonado, titular del D.N.I. nro. 20.995.507, de nacionalidad argentina, Marco Antonio Vaca Vilte, titular del D.N.I. nro. 95.215.794, de nacionalidad boliviana, Cirila Condori Choque, titular del D.N.I. nro. 95.041.593, de nacionalidad boliviana, Jamie Baltazar Aldana, titular del D.N.I. nro. 95.974.706, de nacionalidad boliviana, Edwin Romero Bogado, titular del D.N.I. nro. 95.158.410, de nacionalidad boliviana, Olga Huañapaco Quispe, titular del D.N.I. nro. 94.571.005, de nacionalidad boliviana, Alejandra Choque Esquivel, titular del D.N.I. nro. 93.877.030, de nacionalidad boliviana, y Marcelo Choque, titular del D.N.I. nro. 41.558.549, de nacionalidad argentina, que se ha resuelto sobreseerlos en la causa, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 31/08/2020 N° 35505/20 v. 04/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la suscripta, comunica que en la causa nro. 2.761/2020, caratulada "Milio Jorge Javier s/Violación de medidas - propagación epidemia (art. 205) y resistencia o desobediencia a funcionario público", se ha resuelto el día 24 de agosto de 2020, notificar al Sr. Jorge Javier Milio, titular del D.N.I. nro. 29.632.698, de nacionalidad argentina, con domicilio en la avenida Corrientes 2569, 2do. Piso, Depto. "B" de esta ciudad, sobreseerlo en la causa, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN) Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 28/08/2020 N° 35236/20 v. 03/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa nro. 3.761/2020, caratulada "Tarrillo Flores Kevin Roger s/Violación de medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 21 de agosto de 2020, notificar al Sr. Kevin Roger Tarrillo Flores, titular del D.N.I. nro. 94.811.371, de nacionalidad peruana, con domicilio en la calle Charrúa 2340, 3er. Piso, Depto. "B", Complejo 5 de esta ciudad, sobreseerlo en la causa, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN) Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 28/08/2020 N° 35237/20 v. 03/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 4633/2020, caratulada "Toledo Walter Mario y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 27 de agosto de 2020 notificar a (1) Walter Mario Toledo, DNI nro. 29.007.785, (2) Meguy Tarqui Tellez, DNI nro. 94.189.233, (3) Alexander Seferian, DNI nro. 28.411.556, (4) Gabriela Valeria Do Nascimento Echenique, DNI nro. 43.322.587, (5) Carlos Fidel Ramirez Espinoza, DNI nro. 42.722.837, (6) Nahuel Tomas Caceres Iannuzzi, DNI nro. 43.443.154, (7) Ramón José Escobar, DNI nro. 36.722.637, (8) Matías Ezequiel Palombar, DNI nro. 42.373.864, (9) Sebastián Jesús Costichi Miguel, DNI nro. 35.374.540, (10) Carmen Yanina Jancovich Grancha, DNI nro. 38.696.299, (11) José Alfredo Perez Ibáñez, DNI nro. 95.861.103, (12) Carolina Mayra Portillo, DNI nro. 40.389.422, (13) Fernanda Victoria Medina, DNI nro. 39.062.400, (14) Lucas Leandro Medina, DNI nro. 40.878.049, (15) Tomas Ezequiel Zarzuelo, DNI nro. 38.462.388 y (16) Osvaldo Santiago Ramirez Paredes, DNI nro. 38.177.723, de que en la fecha indicada se resolvió sobreseerlos por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 31/08/2020 N° 35330/20 v. 04/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa nro. 3.986/2020, caratulada "Vargas Bocangel Oscar s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 21 de agosto de 2020, notificar al Sr. Oscar Vargas Bocangel, titular del D.N.I. nro. 94.831.210, de nacionalidad peruana, con domicilio en la Estados Unidos 2524 de esta ciudad, sobreseerlo en la causa, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN) Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 28/08/2020 N° 35239/20 v. 03/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a Paty Yovana Zurita Tola (de nacionalidad boliviana, D.N.I. N° 94.161.192, nacida el 24/9/1978), Willy Castellón (de nacionalidad boliviana, D.N.I. N° 92.117.246, nacido el 2/5/1972), Castellón Ugarte Marisa Carmen (de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.396.450, nacida el 15/10/1983), Vargas Lizarazu Ivonne Solange (de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 19.072.203, nacida el 31/8/1987) y Ugarte Cano Prima Maxima (argentina, D.N.I. N° 92.888.100, nacida el 27/11/1973), que en el marco de la causa N° 1118/2020, caratulada "Zurita Tola Paty Yovana y Otros s/ Infracción Ley 22.362", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 14 de agosto del 2020, se resolvió sus sobreseimientos, en razón de que el hecho imputado no se cometió, con la mención de que este proceso no afecta sus buenos nombres y honor (conf. art. 336 inciso 2do. del C.P.P.N.). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria
Marcelo Martinez de Giorgi juez federal

e. 28/08/2020 N° 35027/20 v. 03/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N°2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Marina Grandi, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB Edificio Anexo Capital Federal, comunica por el término de CINCO DIAS que en los autos "GSN CONSULTING S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 2234/2020 que con fecha 16/03/2020, se decretó la apertura de concurso preventivo de GSN CONSULTING SRL, titular de la CUIT nro. 30-71425288-3, con domicilio en California Nro 2082 Piso 3 oficina 305 "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndose saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 29 de octubre de 2020 presenten los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 ante la Sindicatura designada el Contador Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, piso 9º, dto. "29", CABA, tel. 4371-8884 y domicilio electrónico 20075957190, mail stanislavskyjorge@gmail.com. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 16.12.2020 y el 03.03.2021 respectivamente. El día 27.08.2021a las 10:30 horas se celebrará la audiencia informativa en el Tribunal y la fecha de clausura del periodo de exclusividad se fija el día 3 de septiembre del 2021. Buenos Aires, 26 de Agosto de 2020.- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 31/08/2020 N° 35118/20 v. 04/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en la Av. Pres. Roque Sáenz Peña 1211 de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "CLUSELLA, SANTIAGO ADOLFO S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 34842/2019) comunica que el día 10/03/20 se declaró la apertura del concurso preventivo de Santiago Adolfo Clusella (CUIT N° 20-23805698-6), con domicilio en la calle Marta Lynch 551, 26 Ave, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La presentación en concurso se hizo el 27/12/19. Se fijó hasta el 16/10/20 el plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación en los términos del art. 32 LCQ ante la sindicatura designada, Estudio Capurro y Asociados, en el domicilio de Quintino Bocayuva 333, PB (tel: 4981-2923/ 1144213276/ 02324690986/ 1144309736) ó en Suipacha 1111 piso 31, de la Ciudad de Buenos Aires (tel: 5272-7000). En caso que las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio se prorroguen: a) deberán presentarse los pedidos de verificación vía correo electrónico al mail sindicaturacz@gmail.com; b) el pago del arancel deberá hacerse mediante transferencia bancaria (a la

cuenta que indique la sindicatura). c) los acreedores deberán denunciar un correo electrónico, n° de teléfono, DNI, CUIL o CUIT, una cuenta bancaria. Se fija hasta el 10/11/2020 para formular las impugnaciones y observaciones (art. 34 LCQ). Se fija hasta el 1/2/2021 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). La resolución del art. 36 LCQ será dictada a más tardar el 6/4/2021. El informe general (art 39 LCQ) deberá ser presentado el día 6/5/2021. La Audiencia Informativa será celebrada el día 8/11/2021, a las 10:30 hs. en punto en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los 14 días del mes de agosto de 2020. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 31/08/2020 N° 34887/20 v. 04/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N°6, Secretaría N°11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GEOCASTA S.R.L. s/QUIEBRA" Expte. N° 9123/2018 se resolvió -debido a que el plazo oportunamente estipulado para que los acreedores presenten su solicitud de verificación de créditos quedó comprendido en el período de feria judicial extraordinaria, y en atención a la excepcional situación de emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país y a las restricciones imperantes con motivo del aislamiento social preventivo y obligatorio por la pandemia existente- que las peticiones de verificación deben enviarse única y exclusivamente a la dirección de correo electrónico de la sindicatura mndieguez@gmail.com hasta el día 28.9.2020, del modo y con las formalidades establecidas por auto del 19.8.2020. En la ciudad de Buenos Aires, 25 de agosto de 2020. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 27/08/2020 N° 34655/20 v. 02/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "PLOTTERDOC. COM SRL s/CONCURSO PREVENTIVO" (N° 33133/2019) con fecha 17 de febrero de 2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de PLOTTERDOC.COM S.R.L. (CUIT 30-70943642-9), designándose síndico a la contadora MONICA SILVIA ELSA SANCHEZ, con domicilio en la calle Campos Salles 2375, 3° "A" C.A.B.A., tel: 4702-0885 (1144710263). Se comunica a los acreedores que hasta el día 09/10/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. Hágase saber a los insinuantes que su pretensión verifcatoria deberá dirigirse por correo electrónico a la casilla plotterdoc.verificaciones@gmail.com de conformidad con el mecanismo dispuesto en la decisión adoptada el 18/08/2020 que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. La síndica deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/11/2020 y 08/02/2021, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 03/08/2021 a las 12 horas. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 27/08/2020 N° 34206/20 v. 02/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Martín Cortés Funes, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 21 de febrero de 2020, se decretó la quiebra de FERNANDO DAMONTE (DNI: 22.860.950 y CUIT 20-22860950-2) en los autos caratulados "DAMONTE FERNANDO S/ QUIEBRA", Expte Nro. 24772/2019 y el 19 de agosto de 2020 se readecuaron las fechas primigeniamente ordenadas, en los cuales se designó síndico a Enrique Alberto De Robles, con domicilio en AV. DEL LIBERTADOR 8480 PISO 7° "A" CABA (TEL. 4703.1335 y dirección de mail: enriquederobles44@gmail.com) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/10/2020. para que los eventuales acreedores de la fallida soliciten ante la sindicatura la verificación de sus créditos. En línea con la protección de la salud de la pluralidad de intervinientes que concurren a este proceso judicial y en torno a priorizar la digitalización de su trámite -prescindiendo del formato papel- (Ac. 31/2020, Anexo II), se dispone adecuar la presentación de las insinuaciones tempestivas, previstas por el art. 32, art. 200 y cctes. de la ley 24.522, de acuerdo al siguiente detalle: i) Los acreedores deberán enviar su reclamo, consignando de manera obligatoria un e-mail de contacto (el que será válido para comunicaciones con el funcionario concursal), conjuntamente con los títulos justificativos en los que funden su pretensión exclusivamente en formato digital a la casilla de correo electrónico que deberá poner

a disposición la sindicatura a tal efecto. Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación vericadoria, debiendo el funcionario concursal revisar la casilla pertinente -incluyendo el correo spam- y, contestar confirmando la recepción de todas las insinuaciones que se presenten. Hágase saber que vencido el plazo ut supra dispuesto, no será recibida pretensión vericadoria alguna. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. ii) Los originales deberán ser conservados por el presentante en su poder y custodia bajo su exclusiva responsabilidad, debiendo presentarlos cuando le sea requerido por el tribunal o bien exhibirlos, en el supuesto que así sea requerido por el funcionario concursal y dicha compulsas no pueda ser evacuada por medios digitales.. iii) A los fines de otorgar una mayor agilidad y eficiencia del presente mecanismo, se requiere a los interesados que ingresen dos archivos separados -ambos en formato PDF-, uno correspondiente al escrito de la pretensión vericadoria y el otro que contenga agrupadamente la documentación que se desee adjuntar. Si en este último caso fuera necesario incorporar una mayor cantidad de archivos, deberán agruparse por tipo y detallarse claramente en su descripción el contenido y el número de orden sobre el total. Se recuerda que el interesado deberá verificar la correcta disposición, legibilidad e integridad de los archivos, de manera previa a ser enviados al funcionario concursal. iv) Por otro lado y a los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, hágase saber que los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. v) En caso de corresponder, el pago del arancel podrá ser satisfecho mediante transferencia, debiendo el funcionario concursal informar -en el término de dos días de aceptado el cargo- todos los datos bancarios que resulten necesarios a los fines de posibilitarla. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días el 27/11/2020 y 26/02/ 2021. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de agosto de 2020. Fdo. MARTÍN CORTÉS FUNES - secretario
JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 31/08/2020 N° 35439/20 v. 04/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria N° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en Av. Callao 635, piso 5° CABA, hace saber que en los autos "Echezarreta, Arnoldo Francisco s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 14440/2019 con fecha 13 de agosto de 2020 se ha dejado sin efecto el decreto de quiebra dictado con fecha 12/12/2019 y se ha declarado abierto el concurso preventivo de Echezarreta, Arnoldo Francisco (CUIT 20-10517585-0). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 16/11/20 deben solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico Noemí Alfici Rut con domicilio en Rodriguez Peña 565, piso 11° C - CABA. Tel. 15 50362589. Los informes previstos en el art. 35 y 39 serán presentados el 02/02/21 y 18/03/21 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 27/08/21 a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal. El período de exclusividad vence el 03/09/21. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 28/08/2020 N° 34435/20 v. 03/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Secretaria N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en Av. Callao 635 Piso 5° CABA comunica por cinco días que en los autos "FABERTEC S.R.L. s/QUIEBRA" (COM 19981/2019), en fecha 16 de marzo de 2020, se ha decretado la quiebra de Fabertec SRL (CUIT 30- 61348204-7), siendo designado como síndico el Contador Raúl Brener. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de Noviembre de 2020, enviando los mismos a la dirección verificacionesfabertec@gmail.com en archivos de formato pdf en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo que lucen agregadas en la causa a fs. 111/15, las cuales pueden ser compulsadas por la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que se fijaron al 02/02/2021 y el 18/03/2012 como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 27/08/2020 N° 34891/20 v. 02/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB CABA; en autos caratulados "FERTEZ S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 34960/2019, comunica por cinco días que en fecha 07/08/2020 se dispuso nueva fecha para que los acreedores concurren a verificar sus créditos hasta el día 20/10/2020 ante el síndico CZYZEWSKI LUIS. El pretense acreedor deberá enviar el pedido de verificación, observación, cumplimiento de requerimientos de la sindicatura, etc., en formato pdf, y de ser aquel voluminoso, en archivos separados y/o comprimidos, y que cada uno no supere la capacidad con la que cuenta la plataforma de la web del Poder Judicial de la Nación, al mail del síndico anayluis@gmail.com y a la web del Poder Judicial de la Nación. En esa oportunidad, el síndico le asignará turno (día y hora) para que presente el pedido de verificación y las copias, según los arts. 32 y 200 L.C., en formato papel. El arancel debe abonarse por transferencia a la caja de ahorros del Banco Itaú Nro. 0122026301/4, CBU 2590006620012202630149, cuit 20044313813. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 11/12/2020 y 11/03/2021 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 29/09/2021 a las 10.30 horas. en la sede del Tribunal. Se clausura período de exclusividad el 06/10/2021. En Buenos Aires, 21 de Agosto de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 27/08/2020 N° 34092/20 v. 02/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. HERNAN DIEGO PAPA, Secretaría Nro. 24 a mi cargo, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 P.B, de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que en los autos "VEXSA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" n° 22227/2019, que con fecha 27 de Julio de 2020, se decretó la apertura del concurso preventivo de " VEXSA S.A." CUIT 30711319839; que ha sido designado síndico el contador Sr. PALMA HECTOR EDUARDO con domicilio en la calle Lavalle 1634 1° "C", teléfono 43726262, de la Ciudad A. de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 21/10/2020. Que a los fines del art. 32 LCQ, que los Sres. Acreedores deberán comunicarse previamente a efectos de solicitar turno y cumplir con los protocolos de seguridad, a los teléfonos 43726262, 1165249204 y 1150963947. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley citada los días 03/12/2020 y 19/02/2021, respectivamente. Fijar plazo hasta el 05/02/2021 para que la concursada presente la propuesta de clasificación agrupamiento de acreedores (LC. 41). Fijar el 19/03/2021 para que el Juzgado dicte la resolución que establece el art. 42 L.C. Asimismo, la audiencia informativa del art. 45 LC fue fijada para el día 11/08/2021, a las 10.00hs., Buenos Aires, 20 de Agosto de 2020.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO INTERINO

e. 26/08/2020 N° 33649/20 v. 01/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Astorga, Máximo, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 3° CABA, en autos "LOPEZ HIGINIA ANTONELA s/QUIEBRA" (Expte. N° 30174/2019) comunica por cinco (5) días la quiebra de LOPEZ HIGINIA ANTONELA DNI. 38.314.071 decretada con fecha 4/6/2020, domiciliada en la calle Guaymallen 1058, C.A.B.A.. Se ha designado Síndico al contador Alberto Daniel CHEBI con domicilio en la calle Libertad 480, 3° piso, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 25/11/2020, debiendo apersonarse únicamente en día viernes, debiendo comunicarse previamente a los tel 1144770866 y 1161479361, en efecto de brindar un turno en cumplimiento del protocolo vigente. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LCQ, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 26/08/2020 N° 34280/20 v. 01/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 29, a mi cargo, en los autos SEINTEC S.A. ARGENTINA S/ QUIEBRA, expediente 7037/2017, hace saber con fecha del 27/11/2019 se ha decretado la quiebra de SEINTEC S.A. ARGENTINA (C.U.I.T.: 33-69453285-9), Síndico designado: MELINA CERDA ZOLEZZI, con domicilio legal constituido en Paraguay 2655, Piso 2° "C" (Zona Nro. 162 - Tel: 4951-2638 /01159560399 /1165456737 /Mail: oksindico@gmail.com). Se deja constancia que de acuerdo

con el protocolo de actuación que rige la actividad de la contaduría pública, la síndico podrá concurrir a su oficina los días martes de conformidad con la terminación de Documento Nacional de Identidad. Se hace saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el 25/11/2020; Se hace saber que el plazo para realizar impugnaciones vence el 11/12/2020. El 11/02/2021 y el 30/03/2021 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. La resolución verifcatoria será dictada con fecha 01/03/2021. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs. del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 28/08/2020 N° 35036/20 v. 03/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. FERNANDO IGNACIO SARAVIA, –Juez subrogante-, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. PABLO JAVIER IBARZABAL, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica a los efectos del art. 218 LCQ que en los autos “RED COMPANY S.A. s/QUIEBRA” (Expte. N° 30609 / 2014), con fecha 06.03.2020 se ha presentado el proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 LCQ, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la ley 24.522 y que con fecha 25.08.2020 se han regulado honorarios a favor de los profesionales intervinientes.

Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de La Nación.

En Buenos Aires, 28 de agosto de 2020.N.L.

Pablo Javier Ibarzabal

Secretario

Fernando Ignacio Saravia.Juez Subrogante Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 31/08/2020 N° 35485/20 v. 01/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, CABA, hace saber por dos días que en autos “RUDA MANUEL s/QUIEBRA” (32291/1992) se presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios, haciendo saber que en caso de creerlo necesario deberán formular las observaciones dentro de los 10 días de concluida la publicidad. Buenos Aires, 26 de agosto de 2020.

MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 31/08/2020 N° 35338/20 v. 01/09/2020

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL DE POSADAS - SECRETARÍA LABORAL Y EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre n° 2358, Piso 6° de Posadas, Misiones; cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Simón Geraldo Alegre –LE N° 7.467.380– y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble determinado como: “Dpto. 04, Munic. 59, Secc. 03, Chacra 167, Manz. 001, Parc. 001“C”, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones al Folio Real N° 30.187, individualizado como “Lote 9, subdivisión de la fracción 5 de la chacra n° 167 de la ciudad de Posadas, Misiones”; para que comparezca a estar a derecho en los autos: “Expte. N° FPO 23000089/2007 – Entidad Binacional Yacypetá c/ Alegre, Simón Geraldo y/o herederos y/o QRP s/ Expropiación Regular”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por cinco (5) días. José Luis Casals Juez - Andrea Teresa Urdinola Secretaria

José Luis Casals Juez - Andrea Teresa Urdinola Secretaria. José Luis Casals Juez - Andrea Teresa Urdinola Secretaria

e. 28/08/2020 N° 35052/20 v. 03/09/2020

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL DE POSADAS - SECRETARÍA LABORAL Y EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre N° 2358, Piso 6° de Posadas, Misiones; cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. JUAN MARIO VERRENGIA -DNI N° 6.213.061- y/o herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 35, Sección 02, Chacra 000, Manzana 171, Parcela 006, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones al Folio Real Matrícula N° 32.743; determinado como Lote 1B - Sub Lote 1, Manzana 73, Sub lote A, Paraje Villalonga, Municipalidad de Garupá, Dpto. Capital, Provincia de Misiones; para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Expte. N° FPO 23000411/2007 – Entidad Binacional Yacypretá c/ Verrengia, Juan Mario y/o herederos y/o quien resulte propietario s/ Expropiación Regular"; bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese cinco (5) días. Posadas, 27 de julio de 2020. Fdo. Dr. José Luis Casals Juez Federal. Andrea Teresa Urdinola. Secretaria. José Luis Casals Juez - Andrea Teresa Urdinola Secretaria

e. 31/08/2020 N° 35341/20 v. 04/09/2020

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	12/11/2013	LOZA GREGORIO RODOLFO	92121/13

e. 28/08/2020 N° 4853 v. 01/09/2020



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos -23.298-, que la agrupación política denominada “Partido Socialdemócrata” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 18 de diciembre de 2019 (Expte. 10359/ 2019) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. DRA. Maria Romilda Servini -Juez Federal-. Ante mí: Dr. Juan Martin Telechea-Secretario.- En Capital Federal, a los 30 días de julio de 2020.- Maria Romilda Servini Juez - Juan Martin Telechea Secretario.- Dra. Maria Romilda Servini Juez - Dr. Juan Martin Telechea Secretario

e. 28/08/2020 N° 35062/20 v. 01/09/2020

PARTIDO TERCERA POSICIÓN (P3P)

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito San Luis, a cargo del Doctor Juan Esteban Maqueda, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, (mod. por la ley N° 26.571) que la agrupación política denominada “PARTIDO TERCERA POSICION (P3P)”, se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, “PARTIDO TERCERA POSICION (P3P)” que adoptó en fecha 7/5/2019 (Expte. CNE N° 3305/2019 “PARTIDO TERCERA POSICION s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO – SAN LUIS - AÑO 2020”). En San Luis, a los 27 días del mes de Agosto del año 2020. Dra. Sonia Merry Randazzo, Secretario Electoral Nacional.

e. 28/08/2020 N° 35190/20 v. 01/09/2020

UNIÓN CÍVICA RADICAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de agosto de 2018 y el 31 de julio de 2019, del Partido “Unión Cívica Radical”, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: “Justicia Nacional Electoral” o en www.electoral.gov.ar-Secretarías Electorales-Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de agosto de 2020.-

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 28/08/2020 N° 35116/20 v. 01/09/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida